REPÚBLICA DE COLOMBIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA

ORDENANZA No. 08/2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UN CUPO DE ENDEUDAMIENTO PARA FINANCIAR LOS PLANES Y PROGRAMAS CONTENIDOS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024 – 2028 "GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN", SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA CONTRATAR LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política, numeral 31 del artículo 19 de la Ley 2200 de 2022, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1068 de 2015 modificado por el Decreto 1575 de 2022 y la Ordenanza 103 de 2023.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar al Gobierno Departamental un cupo de endeudamiento hasta por la suma de UN BILLÓN CIEN MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.100.000.000.000) o su equivalente en otras monedas, para la financiación de los planes y programas de inversión contenidos en el Plan de Desarrollo *"Gobernando: Más que un Plan"*, a ejecutarse durante el periodo 2024 – 2028.

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorizar al Gobernador del Departamento para celebrar operaciones de crédito público, interno y/o externo u operaciones asimiladas o conexas a estas, con personas naturales o jurídicas, entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, de acuerdo con la recomendación que emita la Secretaria de Hacienda de conformidad con la evaluación económica, financiera y jurídica en el marco de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO. En cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza, el Gobernador podrá otorgar las garantías, contragarantías a que hubiere lugar, utilizar mecanismos de cobertura de riesgo cambiario y de tasas de interés de acuerdo con las normas legales vigentes establecidas para tal fin, especialmente las Leyes 358 de 1997, 617 de 2000 y 819 de 2003 y aquellas que las modifiquen, adicionen, deroguen o sustituyan.

ARTÍCULO CUARTO. El Gobierno Departamental a través de la Secretaría de Hacienda, en cumplimiento del Control Político propio de la Asamblea, anualmente presentará un informe técnico y financiero en desarrollo de la presente Ordenanza a la Duma Departamental.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA

ORDENANZA No. 08/2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UN CUPO DE ENDEUDAMIENTO PARA FINANCIAR LOS PLANES Y PROGRAMAS CONTENIDOS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024 – 2028 "GOBERNANDO: MAS QUE UN PLAN", SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA CONTRATAR LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ARTÍCULO QUINTO. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su promulgación y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2028.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ NICOLAS GÓMEZ MEDINA
Presidente

ÉLICA MILENA ALMANSA
Primera Vicepresidenta

IVONNET TAPIA GÓMEZ
Segunda Vicepresidenta

ELVER EDILSON UMAÑA SIERRA
Secretario General

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
DESPACHO DEL GOBERNADOR

Ordenanza 008/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA UN CUPO DE ENDEUDAMIENTO PARA FINANCIAR LOS PLANES Y PROGRAMAS CONTENIDOS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024-2028 "GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN", SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA CONTRATAR LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Bogotá D.C., 31 de julio de 2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE EMILIO REY ANGEL
Gobernador

Ajustó: Germán Enrique Gómez Gonzalez – Secretario Jurídico

Proyectó: Nelson Adrián Zabala – Director de Conceptos y Estudios Jurídicos

ACTA DE POSESIÓN
GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA 2024 - 2027
(1 de enero de 2024)

"POR LA CUAL SE POSESIONA EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Que en Bogotá D.C., el primero (01) de enero de 2024, se presentó ante la Asamblea Departamental de Cundinamarca el Doctor **JORGE EMILIO REY ANGEL**, con el fin de tomar posesión como Gobernador del Departamento de Cundinamarca, periodo 2024 - 2027, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110 de la Ley 2200 de 2022, el cual expresa, *"los gobernadores se posesionarán ante la respectiva asamblea (...)"*

En tal virtud, el doctor **JORGE EMILIO REY ANGEL**, tomó juramento ante la Asamblea Departamental de Cundinamarca el día 01 de enero de 2024, ante la Duma Departamental, en los siguientes términos:

"Doctor **JORGE EMILIO REY ANGEL**, *a sabiendas de la responsabilidad que con el juramento asume ante la ley y la sociedad del departamento y del país, ¿jura cumplir bien y fielmente con los deberes del cargo de Gobernador del Departamento de Cundinamarca, y cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley y las ordenanzas del departamento conforme a su leal saber y entender?"*

A lo cual el posesionado contestó" *Si juro*". Entonces el honorable diputado **JOSE NICOLAS GOMEZ MEDINA**, manifiesta: *"Si así es. Que Dios y los ciudadanos se lo premien o se lo demanden"*. Bajo el mismo juramento. El posesionado manifestó no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para el ejercicio del cargo.

El compareciente exhibió los siguientes documentos:

- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Copia de la credencial que acredita la calidad como gobernador.
- Certificado seminario de inducción como gobernador (ESAP).
- Hoja de vida (SIGEP II), con soportes.
- Declaración de bienes y rentas Ley 2013 de 2019 (SIGEP II).
- Copia de la libreta militar (si aplica menores de 50 años).
- Antecedentes disciplinarios - Procuraduría (no mayor a 30 días).
- Antecedentes de responsabilidad fiscal - Contraloría (no mayor a 30 días).
- Antecedentes judiciales - Policía (no mayor a 30 días).
- Certificado medidas correctivas Policía (no mayor a 30 días).
- Certificado de afiliación a EPS.
- Copia del RUT.
- Certificado de afiliación al fondo de pensiones.
- Certificado de afiliación al fondo de cesantías.

Se recibió al compareciente el juramento de rigor, quien se compromete a cumplir fielmente con los deberes de su cargo, obedecer y hacer respetar la Constitución, las Leyes y las disposiciones vigentes.

La presente acta se firma hoy primero (01) de enero de 2024, por quienes intervinieron en ella una vez leída y aprobada en todas sus partes.

JOSE NICOLAS GOMEZ MEDINA
Presidente

JORGE EMILIO REY ANGEL
Gobernador Posesionado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

79.632.322

REY ANGEL

ORGE EMILIO

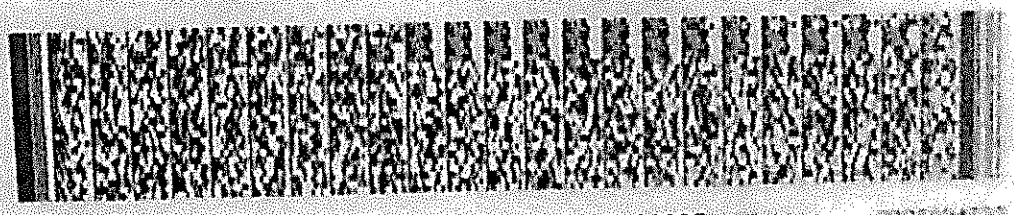


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-FEB-1976
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
20-JUN-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



A-1506800 01036152-M-0079632322 20180907 0062525

ACTA DE POSESIÓN
GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA 2024 - 2027
(1 de enero de 2024)

"POR LA CUAL SE POSESIONA EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Que en Bogotá D.C., el primero (01) de enero de 2024, se presentó ante la Asamblea Departamental de Cundinamarca el Doctor **JORGE EMILIO REY ANGEL**, con el fin de tomar posesión como Gobernador del Departamento de Cundinamarca, periodo 2024 - 2027, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110 de la Ley 2200 de 2022, el cual expresa, *"los gobernadores se posesionarán ante la respectiva asamblea (...)"*

En tal virtud, el doctor **JORGE EMILIO REY ANGEL**, tomó juramento ante la Asamblea Departamental de Cundinamarca el día 01 de enero de 2024, ante la Duma Departamental, en los siguientes términos:

"Doctor **JORGE EMILIO REY ANGEL**, *a sabiendas de la responsabilidad que con el juramento asume ante la ley y la sociedad del departamento y del país, ¿jura cumplir bien y fielmente con los deberes del cargo de Gobernador del Departamento de Cundinamarca, y cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley y las ordenanzas del departamento conforme a su leal saber y entender?"*

A lo cual el posesionado contestó" *Si juro*". Entonces el honorable diputado **JOSE NICOLAS GOMEZ MEDINA**, manifiesta: *"Si así es. Que Dios y los ciudadanos se lo premien o se lo demanden"*. Bajo el mismo juramento, El posesionado manifestó no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para el ejercicio del cargo.

El compareciente exhibió los siguientes documentos:

- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Copia de la credencial que acredita la calidad como gobernador.
- Certificado seminario de inducción como gobernador (ESAP).
- Hoja de vida (SIGEP II), con soportes.
- Declaración de bienes y rentas Ley 2013 de 2019 (SIGEP II).
- Copia de la libreta militar (si aplica menores de 50 años).
- Antecedentes disciplinarios - Procuraduría (no mayor a 30 días).
- Antecedentes de responsabilidad fiscal - Contraloría (no mayor a 30 días).
- Antecedentes judiciales - Policía (no mayor a 30 días).
- Certificado medidas correctivas Policía (no mayor a 30 días).
- Certificado de afiliación a EPS.
- Copia del RUT.
- Certificado de afiliación al fondo de pensiones.
- Certificado de afiliación al fondo de cesantías.

Se recibió al compareciente el juramento de rigor, quien se comprometió a cumplir fielmente con los deberes de su cargo, obedecer y hacer respetar la Constitución, las Leyes, y las disposiciones vigentes.

La presente acta se firma hoy primero (01) de enero de 2024, por quienes intervinieron, una vez leída y aprobada en todas sus partes.

JOSE NICOLAS GOMEZ MEDINA
Presidente

JORGE EMILIO REY ANGEL
Gobernador Posesionado

Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, D.C., 16 de febrero de 2026

Doctora
MARIA CAMILA DONADO DIAZ GRANADOS
Gerente de Cuenta Banca Oficial
Banco Agrario de Colombia S.A.
Carrera 8 No. 15-43 Piso 10
L.C.

Asunto. Solicitud de Oferta, recursos 2026 por 260.000 millones de pesos, Cupo de Endeudamiento - Ordenanza 08/2024.

Respetada doctora.

Reciba un cordial saludo de la Dirección Financiera de Tesorería de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca. Esta Dirección teniendo en cuenta el cupo de endeudamiento autorizado por la Asamblea Departamental, mediante la Ordenanza 08/2024, hasta por la suma de **UN BILLÓN CIEN MIL MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000.000) M/CTE.**, comedidamente solicita se sirva presentar oferta así:

Para la vigencia 2026, una o varias operaciones de crédito público, a través de contratos de empréstito interno, conforme a lo dispuesto en la Ley, hasta por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MIL MILLONES DE PESOS ($260.000.000.000)**, con uno o varios desembolsos.

Destino: Financiación del Plan de Desarrollo 2024-2028 "Gobernando: Más que un Plan".
Línea: Recursos propios y/o Fomento.
Modalidad: Contrato de Empréstito interno de largo plazo.
Tasa de interés: IBR T.A, pagadero T.V., 360/360, o su equivalente en DTF T.A, pagadero T.V.
Plazo: 120 meses (10 años).
Periodo de gracia: 36 meses (3 años) incluidos a capital para cada desembolso.
Amortización: Trimestre vencido.
Disponibilidad de los recursos para desembolsos: Treinta y uno (31) de marzo de 2027.
Garantía: Contrato de Encargo Fiduciario No SH-ECF-001-2025.

Agradecemos enviar su propuesta antes del día **29 de febrero de 2026** a las 4.00 p.m., a los siguientes correos:

luisarmando.rojas@cundinamarca.gov.co, lida.castro@cundinamarca.gov.co y
Miller.sanchez@cundinamarca.gov.co

Cordialmente,

LIDA NOHELIA CASTRO GUTIÉRREZ
Directora Financiera de Tesorería

Proyectó: Miller Eliot Sánchez
Asesor S-H.
Javier Benavides Gil- Contratista

Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, D.C., 16 de febrero de 2026

Doctor
JAVIER ALBERTO LOMBANA ANGEL
Banca de Gobierno Bogotá
Banco BBVA Colombia
Carrera 10 No. 27-91. Piso 2
Ciudad.

Asunto. Solicitud de Oferta, recursos 2026 por 260.000 millones de pesos, Cupo de Endeudamiento - Ordenanza 08/2024.

Respetado doctor.

Reciba un cordial saludo de la Dirección Financiera de Tesorería de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca. Esta Dirección teniendo en cuenta el cupo de endeudamiento autorizado por la Asamblea Departamental, mediante la Ordenanza 08/2024, hasta por la suma de **UN BILLÓN CIEN MIL MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000.000) M/CTE.**, comedidamente solicita se sirva presentar oferta así:

Para la vigencia 2026, una o varias operaciones de crédito público, a través de contratos de empréstito interno, conforme a lo dispuesto en la Ley, hasta por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MIL MILLONES DE PESOS ($260.000.000.000)**, con uno o varios desembolsos.

Destino: Financiación del Plan de Desarrollo 2024-2028 "Gobernando: Más que un Plan".
Línea: Recursos propios y/o Fomento.
Modalidad: Contrato de Empréstito interno de largo plazo.
Tasa de interés: IBR T.A, pagadero T.V., 360/360, o su equivalente en DTF T.A, pagadero T.V.
Plazo: 120 meses (10 años).
Periodo de gracia: 36 meses (3 años) incluidos a capital para cada desembolso.
Amortización: Trimestre vencido.
Disponibilidad de los recursos para desembolsos: Treinta y uno (31) de marzo de 2027.
Garantía: Contrato de Encargo Fiduciario No SH-ECF-001-2025.

Agradecemos enviar su propuesta antes del día 29 de **febrero de 2026** a las 4.00 p.m., a los siguientes correos:

luisarmando.rojas@cundinamarca.gov.co, lida.castro@cundinamarca.gov.co y
Miller.sanchez@cundinamarca.gov.co

Cordialmente,

LIDA NOHELIA CASTRO GUTIÉRREZ
Directora Financiera de Tesorería

Proyectó: Miller Eliot Sánchez
Asesor S-H.

Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, D.C., 16 de febrero de 2026

Doctor
JESÚS URREA RUÍZ
Gerente Oficina Villa Javier
Cr. 13 # 26ª-47 piso 14
Banco Caja Social
Ciudad.

Asunto. Solicitud de Oferta, recursos 2026 por 260.000 millones de pesos, Cupo de Endeudamiento - Ordenanza 08/2024.

Respetado doctor.

Reciba un cordial saludo de la Dirección Financiera de Tesorería de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca. Esta Dirección teniendo en cuenta el cupo de endeudamiento autorizado por la Asamblea Departamental, mediante la Ordenanza 08/2024, hasta por la suma de **UN BILLÓN CIEN MIL MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000.000) M/CTE.**, comedidamente solicita se sirva presentar oferta así:

Para la vigencia 2026, una o varias operaciones de crédito público, a través de contratos de empréstito interno, conforme a lo dispuesto en la Ley, hasta por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MIL MILLONES DE PESOS ($260.000.000.000)**, con uno o varios desembolsos.

Destino: Financiación del Plan de Desarrollo 2024-2028 "Gobernando: Más que un Plan".
Línea: Recursos propios y/o Fomento.
Modalidad: Contrato de Empréstito interno de largo plazo.
Tasa de interés: IBR T.A, pagadero T.V., 360/360, o su equivalente en DTF T.A, pagadero T.V.
Plazo: 120 meses (10 años).
Periodo de gracia: 36 meses (3 años) incluidos a capital para cada desembolso.
Amortización: Trimestre vencido.
Disponibilidad de los recursos para desembolsos: Treinta y uno (31) de marzo de 2027.
Garantía: Contrato de Encargo Fiduciario No SH-ECF-001-2025.

Agradecemos enviar su propuesta antes del día **29 de febrero de 2026** a las 4.00 p.m., a los siguientes correos:

luisarmando.rojas@cundinamarca.gov.co, lida.castro@cundinamarca.gov.co y Miller.sanchez@cundinamarca.gov.co

Cordialmente,

LIDA NOHELIA CASTRO GUTIÉRREZ
Directora Financiera de Tesorería

Proyectó: Miller Eliot Sánchez
Asesor S-H.

Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, D.C., 16 de febrero de 2026

Doctora
JUANITA VILLAMIL RIVERA
Gerente de Cuenta
DAVIBANK
Carrera 7 No. 114-33, Piso 17, Edificio Scotiabank
Ciudad.

Asunto. Solicitud de Oferta, recursos 2026 por 260.000 millones de pesos, Cupo de Endeudamiento - Ordenanza 08/2024.

Respetada doctora.

Reciba un cordial saludo de la Dirección Financiera de Tesorería de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca. Esta Dirección teniendo en cuenta el cupo de endeudamiento autorizado por la Asamblea Departamental, mediante la Ordenanza 08/2024, hasta por la suma de **UN BILLÓN CIEN MIL MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000.000) M/CTE.**, comedidamente solicita se sirva presentar oferta así:

Para la vigencia 2026, una o varias operaciones de crédito público, a través de contratos de empréstito interno, conforme a lo dispuesto en la Ley, hasta por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MIL MILLONES DE PESOS ($260.000.000.000)**, con uno o varios desembolsos.

Destino: Financiación del Plan de Desarrollo 2024-2028 "Gobernando: Más que un Plan".
Línea: Recursos propios y/o Fomento.
Modalidad: Contrato de Empréstito interno de largo plazo.
Tasa de interés: IBR T.A, pagadero T.V., 360/360, o su equivalente en DTF T.A, pagadero T.V.
Plazo: 120 meses (10 años).
Periodo de gracia: 36 meses (3 años) incluidos a capital para cada desembolso.
Amortización: Trimestre vencido.
Disponibilidad de los recursos para desembolsos: Treinta y uno (31) de marzo de 2027.
Garantía: Contrato de Encargo Fiduciario No SH-ECF-001-2025.

Agradecemos enviar su propuesta antes del día **29 de febrero de 2026** a las 4.00 p.m., a los siguientes correos:

luisarmando.rojas@cundinamarca.gov.co, lida.castro@cundinamarca.gov.co y
Miller.sanchez@cundinamarca.gov.co

Cordialmente,

LIDA NOHELIA CASTRO GUTIÉRREZ
Directora Financiera de Tesorería

Proyectó: Miller Eliot Sánchez
Asesor S-H.
Javier Benavides Gil- Contratista

Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, D.C., 16 de febrero de 2026

Doctora
CLAUDIA F PARDO VARGAS
Gerente de Relación - Vicepresidencia Banca Corporativa
BANCO DAVIVIENDA
Calle 28 No. 13A - 15 piso 33
Ciudad.

Asunto. Solicitud de Oferta, recursos 2026 por 260.000 millones de pesos, Cupo de Endeudamiento - Ordenanza 08/2024.

Respetada doctora.

Reciba un cordial saludo de la Dirección Financiera de Tesorería de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca. Esta Dirección teniendo en cuenta el cupo de endeudamiento autorizado por la Asamblea Departamental, mediante la Ordenanza 08/2024, hasta por la suma de **UN BILLÓN CIEN MIL MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000.000) M/CTE.**, comedidamente solicita se sirva presentar oferta así:

Para la vigencia 2026, una o varias operaciones de crédito público, a través de contratos de empréstito interno, conforme a lo dispuesto en la Ley, hasta por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MIL MILLONES DE PESOS ($260.000.000.000)**, con uno o varios desembolsos.

Destino: Financiación del Plan de Desarrollo 2024-2028 "Gobernando: Más que un Plan".
Línea: Recursos propios y/o Fomento.
Modalidad: Contrato de Empréstito interno de largo plazo.
Tasa de interés: IBR T.A, pagadero T.V., 360/360, o su equivalente en DTF T.A, pagadero T.V.
Plazo: 120 meses (10 años).
Periodo de gracia: 36 meses (3 años) incluidos a capital para cada desembolso.
Amortización: Trimestre vencido.
Disponibilidad de los recursos para desembolsos: Treinta y uno (31) de marzo de 2027.
Garantía: Contrato de Encargo Fiduciario No SH-ECF-001-2025.

Agradecemos enviar su propuesta antes del día **29 de febrero de 2026** a las 4.00 p.m., a los siguientes correos:

luisarmando.rojas@cundinamarca.gov.co, lida.castro@cundinamarca.gov.co y Miller.sanchez@cundinamarca.gov.co

Cordialmente,

LIDA NOHELIA CASTRO GUTIÉRREZ
Directora Financiera de Tesorería

Proyectó: Miller Eliot Sánchez
Asesor S-H.

Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, D.C., 16 de febrero de 2026

Doctor
GIOVANNI MIRANDA VARGAS
Gerente - Vicepresidencia Banca Empresas
Banco de Bogotá.
Calle 36 No. 7 – 47 Piso 12
Ciudad.

Asunto. Solicitud de Oferta, recursos 2026 por 260.000 millones de pesos, Cupo de Endeudamiento - Ordenanza 08/2024.

Respetado doctor.

Reciba un cordial saludo de la Dirección Financiera de Tesorería de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca. Esta Dirección teniendo en cuenta el cupo de endeudamiento autorizado por la Asamblea Departamental, mediante la Ordenanza 08/2024, hasta por la suma de **UN BILLÓN CIEN MIL MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000.000) M/CTE.**, comedidamente solicita se sirva presentar oferta así:

Para la vigencia 2026, una o varias operaciones de crédito público, a través de contratos de empréstito interno, conforme a lo dispuesto en la Ley, hasta por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MIL MILLONES DE PESOS ($260.000.000.000)**, con uno o varios desembolsos.

Destino: Financiación del Plan de Desarrollo 2024-2028 "Gobernando: Más que un Plan".
Línea: Recursos propios y/o Fomento.
Modalidad: Contrato de Empréstito interno de largo plazo.
Tasa de interés: IBR T.A, pagadero T.V., 360/360, o su equivalente en DTF T.A, pagadero T.V.
Plazo: 120 meses (10 años).
Periodo de gracia: 36 meses (3 años) incluidos a capital para cada desembolso.
Amortización: Trimestre vencido.
Disponibilidad de los recursos para desembolsos: Treinta y uno (31) de marzo de 2027.
Garantía: Contrato de Encargo Fiduciario No SH-ECF-001-2025.

Agradecemos enviar su propuesta antes del día **29 de febrero de 2026** a las 4.00 p.m., a los siguientes correos:

luisarmando.rojas@cundinamarca.gov.co, lida.castro@cundinamarca.gov.co y Miller.sanchez@cundinamarca.gov.co

Cordialmente,

LIDA NOHELIA CASTRO GUTIÉRREZ
Directora Financiera de Tesorería

Proyectó: Miller Eliot Sánchez
Asesor S-H.

Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, D.C., 16 de febrero de 2026

Doctora
MARIA MOLANO
Gerente
Banco Finandina
Ciudad.

Asunto. Solicitud de Oferta, recursos 2026 por 260.000 millones de pesos, Cupo de Endeudamiento - Ordenanza 08/2024.

Respetada doctora.

Reciba un cordial saludo de la Dirección Financiera de Tesorería de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca. Esta Dirección teniendo en cuenta el cupo de endeudamiento autorizado por la Asamblea Departamental, mediante la Ordenanza 08/2024, hasta por la suma de **UN BILLÓN CIEN MIL MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000.000) M/CTE.**, comedidamente solicita se sirva presentar oferta así:

Para la vigencia 2026, una o varias operaciones de crédito público, a través de contratos de empréstito interno, conforme a lo dispuesto en la Ley, hasta por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MIL MILLONES DE PESOS ($260.000.000.000)**, con uno o varios desembolsos.

Destino: Financiación del Plan de Desarrollo 2024-2028 "Gobernando: Más que un Plan".
Línea: Recursos propios y/o Fomento.
Modalidad: Contrato de Empréstito interno de largo plazo.
Tasa de interés: IBR T.A, pagadero T.V., 360/360, o su equivalente en DTF T.A, pagadero T.V.
Plazo: 120 meses (10 años).
Periodo de gracia: 36 meses (3 años) incluidos a capital para cada desembolso.
Amortización: Trimestre vencido.
Disponibilidad de los recursos para desembolsos: Treinta y uno (31) de marzo de 2027.
Garantía: Contrato de Encargo Fiduciario No SH-ECF-001-2025.

Agradecemos enviar su propuesta antes del día **29 de febrero de 2026** a las 4.00 p.m., a los siguientes correos:

luisarmando.rojas@cundinamarca.gov.co, lida.castro@cundinamarca.gov.co y Miller.sanchez@cundinamarca.gov.co

Cordialmente,

LIDA NOHELIA CASTRO GUTIÉRREZ
Directora Financiera de Tesorería

Proyectó: Miller Eliot Sánchez
Asesor S-H.
Javier Benavides Gil- Contratista

Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, D.C., 16 de febrero de 2026

Doctor
HUGO APONTE GARCÍA
Gerente de Cuenta Banca Institucional
Banco Itaú
Carrera 7 No. 99 – 53 Torre I Piso 20
Ciudad.

Asunto. Solicitud de Oferta, recursos 2026 por 260.000 millones de pesos, Cupo de Endeudamiento - Ordenanza 08/2024.

Respetado doctor.

Reciba un cordial saludo de la Dirección Financiera de Tesorería de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca. Esta Dirección teniendo en cuenta el cupo de endeudamiento autorizado por la Asamblea Departamental, mediante la Ordenanza 08/2024, hasta por la suma de **UN BILLÓN CIEN MIL MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000.000) M/CTE.**, comedidamente solicita se sirva presentar oferta así:

Para la vigencia 2026, una o varias operaciones de crédito público, a través de contratos de empréstito interno, conforme a lo dispuesto en la Ley, hasta por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MIL MILLONES DE PESOS ($260.000.000.000)**, con uno o varios desembolsos.

Destino: Financiación del Plan de Desarrollo 2024-2028 "Gobernando: Más que un Plan".
Línea: Recursos propios y/o Fomento.
Modalidad: Contrato de Empréstito interno de largo plazo.
Tasa de interés: IBR T.A, pagadero T.V., 360/360, o su equivalente en DTF T.A, pagadero T.V.
Plazo: 120 meses (10 años).
Periodo de gracia: 36 meses (3 años) incluidos a capital para cada desembolso.
Amortización: Trimestre vencido.
Disponibilidad de los recursos para desembolsos: Treinta y uno (31) de marzo de 2027.
Garantía: Contrato de Encargo Fiduciario No SH-ECF-001-2025.

Agradecemos enviar su propuesta antes del día **29 de febrero de 2026** a las 4.00 p.m., a los siguientes correos:

luisarmando.rojas@cundinamarca.gov.co, lida.castro@cundinamarca.gov.co y Miller.sanchez@cundinamarca.gov.co

Cordialmente,

LIDA NOHELIA CASTRO GUTIÉRREZ
Directora Financiera de Tesorería

Proyectó: Miller Eliot Sánchez
Asesor S-H.

Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, D.C., 16 de febrero de 2026

Doctor
FREDY HUMBERTO AREVALO CASALLAS
Gerente de Relación Banca de Gobierno
Banco de Occidente.
Carrera 13 No. 26 - 45 Piso 15
Ciudad.

Asunto. Solicitud de Oferta, recursos 2026 por 260.000 millones de pesos, Cupo de Endeudamiento - Ordenanza 08/2024.

Respetado doctor.

Reciba un cordial saludo de la Dirección Financiera de Tesorería de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca. Esta Dirección teniendo en cuenta el cupo de endeudamiento autorizado por la Asamblea Departamental, mediante la Ordenanza 08/2024, hasta por la suma de **UN BILLÓN CIEN MIL MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000.000) M/CTE.**, comedidamente solicita se sirva presentar oferta así:

Para la vigencia 2026, una o varias operaciones de crédito público, a través de contratos de empréstito interno, conforme a lo dispuesto en la Ley, hasta por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MIL MILLONES DE PESOS ($260.000.000.000)**, con uno o varios desembolsos.

Destino: Financiación del Plan de Desarrollo 2024-2028 "Gobernando: Más que un Plan".
Línea: Recursos propios y/o Fomento.
Modalidad: Contrato de Empréstito interno de largo plazo.
Tasa de interés: IBR T.A, pagadero T.V., 360/360, o su equivalente en DTF T.A, pagadero T.V.
Plazo: 120 meses (10 años).
Periodo de gracia: 36 meses (3 años) incluidos a capital para cada desembolso.
Amortización: Trimestre vencido.
Disponibilidad de los recursos para desembolsos: Treinta y uno (31) de marzo de 2027.
Garantía: Contrato de Encargo Fiduciario No SH-ECF-001-2025.

Agradecemos enviar su propuesta antes del día **29 de febrero de 2026** a las 4.00 p.m., a los siguientes correos: luisarmando.rojas@cundinamarca.gov.co, lida.castro@cundinamarca.gov.co y Miller.sanchez@cundinamarca.gov.co

Cordialmente,

LIDA NOHELIA CASTRO GUTIÉRREZ
Directora Financiera de Tesorería

Proyectó: Miller Eliot Sánchez
Asesor S-H.

Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, D.C., 16 de febrero de 2026

Doctor
TITO ALEJANDRO SOLANO CIFUENTES
Gerente de Relación Banca Gobierno e Institucional
Banco Popular.
Carrera 8 No. 8 - 85 Edif. Cordillera
Ciudad.

Asunto. Solicitud de Oferta, recursos 2026 por 260.000 millones de pesos, Cupo de Endeudamiento - Ordenanza 08/2024.

Respetado doctor.

Reciba un cordial saludo de la Dirección Financiera de Tesorería de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca. Esta Dirección teniendo en cuenta el cupo de endeudamiento autorizado por la Asamblea Departamental, mediante la Ordenanza 08/2024, hasta por la suma de UN BILLÓN CIEN MIL MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000.000) M/CTE., comedidamente solicita se sirva presentar oferta así:

Para la vigencia 2026, una o varias operaciones de crédito público, a través de contratos de empréstito interno, conforme a lo dispuesto en la Ley, hasta por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MIL MILLONES DE PESOS ($260.000.000.000)**, con uno o varios desembolsos.

Destino: Financiación del Plan de Desarrollo 2024-2028 "Gobernando: Más que un Plan".
Línea: Recursos propios y/o Fomento.
Modalidad: Contrato de Empréstito interno de largo plazo.
Tasa de interés: IBR T.A, pagadero T.V., 360/360, o su equivalente en DTF T.A, pagadero T.V.
Plazo: 120 meses (10 años).
Periodo de gracia: 36 meses (3 años) incluidos a capital para cada desembolso.
Amortización: Trimestre vencido.
Disponibilidad de los recursos para desembolsos: Treinta y uno (31) de marzo de 2027.
Garantía: Contrato de Encargo Fiduciario No SH-ECF-001-2025.

Agradecemos enviar su propuesta antes del día **29 de febrero de 2026** a las 4.00 p.m., a los siguientes correos:

luisarmando.rojas@cundinamarca.gov.co, lida.castro@cundinamarca.gov.co y
Miller.sanchez@cundinamarca.gov.co

Cordialmente,

LIDA NOHELIA CASTRO GUTIÉRREZ
Directora Financiera de Tesorería

Proyectó: Miller Eliot Sánchez
Asesor S-H.

Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, D.C., 16 de febrero de 2026

Doctor
JAVIER MARTÍNEZ JIMÉNEZ
Gerente Nacional Sudameris
Banco Sudameris
Carrera 7a 75-85 Piso 5
Ciudad.

Asunto. Solicitud de Oferta, recursos 2026 por 260.000 millones de pesos, Cupo de Endeudamiento - Ordenanza 08/2024.

Respetado doctor.

Reciba un cordial saludo de la Dirección Financiera de Tesorería de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca. Esta Dirección teniendo en cuenta el cupo de endeudamiento autorizado por la Asamblea Departamental, mediante la Ordenanza 08/2024, hasta por la suma de **UN BILLÓN CIEN MIL MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000.000) M/CTE.**, comedidamente solicita se sirva presentar oferta así:

Para la vigencia 2026, una o varias operaciones de crédito público, a través de contratos de empréstito interno, conforme a lo dispuesto en la Ley, hasta por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MIL MILLONES DE PESOS ($260.000.000.000)**, con uno o varios desembolsos.

Destino: Financiación del Plan de Desarrollo 2024-2028 "Gobernando: Más que un Plan".
Línea: Recursos propios y/o Fomento.
Modalidad: Contrato de Empréstito interno de largo plazo.
Tasa de interés: IBR T.A, pagadero T.V., 360/360, o su equivalente en DTF T.A, pagadero T.V.
Plazo: 120 meses (10 años).
Periodo de gracia: 36 meses (3 años) incluidos a capital para cada desembolso.
Amortización: Trimestre vencido.
Disponibilidad de los recursos para desembolsos: Treinta y uno (31) de marzo de 2027.
Garantía: Contrato de Encargo Fiduciario No SH-ECF-001-2025.

Agradecemos enviar su propuesta antes del día **29 de febrero de 2026** a las 4.00 p.m., a los siguientes correos:

luisarmando.rojas@cundinamarca.gov.co, lida.castro@cundinamarca.gov.co y
Miller.sanchez@cundinamarca.gov.co

Cordialmente,

LIDA NOHELIA CASTRO GUTIÉRREZ
Directora Financiera de Tesorería

Proyectó: Miller Elliot Sánchez
Asesor S-H.

ENTIDAD CERTIFICADA
CO-SC-CER303297 ST-CER655785

Secretaría de Hacienda
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, D.C., 16 de febrero de 2026

Doctora
LUZ YENY DÍAZ
Gerente de Relación, Vp. Gobierno, Institucional y Desarrollo Social
BANCOLOMBIA
Carrera 7 # 31-10 Bancolombia Torre Norte, piso 5
Ciudad.

Asunto. Solicitud de Oferta, recursos 2026 por 260.000 millones de pesos, Cupo de Endeudamiento - Ordenanza 08/2024.

Respetada doctora.

Reciba un cordial saludo de la Dirección Financiera de Tesorería de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca. Esta Dirección teniendo en cuenta el cupo de endeudamiento autorizado por la Asamblea Departamental, mediante la Ordenanza 08/2024, hasta por la suma de **UN BILLÓN CIEN MIL MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000.000) M/CTE.**, comedidamente solicita se sirva presentar oferta así:

Para la vigencia 2026, una o varias operaciones de crédito público, a través de contratos de empréstito interno, conforme a lo dispuesto en la Ley, hasta por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MIL MILLONES DE PESOS ($260.000.000.000)**, con uno o varios desembolsos.

Destino: Financiación del Plan de Desarrollo 2024-2028 "Gobernando: Más que un Plan".
Linea: Recursos propios y/o Fomento.
Modalidad: Contrato de Empréstito interno de largo plazo.
Tasa de interés: IBR T.A, pagadero T.V., 360/360, o su equivalente en DTF T.A, pagadero T.V.
Plazo: 120 meses (10 años).
Periodo de gracia: 36 meses (3 años) incluidos a capital para cada desembolso.
Amortización: Trimestre vencido.
Disponibilidad de los recursos para desembolsos: Treinta y uno (31) de marzo de 2027.
Garantía: Contrato de Encargo Fiduciario No SH-ECF-001-2025.

Agradecemos enviar su propuesta antes del día **29 de febrero de 2026** a las 4.00 p.m., a los siguientes correos:

luisarmando.rojas@cundinamarca.gov.co, lida.castro@cundinamarca.gov.co y
Miller.sanchez@cundinamarca.gov.co

Cordialmente,

LIDA NOHELIA CASTRO GUTIÉRREZ
Directora Financiera de Tesorería

Proyectó: Miller Elliot Sánchez
Asesor S-H.

Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, D.C., 12 de marzo de 2026

Doctor
FREDY HUMBERTO AREVALO CASALLAS
Gerente de Relación Banca de Gobierno
Banco de Occidente.
Carrera 13 No. 26 - 45 Piso 15
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta Propuesta Cupo De Endeudamiento. Ordenanza 08/2024.

Respetado Doctor.

Reciba un cordial saludo de la Dirección Financiera de Tesorería. Esta Dirección se permite informar de conformidad con la propuesta presentada el 06 de marzo de 2026:

1. Agradece la participación en el proceso del asunto, e informa que acepta su propuesta para los recursos de línea Recursos Propios, hasta por valor de $180.000 millones.

Por lo anterior agradecemos iniciar el proceso contractual, coordinando lo pertinente por medio de los siguientes correos

luisarmando.rojas@cundinamarca.gov.co, lida.castro@cundinamarca.gov.co y Miller.sanchez@cundinamarca.gov.co

Cordialmente,

LIDA NOHELIA CASTRO GUTIÉRREZ
Directora Financiera de Tesorería

Proyectó: Javier Andres Benavidez Gil
Contratista S-H.

VoBo: Maycon Yesid Peralta Roldan
Profesional Especializado S-H.

VoBo: Miller Eliot Sánchez
Asesor S-H.

Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, D.C., 12 de marzo de 2026

Doctor
TITO ALEJANDRO SOLANO CIFUENTES
Gerente de Relación Banca Gobierno e Institucional
Banco Popular.
Carrera 8 No. 8 - 85 Edif. Cordillera
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta propuesta Cupo De Endeudamiento. Ordenanza 08/2024.

Respetado Doctor.

Reciba un cordial saludo de la Dirección Financiera de Tesorería. Esta Dirección se permite informar de conformidad con la propuesta presentada el 06 de marzo de 2026:

1. Agradece la participación en el proceso del asunto, e informa que se ha optado por otra propuesta para la línea Cartera Ordinaria y línea Finagro.

Cordialmente,

LIDA NOHELIA CASTRO GUTIÉRREZ
Directora Financiera de Tesorería

Proyectó: Javier Andres Benavidez Gil
Contratista S-H.

VoBo: Maycon Yesid Peralta Roldan
Profesional Especializado S-H.

VoBo: Miller Eliot Sánchez
Asesor S-H.

Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, D.C., 12 de marzo de 2026

Doctor
JAVIER ERNESTO BARAJAS DUARTE
Gerente Banca Corporativa, Oficial e Institucional
Banco AV VILLAS
Carrera 13 No. 26 A – 47 Piso 14
Ciudad.

Respetado Doctor

Reciba un cordial saludo de la Dirección Financiera de Tesorería. Esta Dirección se permite informar de conformidad con la propuesta presentada el 06 de marzo de 2026:

1. Agradece la participación en el proceso del asunto, e informa que acepta su propuesta para los recursos de línea Recursos Propios, hasta por valor de $67.000 millones.

Por lo anterior agradecemos iniciar el proceso contractual, coordinando lo pertinente por medio de los siguientes correos

luisarmando.rojas@cundinamarca.gov.co, lida.castro@cundinamarca.gov.co y Miller.sanchez@cundinamarca.gov.co

Cordialmente,

LIDA NOHELIA CASTRO GUTIÉRREZ
Directora Financiera de Tesorería

Proyectó: Javier Andres Benavidez Gil
Contratista S-H.

VoBo: Mayeon Yesid Peralta Roldan
Profesional Especializado S-H.

VoBo: Miller Eliot Sánchez
Asesor S-H.

Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, D.C., 12 de marzo de 2026

Doctor
JAVIER ALBERTO LOMBANA ANGEL
Banca de Gobierno Bogotá
Banco BBVA Colombia
Carrera 10 No. 27-91. Piso 2
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta Propuesta Cupo De Endeudamiento. Ordenanza 08/2024.

Respetado Doctor.

Reciba un cordial saludo de la Dirección Financiera de Tesorería. Esta Dirección se permite informar de conformidad con la propuesta presentada el 06 de marzo de 2026:

1. Agradece la participación en el proceso del asunto, e informa que acepta su propuesta para los recursos de línea Fomento, hasta por valor de $260.000 millones.

Por lo anterior agradecemos iniciar el proceso contractual, coordinando lo pertinente por medio de los siguientes correos

luisarmando.rojas@cundinamarca.gov.co, lida.castro@cundinamarca.gov.co y Miller.sanchez@cundinamarca.gov.co

Cordialmente,

LIDA NOHELIA CASTRO GUTIÉRREZ
Directora Financiera de Tesorería

Proyectó: Javier Andres Benavidez Gil
Contratista S-H.

VoBo: Maycon Yesid Peralta Roldan
Profesional Especializado S-H.

VoBo: Miller Eliot Sánchez
Asesor S-H.

Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, D.C., 12 de marzo de 2026

Doctor
GIOVANNI MIRANDA VARGAS
Gerente - Vicepresidencia Banca Empresas
Banco de Bogotá.
Calle 36 No. 7 – 47 Piso 12
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta Propuesta Cupo De Endeudamiento. Ordenanza 08/2024.

Respetado Doctor,

Reciba un cordial saludo de la Dirección Financiera de Tesorería. Esta Dirección se permite informar de conformidad con la propuesta presentada el 06 de marzo de 2026:

1. Agradece la participación en el proceso del asunto, e informa que se ha optado por otra propuesta para la línea Cartera Ordinaria y línea Finagro.

Cordialmente,

LIDA NOHELIA CASTRO GUTIÉRREZ
Directora Financiera de Tesorería

Proyectó: Javier Andres Benavidez Gil
Contratista S-H.

VoBo: Maycon Yesid Peralta Roldan
Profesional Especializado S-H.

VoBo: Miller Eliot Sánchez
Asesor S-H.

Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, D.C., 12 de marzo de 2026

Doctor
HUGO APONTE GARCÍA
Gerente de Cuenta Banca Institucional
Banco Itaú
Carrera 7 No. 99 – 53 Torre I Piso 20
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta Propuesta Cupo De Endeudamiento. Ordenanza 08/2024.

Respetado Doctor.

Reciba un cordial saludo de la Dirección Financiera de Tesorería. Esta Dirección se permite informar de conformidad con la propuesta presentada el 06 de marzo de 2026:

1. Agradece la participación en el proceso del asunto, e informa que se ha optado por otra propuesta para la línea Cartera Ordinaria y línea Finagro.

Cordialmente,

LIDA NOHELIA CASTRO GUTIÉRREZ
Directora Financiera de Tesorería

Proyectó: Javier Andres Benavidez Gil
Contratista S-H.

VoBo: Maycon Yesid Peralta Roldan
Profesional Especializado S-H.

VoBo: Miller Eliot Sánchez
Asesor S-H.

Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, D.C., 12 de marzo de 2026

Doctora
MARIA CAMILA DONADO DIAZ GRANADOS
Gerente de Cuenta Banca Oficial
Banco Agrario de Colombia S.A.
Carrera 8 No. 15-43 Piso 10
L.C.

ASUNTO: Respuesta Propuesta Cupo De Endeudamiento. Ordenanza 08/2024.

Respetado Doctor,

Reciba un cordial saludo de la Dirección Financiera de Tesorería. Esta Dirección se permite informar de conformidad con la propuesta presentada el 06 de marzo de 2026:

1. Agradece la participación en el proceso del asunto, e informa que se ha optado por otra propuesta para la línea Cartera Ordinaria y línea Finagro.

Cordialmente,

AGSTO E.

LIDA NOHELIA CASTRO GUTIÉRREZ
Directora Financiera de Tesorería

Proyectó: Javier Andres Benavidez Gil
Contratista S-H.

VoBo: Maycon Yesid Peralta Roldan
Profesional Especializado S-H.

VoBo: Miller Eliot Sánchez
Asesor S-H.

Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, D.C., 12 de marzo de 2026

Doctor
TITO ALEJANDRO SOLANO CIFUENTES
Gerente de Relación Banca Gobierno e Institucional
Banco Popular.
Carrera 8 No. 8 - 85 Edif. Cordillera
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta Propuesta Cupo De Endeudamiento. Ordenanza 08/2024.

Respetado Doctor,

Reciba un cordial saludo de la Dirección Financiera de Tesorería. Esta Dirección se permite informar de conformidad con la propuesta presentada el 06 de marzo de 2026:

1. Agradece la participación en el proceso del asunto, e informa que se ha optado por otra propuesta para la línea Cartera Ordinaria y línea Finagro.

Cordialmente,

LIDA NOHELIA CASTRO GUTIÉRREZ
Directora Financiera de Tesorería

Proyectó: Javier Andres Benavidez Gil
Contratista S-H.

VoBo: Maycon Yesid Peralta Roldan
Profesional Especializado S-H.

VoBo: Miller Eliot Sánchez
Asesor S-H.

Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, D.C., 12 de marzo de 2026

Doctora
LUZ YENY DÍAZ
Gerente de Relación, Vp. Gobierno, Institucional y Desarrollo Social
BANCOLOMBIA
Carrera 7 # 31-10 Bancolombia Torre Norte, piso 5
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta Propuesta Cupo De Endeudamiento. Ordenanza 08/2024.

Respetada Doctora.

Reciba un cordial saludo de la Dirección Financiera de Tesorería. Esta Dirección se permite informar de conformidad con la propuesta presentada el 06 de marzo de 2026:

1. Agradece la participación en el proceso del asunto, e informa que se ha optado por otra propuesta para la línea Cartera Ordinaria y línea Finagro.

Cordialmente,

LIDA NOHELIA CASTRO GUTIÉRREZ
Directora Financiera de Tesorería

Proyectó: Javier Andres Benavidez Gil
Contratista S-H.

VoBo: Maycon Yesid Peralta Roldan
Profesional Especializado S-H.

VoBo: Miller Eliot Sánchez
Asesor S-H.

Bancolombia

6 de marzo de 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
LIDA CASTRO GUTIERREZ
Director Financiero de Tesoreria
Bogotá, D.C.

Referencia: Oferta cupo de endeudamiento Ordenanza 08/2024

Estimados Señores:

BANCOLOMBIA S.A. (el "Banco") en calidad de prestamista en una financiación (la "Financiación") para el Departamento de Cundinamarca (el "Cliente"), presenta las siguientes alternativas de financiación para el **Plan de Desarrollo 2024-2028 "Gobernando Más que un Plan"** bajo las siguientes condiciones:

Recursos propios BANCOLOMBIA – **CARTERA ORDINARIA:**

CARACTERISTICAS	CARTERA ORDINARIA
Monto	Hasta $150.000.000.000
Destino	Plan de Desarrollo
Modalidad	Cartera Ordinaria
Plazo	120 meses (10 años)
Periodo de Gracia	36 meses (3 años)
Amortización	Trimestre Vencido
Tasa de interés *	IBR + 3.30% NATV
Garantía	Encargo fiduciario de administración y fuente de pago por el 130% del servicio de la deuda
Fuente de Pago	Saldo de los ingresos corrientes de libre destinación
Disponibilidad de recursos	31 de marzo de 2027

** Si en cualquier período de interés la tasa final indexada al IBR llega a ser inferior al cero por ciento (0%), se entenderá que para dicho período de interés la tasa aplicada es igual al cero por ciento (0%).*

Bancolombia

Recursos propios BANCOLOMBIA – **LÍNEA SOSTENIBLE:**

La Línea Sostenible tiene un diferencial en tasa de **80 PB menos** frente a la tasa ofertada en cartera ordinaria, es decir, **IBR+2.50 NATV**. Las demás condiciones y su instrumentalización se mantienen iguales a la cartera ordinaria.

Sectores Financiables:

- **Infraestructura rural:** Vías rurales terciarias: Puentes rurales, estructuras rurales para la movilidad de personas y vehículos.
INDICADOR: #Población impactada vs # población total. Si el porcentaje de la población impactada es >= 5% es viable.

- **Acueductos:** Desarrollo de nuevos acueductos y ampliación, se sustentan como producción más limpia, bajo el concepto tratamiento de aguas y pérdidas de agua, esto sumado al impacto social que tendrá el proyecto.
INDICADOR: #Población impactada vs # población total. Si el porcentaje de la población impactada es >= 5% es viable

- **Agricultura urbana:** Infraestructura urbana para proyectos de cultivos en la ciudad, en barrios estrato 1,2 y 3. Producción más limpia: Disminución de CO2 en la logística de traslado de productos a la cabecera municipal. esto sumado al impacto social que tendrá el proyecto
INDICADOR: #Población impactada vs # población total. Si el porcentaje de la población impactada es >= 10% es viable.

- **Biodiversidad:** Protección de reservas y parques, Intervención de zonas de reservas, reforestación, incremento de hectáreas protegidas. Se sustenta como capital de trabajo 36 meses un monto máximo (10,000 MM) por municipio.
INDICADOR: #hectáreas área intervenidas.

- **Tecnológico:** Sensores de medición de variables (climáticas, ambientales, población, entre otros), Sistemas de seguridad, Cámaras (viales y de seguridad), software de gestión de tramites, biometría, digitalización de servicios, cobertura 4G y 5G, telecomunicaciones, medición inteligente de la energía. Se sustenta bajo el concepto de producción más limpia: Disminución de CO2 y/o Eficiencia energética.

NOTA: El Departamento puede acceder a la asesoría de la Gerencia de Sostenibilidad para identificar la aplicabilidad e implementación de la línea sostenible y si es necesario, tendrá a disposición aliados estratégicos que le suministrarán asesoría en procesos productivos, asistencia técnica y visitas especializadas

Bancolombia

LINEAS DE REDESCUENTO:

CARACTERISTICAS	FINAGRO	FINDETER
Monto	Hasta $150.000.000.000	Hasta $150.000.000.000
Destino	Plan de Desarrollo	Plan de Desarrollo
Modalidad	PEQUEÑO PRODUCTOR	REACTIVA
Plazo	120 meses (10 años)	120 meses (10 años)
Periodo de Gracia	36 meses (3 años)	24 meses (2 años)
Amortización	Trimestre Vencido	Trimestre Vencido
Margen de intermediación	65 PB	65 PB
Tasa de redescuento	IBR -2.60% NATV	IBR + 0.05% NATV
Tasa de interés final *	IBR -1.95% NATV	IBR + 0.70% NATV
Garantía	Encargo fiduciario de administración y fuente de pago por el 130% del servicio de la deuda	Encargo fiduciario de administración y fuente de pago por el 130% del servicio de la deuda
Fuente de Pago	Saldo de los ingresos corrientes de libre destinación	Saldo de los ingresos corrientes de libre destinación
Disponibilidad de recursos	Hasta agotar recursos	Hasta agotar recursos

** Si en cualquier período de interés la tasa final indexada al IBR llega a ser inferior al cero por ciento (0%), se entenderá que para dicho período de interés la tasa aplicada es igual al cero por ciento (0%).*

Condiciones generales:

- Fecha máxima para la aceptación de esta oferta: **miércoles 11 de marzo de 2026, 5 p.m.** Vencido este plazo esta oferta perderá su vigencia, salvo acuerdo entre las partes.
- Para la firma del contrato de empréstito se debe hacer verificación del cumplimiento de indicadores de ley con cifras a cierre de la vigencia inmediatamente anterior y cumplir con las disposiciones legales aplicables al Departamento en materia de crédito público.
- Desembolso sujeto a disponibilidad de cupo de endeudamiento.
- Derecho a igualar: En caso de que se hicieren desembolsos con cargo a la financiación aquí propuesta o el Cliente planeare ejecutar o ejecutare cualquier operación que tenga por objeto obtener recursos para reemplazar total o parcialmente la financiación o el prepago total o parcial de los montos desembolsados bajo la misma y/o mitigar o transferir los riesgos de mercado (tipo de cambio, tasa de interés, inflación, etc.) inherentes a dicha financiación, el Cliente otorga al Banco y/o a algunas de sus filiales el derecho a igualar la mejor cotización o propuesta que reciba de otra u otras contrapartes o entidades financieras para realizar cualquier de dichas transacciones en un plazo no superior a quince (15) días hábiles. Si el Banco y/o sus filiales lograren igualar el mejor precio en firme que obtenga el Cliente, la operación será ejecutada en su totalidad con el Banco y/o sus filiales.

- Los desembolsos con cargo a la financiación aquí propuesta se sujetarán al cumplimiento de las siguientes condiciones precedentes (i) la obtención de las autorizaciones pertinentes por parte de los órganos competentes del Cliente, (ii) la negociación completa de las condiciones y términos definitivos de la financiación, (iii) a la suscripción del contrato o contratos de crédito para instrumentar las condiciones definitivas de la financiación, perfeccionamiento de garantías y suscripción de los pagarés necesarios para instrumentar la financiación y los desembolsos con cargo a la misma (los "Documentos de Crédito"), (iv) al cumplimiento de las condiciones previstas en esta Propuesta y en los Documentos de Crédito, (v) al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes para el otorgamiento y desembolso de la financiación propuesta y (vi) a las condiciones del mercado y a la disponibilidad del recursos por parte del Banco.

El Banco queda facultado, sin lugar al pago de perjuicios, para dejar sin efectos esta oferta, y una vez aceptada, la financiación que se otorgare bajo la misma, cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Cuando la capacidad de pago y/o el riesgo de crédito del Cliente establecidos por el Banco se hubieren deteriorado en relación con la capacidad de pago y/o el riesgo de crédito determinados por el Banco para la emisión de esta Propuesta.
- Por la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos: (i) deterioro en el estado de los negocios, resultados de operaciones, situación (financiera o no) del Cliente; (ii) deterioro del valor, la validez, prioridad o perfeccionamiento de las garantías o respaldos otorgados a favor del Banco para respaldar el pago de las obligaciones a cargo del Cliente por cualquier obligación; (iii) cualquier acto o hecho de cualquier naturaleza que cambie o que potencialmente pueda cambiar de forma material y adversa la capacidad del Cliente de atender el pago de los montos desembolsados o por desembolsar bajo la financiación propuesta o de cualquier obligación adquirida con el Banco; (iv) cambio sustancial en el giro principal y naturaleza de los negocios del Cliente; (v) cambios sustanciales en la contabilidad del Cliente, de tal manera que los estados financieros no reflejen razonablemente su situación financiera y el resultado de sus operaciones, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- Si se presentare cualquiera de los eventos que facultan al Banco para declarar vencidas las obligaciones del Cliente bajo cualquier obligación.
- Si el (i) Cliente, (ii) sus administradores, (iii) sus socios o accionistas con participación directa o indirecta mayor al 5% del capital social en caso de tener participación de capital privado, (iv) cualquiera de los servidores públicos involucrados en las etapas de contratación de los proyectos indicados en este Propuesta, en especial los que hacen parte del Comité de Evaluación y el supervisor de dicho contrato o, (v) el contratista adjudicatario de dichos proyectos, sus administradores o socios o accionistas con participación directa o indirecta mayor al 5% del capital social, haya sido imputado, acusado o sancionado por el delito de lavado de activos y los delitos fuente de este, incluidos, pero sin limitarse a los delitos contra

Bancolombia

la administración pública o el delito de financiación del terrorismo o administración de recursos relacionados con actividades terroristas o cualquier delito relacionado con corrupción o esté sujeto, a una investigación administrativa, un proceso disciplinario o de responsabilidad fiscal relacionado con prácticas corruptas o haya sido sancionado como consecuencia del mismo, en todos los casos por parte de autoridades competentes nacionales o extranjeras.

- La cesión o transferencia por parte de Cliente de esta Propuesta a cualquier título

Esta Propuesta debe ser aceptada por el Cliente en forma expresa, y debe ser recibida por el Banco al correo electrónico ldiazdia@bancolombia.com.co a más tardar el **miércoles 11 de marzo de 2026** hasta las 5:00 pm, de lo contrario se entenderá revocada, no siendo admisible la aceptación tácita.

Cordialmente,

LUZ YENY DIAZ DIAZ
Gerente de Relación
Vp. Gobierno, Institucional y Desarrollo Social

Banco Agrario
de Colombia
Crecer juntos es posible
Nit. 800.037.800-8

Vicepresidencia Empresarial y Oficial
Gerencia de Banca Oficial

Bogotá, 27 de febrero de 2026

Estimada Doctora
LIDA NOHELIA CASTRO GUTIÉRREZ
Directora Financiera de Tesorería
Departamento de Cundinamarca

Referencia: Carta de Términos Indicativos de Empréstito de Inversión Línea Recursos Propios y/o Finagro.

Estimada Doctora:

Reciba del Banco Agrario de Colombia un cordial saludo y nuestro deseo permanente de éxito en las actividades que desde su administración se están desplegando, manifestando nuestro permanente compromiso para acompañarlos para ser sus aliados financieros.

Como entidad financiera pública del orden Nacional y adscrita al Ministerio de Agricultura es un placer manifestarle nuestro gran interés en mantener y afianzar la relación comercial a través de nuestra oferta de productos y servicios.

Nuestra entidad desarrolla actividades en beneficio del campo y de la economía popular en nuestro país, para lo cual, es de gran importancia poder afianzar relaciones de largo plazo con las entidades públicas y apalancar así nuestro crecimiento y apoyo a los territorios.

Por lo anterior y en atención a la invitación realizada por la Gobernación de Cundinamarca al Banco Agrario de Colombia S.A., para participar en la financiación del proyecto del asunto; a continuación, nos permitimos remitir unos términos indicativos iniciales los cuales refieren unas condiciones básicas bajo las cuales el Banco estaría interesado en participar:

OPCIÓN NO. 1 – OFERTA CRÉDITO RECURSOS PROPIOS – INVERSIÓN	
Monto:	Hasta $ 125.000.000.000
Destino:	Financiar del Plan de Desarrollo 2024 – 2028 "Gobernando: Más que un Plan"
Nombre Línea:	Inversión Oficial (INVER_OFICIAL)
Plazo:	Hasta 120 meses
Tasa de Interés Final	**IBR + 2.95 % La tasa varía según Plazo. Esta estimada a 10 años.**
Periodo Gracia:	Hasta 36 meses.
Amortización:	Trimestre Vencido
Pago de Intereses:	Trimestre Vencido
Cobertura Garantía:	Hasta el 130% del servicio de la deuda
Desembolso	De acuerdo con las necesidades del cliente sin superar el 31 de diciembre de 2027.

OPCIÓN NO. 2 – OFERTA LÍNEA DE REDESCUENTO FINAGRO	
Monto:	Hasta $ 125.000.000.000
Destino:	Financiar del Plan de Desarrollo 2024 – 2028 "Gobernando: Más que un Plan"
Nombre Línea:	Inversión Finagro
Plazo:	Hasta 120 meses
Tasa de Interés Final	**IBR – 1.90 % La tasa varía según Plazo. Esta estimada a 10 años.**
Periodo Gracia:	Hasta 36 meses
Amortización:	Trimestre Vencido
Pago de Intereses:	Trimestre Vencido
Cobertura Garantía:	Hasta el 130% del servicio de la deuda
Desembolso	De acuerdo con las necesidades del cliente sin superar el 31 de diciembre de 2027; sujeto a disponibilidad de recursos en línea de redescuento FINAGRO.

Aclaraciones:

Las condiciones financieras referidas en la presente comunicación corresponden a unos términos indicativos y están sujetas al análisis de los diferentes riesgos del proyecto conforme a las políticas internas del Banco; por lo anterior, esta comunicación deberá entenderse como un referente.

La presente comunicación no constituye un compromiso por parte del Banco para otorgar la facilidad de financiación; en consecuencia, esta deberá tomarse como una base sobre la cual el Banco y el cliente podrán comenzar a desarrollar conversaciones encaminadas al otorgamiento de la financiación del proyecto del asunto.

Banco Agrario
de Colombia
Crecer juntos es posible
Nit. 800.037.800-8

Todos los términos y condiciones indicativas contenidas en la presente comunicación, incluyendo, pero sin limitarse a monto de la financiación, tasa de interés, comisiones y demás condiciones podrán ser modificadas por el Banco a su entera discrecionalidad, como resultado de cambio en las condiciones de mercado, riesgos derivados del proyecto o políticas internas del Banco.

La presente carta de términos indicativos no constituye un compromiso en firme del Banco, por lo que se encuentra sujeta al análisis de crédito que el Banco efectué conforme a las políticas internas de la entidad y a la aprobación formal de crédito, en la que se establecerán los términos, condiciones, garantías y demás requisitos necesarios para la formalización de la operación de crédito.

Nota: La tasa ofertada esta indexada a una referencia de mercado como: IBR, más unos puntos, por lo tanto, la cuota puede variar según las condiciones de mercado, por lo que su cálculo no corresponderá a un plan fijo de pagos.

Reiteramos nuestro interés en participar en la financiación del presente proyecto y quedamos a su entera disposición para ampliar cualquier información que se requiera.

Tiene una vigencia de 15 días a partir del recibido de la presente comunicación.

Cordialmente,

María Camila Donado

MARÍA CAMILA DONADO DIAZ GRANADOS
Gerente de Cuenta Banca Oficial
Gerencia de Ventas Banca Oficial
Teléfono: 3148076070
maría.donado@bancoagrario.gov.co

RECEPCIÓN ACTUALIZACIÓN PROPUESTAS ORD. 08 DE 2025
RECURSOS LÍNEA FINAGRO 2026

IDAD CIERA	VALOR (millones)	INDICADOR DE REFERENCIA	SPREAD LINEA FOMENTO	SPREAD BANCO	SPREAD FINAL	DESEMBOLSOS	GARANTIAS	OBSERVACIONES
O BBVA	260,000	IBR	-2.6	0.35	-2.25	30 de diciembre 2026	*Encargo Fiduciario	* Si la Tasa Final es <=0, la tasa final será 2,10% *Oferta valida por 30 dias.
CO DE DENTE	260,000	IBR	-2.6	0.4	-2.20	31 de marzo de 2027	*Encargo Fiduciario	*Respuesta hasta 31 de abril de 2026
LOMBIA	150,000	IBR	-2.6	0.65	-1.95	Agotar recursos	*Encargo Fiduciario	*Respuesta hasta 06 de marzo de 2026
POPULAR	202,000	IBR	-2.6	0.69	-1.91	30 de diciembre 2026	*Encargo Fiduciario	COSTO + 0,55% para desembolso hasta el 29/05/2026, Equivalente IBR -2,05% COSTO + 0,62% para desembolso hasta el 31/08/2026, Equivalente IBR -1,98% COSTO + 0,69% para desembolso hasta el 30/12/2026, Equivalente IBR -1,91%
CO DE GOTÁ	260,000	IBR	-2.6	0.92	-1.68	180 dias	*Encargo Fiduciario	Generales
V VILLAS	67,000	IBR	-2.6	1.05	-1.55	31 de marzo 2027	*Encargo Fiduciario	
NCO VIENDA	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta
AÚ	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta
ATRIA ABANK	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta
MERIS	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta
O CAJA CIAL	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta
AGRARIO	**Responde: No presenta propuesta por operación de sustitución en curso**	**Responde: No presenta propuesta por operación de sustitución en curso**	**Responde: No presenta propuesta por operación de sustitución en curso**	**Responde: No presenta propuesta por operación de sustitución en curso**	**Responde: No presenta propuesta por operación de sustitución en curso**	**Responde: No presenta propuesta por operación de sustitución en curso**	**Responde: No presenta propuesta por operación de sustitución en curso**	**Responde: No presenta propuesta por operación de sustitución en curso**

RECEPCIÓN ACTUALIZACIÓN PROPUESTAS ORD. 08 DE 2025 RECURSOS PROPIOS 2026					
ENTIDAD FINANCIERA	VALOR (MILLONES)	INDICADOR DE REFERENCIA	SPREAD	GARANTÍAS	OBSERVACIONES
BANCO AV VILLAS	67,000	IBR	1.600	*Encargo Fiduciario	Vigencia 31/03/2027
BANCO DE OCCIDENTE	260,000	IBR	2.700	*Encargo Fiduciario	Desembolso hasta el 31/11/2026
BANCO BBVA	260,000	IBR	2.700	*Encargo Fiduciario	Oferta valida por 30 junio de 2026
BANCO DE OCCIDENTE	260,000	IBR	2.780	*Encargo Fiduciario	IBR + 2,50% para desembolso hasta el 24/03/2026 IBR + 2,59% para desembolso hasta el 29/05/2026 IBR + 2,64% para desembolso hasta el 31/08/2026 IBR + 2,70% para desembolso hasta el 31/11/2026 IBR + 2,78% para desembolso hasta el 31/03/2027
BANCO POPULAR	202,785	IBR	2.810	*Encargo Fiduciario	IBR + 2,41% para desembolso hasta el 29/05/2026 IBR + 2,61% para desembolso hasta el 31/08/2026 IBR + 2,81% para desembolso hasta el 30/12/2026
ITAÚ	45,000	IBR	2.840	*Encargo Fiduciario	Uno o varios desembolsos hasta el 30 de abril de 2026
BANCO AGRARIO	125,000	IBR	2.950	*Encargo Fiduciario	La presente carta de términos indicativos no constituye un compromiso en firme del Banco, por lo que se encuentra sujeta al análisis de crédito que el Banco efectue conforme a las políticas internas de la entidad y a la aprobación formal de crédito, en la que se establecerán los términos, condiciones, garantías y demás requisitos necesarios para la formalización de la operación de crédito
BANCO DE BOGOTÁ	260,000	IBR	3.000	*Encargo Fiduciario	disponibilidad de recursos hasta el 31 de diciembre de 2026
BANCOLOMBIA	150,000	IBR	3.300	*Encargo Fiduciario	Disponibilidad de recursos, 31 de marzo de 2026
BANCO DAVIVIENDA	No presenta propuesta para esta línea	No presenta propuesta para esta línea	No presenta propuesta para esta línea	No presenta propuesta para esta línea	No presenta propuesta para esta línea
BANCO AGRARIO	Responde: No presenta propuesta por operación de sustitución en curso	Responde: No presenta propuesta por operación de sustitución en curso	Responde: No presenta propuesta por operación de sustitución en curso	Responde: No presenta propuesta por operación de sustitución en curso	Responde: No presenta propuesta por operación de sustitución en curso
SURAMERIS	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta
COLPATRIA SCOTIABANK	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta
BANCO CAJA SOCIAL	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta

BBVA

Bogotá, Marzo 06 de 2026

Señores
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
ATT. Doctora LIDA NOHELIA CASTRO GUTIERREZ
Director Financiero de Tesorería
Calle 26 No. 51 – 5 3 Torre Beneficencia piso 4
Ciudad

Asunto: Solicitud Oferta Cupo de Endeudamiento, Ordenanza 08/2024, $260.000 Millones

Respetada Doctora Lida Nohelia:

Con la presente comunicación y atendiendo su correo de fecha 05 de marzo del presente, para presentar propuestas, con gusto nos permitimos informarle que BBVA autorizó un endeudamiento adicional para la Gobernación de Cundinamarca, bajo las siguientes condiciones financieras, monto y términos que se detallan a continuación:

Prestatario	Departamento de Cundinamarca
Prestamista	BBVA Colombia
Monto de Financiamiento	Hasta **$260.000.000.000** (DOSCIENTOS SESENTA MIL MILLONES DE PESOS MCTE.
Moneda	Pesos Colombianos
Uso de los recursos	Financiación de planes y programas de inversión pública incluidos en el Plan de Desarrollo 2024-2028 "Gobernando: Más que un Plan", cuyo endeudamiento fue autorizado mediante la Ordenanza 08 de 2024.
Plazo	Hasta 10 años, incluidos hasta 3 años de gracia a capital, contados a partir de cada desembolso, según la alternativa seleccionada.
Modalidad	Contrato de Empréstito interno de largo plazo
Amortización de capital e intereses	Trimestre Vencido (cuotas uniformes)
Alternativas de Líneas de Crédito	Comercio (recursos propios) y/o Redescuento.
Fecha de Disponibilidad de los recursos	Hasta el 30 de junio de 2026
Tasa	Según las alternativas de línea de crédito seleccionadas.
Garantía	Encargo fiduciario irrevocable de administración, garantía y fuente de pago de las obligaciones, constituido con rentas de libre destinación para atender el pago de capital, intereses y demás sumas derivadas del (los) contrato(s) de empréstito con una cobertura del 130% del servicio periódico de la deuda (capital e intereses).
Desembolsos	Permitidos hasta la Fecha de Disponibilidad de los recursos
Opción de prepago	Sin penalidad. Cualquier prepago deberá ser anunciado en un plazo no inferior a treinta (30) días corrientes.
Comisión de disponibilidad	Sin comisión

BBVA

Alternativas de Linea de Crédito:

Alternativa # 1: Linea Recursos (recursos propios), hasta los $260.000 millones de pesos:

- IBR (tres meses) +2.70% N.A.T.V.

Alternativa #2 Linea Redescuento - (Finagro Entes Territoriales),

- Monto a financiar a través de la linea Finagro Entes Territoriales, hasta * $35.000 millones de pesos:

    - Tasa de redescuento: IBR-2.60% T.V
    - Tasa Final Autorizada: IBR (tres meses) – 2,25% T.V

NOTA: Para acceder a la línea de redescuento el Departamento deberá cumplir con los requisitos y políticas de la entidad de redescuento, los desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad de recursos y a la vigencia de la linea que corresponda, así como al cumplimiento del Reglamento para Operaciones de Redescuento por parte de la entidad territorial.

Adicionalmente, si en cualquier periodo de interés, la tasa de interés final del crédito, producto de la variación del IBR, llega a ser inferior o igual a cero punto treinta y cinco puntos porcentuales (0.35% N.A.T.V.), las partes acuerdan que en dicho periodo el Departamento pagará a favor del Banco una tasa equivalente al cero punto treinta y cinco puntos porcentuales nominal anual trimestre vencido (0.35% N.A.T.V.).

**La metodología para el cálculo de liquidación de intereses del indicador IBR es en días calendario y años de 360 días.*

***La tasa IBR de referencia para la liquidación de los intereses será la que corresponda al inicio de cada periodo de causación de los intereses.*

Observaciones Generales:

1. En ningún caso la sumatoria de los desembolsos que se realicen por las líneas de crédito ofertadas, debe superar la suma de doscientos sesenta mil millones de pesos mcte, ($260.000.000.000).

2. La celebración del contrato de empréstito estará sujeta al cumplimiento de los requisitos legales necesarios para este tipo de operación de crédito, a la disponibilidad de recursos y a las condiciones de mercado.

3. Los desembolsos, estarán sujetos a la suscripción de Contrato de Empréstito, inclusión del Contrato de Empréstito en la Base Única de Datos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, registro del Contrato ante el SECOP, constitución de garantías a satisfacción del Banco, otorgamiento del(los) respectivo(s) pagaré(s), y presentación de los demás documentos legales requeridos para este tipo de operaciones.

4. Nuestra entidad tiene dentro de sus políticas de riesgo actualizar anualmente los programas financieros de cada uno de sus clientes; por lo cual las condiciones aprobadas que aquí se

BBVA

informan, no exonerarán a la entidad de actualizar anualmente la información financiera (balances, ejecuciones de ingresos y gastos, cumplimiento de indicadores, entre otros).

La presente oferta tiene vigencia de 60 días para la aceptación y firma del contrato de empréstito, contados a partir de fecha de la presente comunicación. En caso de que no se haya suscrito el contrato de empréstito en dicha fecha, cesará para BBVA Colombia la obligación de otorgar crédito en las condiciones indicadas en esta propuesta.

Las tasas autorizadas en la presente propuesta tienen vigencia para los desembolsos que se realicen hasta el 30 de junio de 2026.

Para BBVA, entidad financiera con calificación AAA, es de gran satisfacción apoyar permanentemente la ejecución eficiente del Plan de Desarrollo de los Entes Territoriales, con la Experiencia y Solidez que lo posiciona como una de las Entidades Financieras más importantes de Colombia y del Mundo.

Cordialmente,

JAVIER ALBERTO LOMBANA ANGEL
Industry Banker - Banca de Gobiernos Bogotá
BBVA Colombia
Javier.lombana@bbva.com

Banco AV Villas
Lo Que Quieres Tener

Bogotá 06 de Marzo de 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Dr. Luis Armando Rojas
Secretario de Hacienda
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE OFERTA CUPO DE ENDEUDAMIENTO, ORDENANZA 08/2024

Apreciados señores

Con la presente informamos que hemos recibido su comunicado de fecha 17 de Febrero de 2026, en donde nos invitan a presentar propuesta de tasa en firme para contratación de nuevos créditos por las líneas de ***Recursos Propios o Fomento,*** por lo cual presentamos nuestra siguiente oferta, en firme tanto en cupos como en tasas de la siguiente manera

OPCION 1 – Operación de Redescuento

CAPITAL	: HASTA $67.000.000.000
LINEA	: RECURSOS OPERACIÓN DE REDESCUENTO FINAGRO
PLAZO DEL CREDITO	: 10 AÑOS (120 Meses)
PERIODO DE GRACIA	: 3 AÑOS (36 Meses)
AMORTIZACIÓN A CAPITAL	: TRIMESTRE VENCIDO
PAGO DE INTERESES	: TRIMESTRE VENCIDO
TASA DE INTERES	: COSTO + 1.05% Tasa Vigente para desembolso hasta el mes de Junio 2026 después de Junio la tasa deberá ser ratificada.
VIGENCIA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	: hasta el 31 de Marzo del 2027
GARANTIA – FUENTE DE PAGO	: Encargo Fiduciario de Recaudo, Administracion y fuente de pago sobre los ingresos corrientes de libre destinación que garantice la atención del servicio de la deuda por el 120% del capital e intereses

Banco AV Villas
LO QUE QUIERES TENER

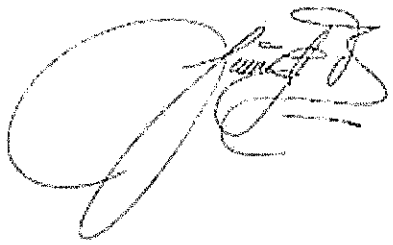
OPCION 2 – Operación Línea Directa

CAPITAL	: HASTA $67.000.000.000
LINEA	: RECURSOS PROPIOS – CARTERA COMERCIAL
P PLAZO DEL CREDITO	: 10 AÑOS (120 Meses)
PERIODO DE GRACIA	: 3 AÑOS (36 Meses)
AMORTIZACIÓN A CAPITAL	: TRIMESTRE VENCIDO
PAGO DE INTERESES	: TRIMESTRE VENCIDO
TASA DE INTERES	: IBR + 1.60 % Tasa Vigente para desembolso hasta el mes de Junio 2026 después de Junio la tasa deberá ser ratificada.
VIGENCIA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	: hasta el 31 de Marzo del 2027
GARANTIA – FUENTE DE PAGO	: Encargo Fiduciario de Recaudo, Administracion y fuente de pago sobre los ingresos corrientes de libre destinación que garantice la atención del servicio de la deuda por el 120% del capital e intereses

Es nuestro interés participar en este proceso, se debe tener en cuenta que previo a la contabilización de los desembolsos es necesario: (I) que las operaciones se ajusten a las normas legales vigentes a la fecha de la solicitud de cada utilización, (II) que el Departamento de Cundinamarca cumpla en cada caso con las condiciones de la aprobación, (III) que aporte los documentos que le sean requeridos, (IV) constituya las garantías solicitadas, (V) firme las solicitudes, formularios y demás documentos que para cada operación se exija.(VI) El monto ofertado de $67.000 MM hace parte de un cupo total aprobado para los Bancos del Grupo Aval, dentro de los cuales se encuentra Banco Av Villas.

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Cordial saludo.



JAVIER ERNESTO BARAJAS DUARTE
Gerente Banca Oficial e Institucional
Banco Comercial AV Villas SA
Teléfono (051)2419600 Ext 17206 - Celular 3144426423
barajasj@bancoavvillas.com.co

banco popular

Bogotá D.C., marzo 6 de 2026

Doctora
MILLER ELIOT SÁNCHEZ BERMÚDEZ
Asesor - Secretaría de Hacienda
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Ciudad

REFERENCIA: Oferta operación de endeudamiento, ordenanza 08/2024

Apreciado doctor:

En atención a la invitación por medio de email con fecha 05 marzo de 2026 que muy amablemente hicieron al Banco Popular S.A., correspondiente a confirmar la vigencia y actualización de la oferta me permito informarle que el Banco Popular confirma y ratifica las tasas, plazos y condiciones propuestos en la comunicación de 27 de febrero 15:53PM

Nos ponemos a su disposición para apoyarlos en el desarrollo de sus proyectos, les deseamos éxitos en toda su gestión y recuerde que desde el Banco Popular lo respaldamos para hacer de Colombia un mejor país.

Cordialmente,

TITO ALEJANDRO SOLANO CIFUENTES
Gerente Relación Banca Gobierno Bogotá.
CLV:1153

Bogota, 27 de febrero de 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Ciudad

Asunto: APROBACIÓN CUPO DE CRÉDITO

Atendiendo la solicitud realizada por su entidad, nos complace informarles que el **Banco de Occidente S.A.** ha aprobado una operación puntual a favor de **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA,** hasta un monto total de **DOSCIENTOS SESENTA MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($260.000.000.000)** las condiciones de la aprobación son las siguientes:

MODALIDAD:	CARTERA ORDINARIA
MONTO TOTAL:	**$ 260.000.000.000**
TASA DE INTERÉS:	**IBR +2,50% T.V.**
VIGENCIA DE LA TASA DE INTERÉS Y FECHA MÁXIMA DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	Hasta 24 de marzo del 2026
AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES:	Trimestre vencido
PLAZO:	120 meses incluidos 36 meses de periodo de gracia a capital
GARANTÍA:	Encargo fiduciario donde se maneja los ICLD con cobertura del 120% del servicio de la Deuda.
DESTINO:	Financiar el plan de desarrollo 2024-2028

MODALIDAD:	CARTERA ORDINARIA
MONTO TOTAL:	**$ 260.000.000.000**
TASA DE INTERÉS:	**IBR +2,59% T.V.**
VIGENCIA DE LA TASA DE INTERÉS Y FECHA MÁXIMA DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	Del 25 de marzo hasta el 29 mayo del 2026
AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES:	Trimestre vencido
PLAZO:	120 meses incluidos 36 meses de periodo de gracia a capital
GARANTÍA:	Encargo fiduciario donde se maneja los ICLD con cobertura del 120% del servicio de la Deuda
DESTINO:	Financiar el plan de desarrollo 2024-2028

MODALIDAD:	CARTERA ORDINARIA
MONTO TOTAL:	**$ 260.000.000.000**
TASA DE INTERÉS:	**IBR +2,64% T.V.**
VIGENCIA DE LA TASA DE INTERÉS Y FECHA MÁXIMA DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	Del 01 de junio hasta el 31 de agosto del 2026
AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES:	Trimestre vencido
PLAZO:	120 meses incluidos 36 meses de periodo de gracia a capital
GARANTÍA:	Encargo fiduciario donde se maneja los ICLD con cobertura del 120% del servicio de la Deuda
DESTINO:	Financiar el plan de desarrollo 2024-2028

MODALIDAD:	CARTERA ORDINARIA
MONTO TOTAL:	**$ 260.000.000.000**
TASA DE INTERÉS:	**IBR +2,70% T.V.**
VIGENCIA DE LA TASA DE INTERÉS Y FECHA MÁXIMA DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	Del 01 de septiembre hasta el 30 noviembre del 2026
AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES:	Trimestre vencido
PLAZO:	120 meses incluidos 36 meses de periodo de gracia a capital
GARANTÍA:	Encargo fiduciario donde se maneja los ICLD con cobertura del 120% del servicio de la Deuda
DESTINO:	Financiar el plan de desarrollo 2024-2028

MODALIDAD:	CARTERA ORDINARIA
MONTO TOTAL:	**$ 260.000.000.000**
TASA DE INTERÉS:	**IBR +2,78% T.V.**
VIGENCIA DE LA TASA DE INTERÉS Y FECHA MÁXIMA DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	Del 31 de diciembre de 2026 hasta el 31 marzo del 2027
AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES:	Trimestre vencido
PLAZO:	120 meses incluidos 36 meses de periodo de gracia a capital
GARANTÍA:	Encargo fiduciario donde se maneja los ICLD con cobertura del 120% del servicio de la Deuda

DESTINO:	Financiar el plan de desarrollo 2024-2028

MODALIDAD:	CARTERA FINAGRO-AGROTERRITORIAL
MONTO TOTAL:	**$ 260.000.000.000**
TASA DE INTERÉS:	**Costo -2,60%T.V con un Margen 0.40% equivalente a una tasa final de IBR - 2,20%T.V**
VIGENCIA DE LA TASA DE INTERÉS Y FECHA MÁXIMA DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	Hasta el 31 de marzo del 2027
AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES:	Trimestre vencido
PLAZO:	120 meses incluidos 36 meses de periodo de gracia a capital
GARANTÍA:	Encargo fiduciario
DESTINO:	Financiar el plan de desarrollo 2024-2028

Las tasas que se mencionan anteriormente y que hacen referencia a las líneas de redescuento, se encuentran supeditadas a las aprobaciones de los proyectos indicados por ustedes y a la liquidez de la línea.

Todos los desembolsos bajo esa Línea requieren viabilidad técnica del Ministerio correspondiente.

1. **Previo a la firma del contrato de empréstito se requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos:**

   (i) Aprobación de la operación por la Asamblea Departamental
   (ii) Certificación que el crédito se destina a la financiación de proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo vigente aprobado por la Asamblea Departamental.
   (iii) Calificación de riesgo vigente y que incluya el nuevo endeudamiento.
   (iv) Certificación de la categoría de la entidad territorial vigente a la firma del contrato.

2. **Previo al desembolso del crédito se debe cumplir con lo siguiente:**

   (i) Registro ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y Contraloría Territorial correspondiente.
   (ii) Publicación del contrato de empréstito por parte de la entidad territorial.

3. **Otras consideraciones:**

(i) Los desembolsos están sujetos a la revisión de la Ordenanza Departamental que faculta a la entidad territorial para realizar la operación del crédito.
(ii) La aprobación del crédito incluye el pago del capital más intereses.
(iii) Las condiciones de los desembolsos pueden ser objeto de variación al momento de su realización, debido a la disponibilidad de recursos, su cuantía, tasas y/o plazo.
(iv) En cada desembolso se determinarán las condiciones y se dejará constancia en los respectivos títulos de deuda y en los documentos que instrumentarán la operación.
(v) El Banco de Occidente se reserva el derecho de: i) disminuir o eliminar el(los) monto(s) mencionados en la presente comunicación, ii) modificar cualquiera de las condiciones aquí establecidas (incluida pero sin limitarse a la Tasa de Interés), y/o iii) suspender o revocar el nivel de endeudamiento o cupo, la modalidad o el otorgamiento de crédito(s); lo anterior por las siguientes razones, pero sin limitarse a estas, de tesorería, encaje, disposiciones legales, inversiones forzosas, ordenes de autoridad administrativa o competente, no entrega de información (financiera, legal y/o contable, entre otra) solicitada por el Banco al deudor, codeudor(es) y/o que haya sido entregada de manera inexacta, falsa o incompleta; cambios que afecten o puedan afectar la situación financiera, legal, administrativa u operacional del cliente, y/o codeudor(es).

4. **Vigencia:**

(i) Los términos y condiciones de las aprobaciones establecidas en la presente comunicación, así como el plazo para suscribir el contrato de empréstito pertinente será hasta el **30 de abril del 2026.**
(ii) La vigencia de la tasa de interés, así como el plazo para desembolsar el crédito, serán los señalados en la parte superior del presente documento; salvo que sea prorrogado de común acuerdo entre las partes. En caso de prórroga, la tasa de intereses podrá ser modificada de acuerdo con lo establecido con el Banco para esta clase de créditos.

Derechos del Deudor: El deudor tendrá derecho a solicitar al Banco certificación sobre su comportamiento crediticio y calificación de riesgo dada por el Banco en relación con sus obligaciones.

Derechos de la Entidad Acreedora: En caso de incumplimiento por parte del Deudor, el Banco podrá declarar vencido la totalidad del plazo y hacer exigible judicialmente el monto total de las obligaciones a su cargo y a favor del Banco, junto con sus intereses, debiendo el Deudor asumir los gastos de cobranza en los términos señalados en cada pagaré. Igualmente, el Banco reportará el incumplimiento del Deudor a las centrales de riesgo.

Les agradecemos y esperamos que esta aprobación constituya un mayor acercamiento en materia de financiación y operación contribuyendo con ello al éxito de su gestión.

Cordial Saludo,



FREDY HUMBERTO AREVALO CASALLAS
FArevaloC@bancodeoccidente.com.co
Gerente de relación
Vicepresidencia de Banca de Gobierno
Teléfono: 318 415 29 39

banco popular

Bogotá D.C., febrero 27 de 2026

Doctora
LIDA NOHELIA CASTRO GUTIERREZ
Directora Financiera de Tesorería
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Ciudad

REFERENCIA: Oferta operación de endeudamiento, ordenanza 08/2024

Apreciada doctora:

En atención a la invitación por medio de email con fecha 17 enero de 2026 que muy amablemente hicieron al Banco Popular S.A., correspondiente a la presentación de la propuesta para otorgar nuevos recursos de crédito, cuyo objeto es la financiación de: los planes y programas de inversión pública, contenidos en el Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 "Gobernando: Mas que un Plan"., presentamos oferta en firme, para lo cual nos permitimos remitir las condiciones de nuestra participación.

De acuerdo con lo anterior, las siguientes son las condiciones en firme que se permite presentar el Banco para el financiamiento del Plan de Desarrollo.

A continuación, presentamos la cotización y condiciones para contrato de empréstito.

$202,785 Millones	**FOMENTO-LINEA AGRO TERRITORIAL Tasa Redescuento IBR – 2.60%**	COSTO + 0,70% para desembolso hasta el 29/05/2026, Equivalente IBR -1,90% COSTO + 0,82% para desembolso hasta el 31/08/2026, Equivalente IBR -1,78% COSTO + 0,94% para desembolso hasta el 30/12/2026, Equivalente IBR -1,66% Las anteriores tasas siempre y cuando la IBR sea mayor a 2.60% Para la línea Findeter los recursos están sujetos a aplicabilidad de la línea y disponibilidad por parte de Findeter en el momento de firma de contrato y/o desembolso de los recursos.	10 Años, Incluido 3 años de Gracia a Capital.	**Fuente de Pago:** Ingresos corrientes de libre destinación constituidos en contrato de Encargo Fiduciario de Garantía, Administración, y Fuente de Pago
	RECURSOS PROPIOS -LINEA ORDINARIO	IBR + 2,41% para desembolso hasta el 29/05/2026 IBR + 2,61% para desembolso hasta el 31/08/2026 IBR + 2,81% para desembolso hasta el 30/12/2026		

(*) CONDICIONES

Previamente a la suscripción del contrato de empréstito, el Departamento de Cundinamarca debe presentar al Banco:

a) La Ordenanza correspondiente de la Asamblea Departamental, la cual debe estar vigente.

b) Certificación donde se indique que los recursos del crédito son para financiar proyectos de inversión y que se encuentran contemplados en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027.

c) Certificación emitida por el Departamento, donde exprese que no tiene operaciones de crédito público en mora como deudor directo, solidario o avalista, con el Gobierno Central Nacional.

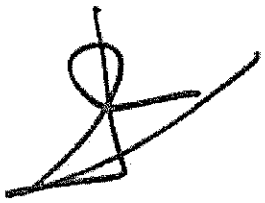
d) Informe de evaluación vigente elaborado por una calificadora de riesgo autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, donde acredite la capacidad de contratar el nuevo endeudamiento

e) Actualizar los documentos de la vigencia 2025, solicitados en mi correo electrónico del 17/02/2026

- Presupuesto aprobado de ingresos y gastos
- Ejecución presupuestal definitiva de ingresos y gastos
- Certificación de Vigencias futuras.
- Certificación de rentas con destinación específica, para el cálculo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD.
- Informe estado de la deuda pública
- Certificación del cálculo de los indicadores de ley 358/97
- Certificación del cálculo de los indicadores de ley 617/2000
- Certificación del cálculo de los indicadores de ley 819/2003
- Marco Fiscal de Mediano Plazo, que contenga los componentes establecidos en la ley 819/2003, art. 5.

Nos ponemos a su disposición para apoyarlos en el desarrollo de sus proyectos, les deseamos éxitos en toda su gestión y recuerde que desde el Banco Popular lo respaldamos para hacer de Colombia un mejor país.

Cordialmente,



TITO ALEJANDRO SOLANO CIFUENTES
Gerente Relación Banca Gobierno Bogotá.
CLV:2935

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Atn. Dra. Lida Nohelia Castro Gutierrez
Directora Financiera de Tesorería
Secretaría de Hacienda

Referencia: Propuesta de Empréstito a Largo Plazo

En atención a su invitación para presentar oferta con fecha 17 de febrero 2026, nos permitimos informar que ITAÚ COLOMBIA S.A. (en adelante el "Banco"), aprobó al DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA identificado con NIT 899.999.114-0 (en adelante el "Cliente") una operación de empréstito interno de largo plazo por un monto de cuarenta y cinco mil millones de pesos colombianos, (COP$45.000.000.000) bajo los términos y condiciones previstos a continuación y sujeta a las condiciones para tener por formalizado el cupo y efectuar utilizaciones.

Línea	Empréstito interno de largo plazo con recursos propios del Banco
Monto	COP$45.000.000.000 (cuarenta y cinco mil millones de pesos m/c)
Destino de los Recursos	Financiación del Plan de Desarrollo 2024-2028 "Gobernando más que un plan" Ordenanza No. 08/2024
Plazo Total	10 años (incluyendo 3 años de periodo de gracia a capital)
Garantía	Contrato de Encargo Fiduciario irrevocable de administración, de pagos y garantía sobre ingresos derivados de impuestos de registro, vehículos, consumo de licores, consumo de cigarrillos y sobretasa a la gasolina, cuya cobertura mínima deberá ser 1.30 veces el valor del servicio mensual de la deuda.
Desembolsos	Uno o varios desembolsos hasta el 30 de abril de 2026
Amortización a capital	Trimestral en cuotas de igual valor
Pago de intereses	Trimestral vencido
Tasa de interés final con recursos de Itaú	IBR trimestral más 2.84% nominal trimestre vencido.
Disponibilidad de recursos de Itaú	El contrato de empréstito deberá ser firmado a más tardar el 31 de marzo de 2026. **Una vez firmado dicho contrato, se tendrá hasta el 30 de abril de 2026 para realizar el desembolso de la totalidad de los recursos del empréstito.** En caso que el desembolso de la totalidad del empréstito no se lleve a cabo en este plazo, podrán aplicar costos de rompimiento de fondeo y las condiciones de tasa de interés deberán ser cotizadas nuevamente.

VIGILADO
Itaú. Establecimiento bancario.

Tasa de Interés final con recursos Finagro	Margen 100 puntos básicos sobre la tasa de la línea de crédito otorgada por Finagro. Las condiciones de costo de recursos de Finagro, los plazos máximos de sus líneas, la vigencia de las líneas, la disponibilidad de recursos en cada línea y los montos máximos en cada línea para cada proyecto no pueden ser comprometidas por el Banco por lo que estas condiciones se deberán revisar y confirmar al momento del desembolso.
Disponibilidad de recursos Finagro	El contrato de empréstito deberá ser firmado a más tardar el 31 de marzo de 2026. El desembolso dependerá de la disponibilidad de recursos de Finagro en las líneas que se acomoden a los proyectos previamente viabilizados por estas entidades, de confirmar las condiciones financieras y vigencia de las mismas y al cumplimiento de los requisitos exigidos para cada línea.

La presente comunicación no constituye contrato de apertura de crédito, ni mutuo o promesa.

La aprobación así indicada tendrá como fecha máxima de vigencia el **13 de marzo de 2026 antes de las 11 am** y se encuentra condicionada a la formalización de documentos como contratos de empréstito, garantías y títulos de deuda, al cumplimiento de requisitos socioambientales y de crédito público a satisfacción del Banco, a la disponibilidad de recursos de Finagro en las líneas que se acomoden a los proyectos y al cumplimiento de los requisitos exigidos por dichas entidades. Esta aprobación podrá ser revocada o modificada en cualquier momento a discreción del Banco o por cambio en condiciones de mercado, comportamiento o condiciones generales, condiciones administrativas, legales, patrimoniales o financieras e incluyendo los eventos en los que el Cliente o cualquiera de sus administradores sea(n) investigado(s), acusado(s) o condenado(s) por actividades relacionadas con el lavado de activos, corrupción o la financiación del terrorismo o incluido(s) en listas restrictivas, sin que la revocación o modificación implique responsabilidad alguna para el Banco.

Cordial saludo,

José Rafael Bernal Rodríguez
Apoderado – Director Banca Institucional
Itaú Colombia S.A.
NIT: 890.903.937-0

VIGILADO
Itaú. Establecimiento bancario

Banco de Bogotá
Calle 36 # 7- 47 - Bogotá D.C.
www.bancodebogota.com

Estamos para usted
Pyme: 60 1 364 7400
Empresas: 60 1 607 9006

06 de marzo 2026

¡Buen día!

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Asunto: Ratificación de Condiciones Aprobadas.

En respuesta a su amable invitación, nos permitimos **ratificar** que el BANCO DE BOGOTA, tiene aprobado una operación de crédito específica hasta por un monto de $260.000.000.000 a favor del DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, la cual puede ser utilizada por las líneas de crédito que se detallan a continuación y que está sujeta al lleno de los requisitos y condiciones establecidos, como son la constitución de garantías y la firma de la documentación legal para este tipo de operaciones.

La disponibilidad de recursos hasta 180 días contados a partir del perfeccionamiento del contrato. LA DISPONIBILIDAD DEL DESEMBOLSO NO PODRA SER MAYOR A DICIEMBRE DE 2026.

- Línea: Cartera Ordinaria

Condiciones generales	
Monto hasta:	$260,000,000,000
Línea	Cartera Ordinaria
Plazo	10 años
Periodo de gracia:	3 años a Capital
Amortización	Trimestral
Tasa	IBR + 3.00 % T.V.
Destinos	FINANCIACION PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027

- Línea: Finagro Entes Territoriales.

Condiciones generales	
Monto hasta:	$260.000.000,000*
Línea	Finagro Entes Territoriales *
Plazo	10 años
Periodo de gracia:	3 años a Capital
Amortización	Trimestral
Tasa	IBR -1.68 % T.V.
Destinos	FINANCIACION PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027

** La Línea de redescuento Finagro Entes Territoriales está sujeta a viabilidad de Finagro, proceso que adelanta el BdB de forma paralela a la elaboración del contrato de empréstito, previa entrega de certificación de uso de los recursos por parte del municipio. El Monto está condicionado a viabilidad de Finagro.*

Banco de Bogotá
Calle 36 # 7- 47 - Bogotá D.C.
www.bancodebogota.com

Estamos para usted
Pyme: 60 1 364 7400
Empresas: 60 1 607 9006

*Para tener en cuenta:

El desembolso del crédito quedará sujeto a: la disponibilidad de recursos en la tesorería de Banco de Bogotá, a las condiciones del mercado y en general a la reglamentación y normas que rigen el negocio financiero, a que se acuerden a satisfacción del banco los documentos de crédito y/o títulos de deuda, a que se firmen dichos documentos y a que se perfeccionen las garantías convenidas.

Nos reservamos la facultad para en cualquier momento: Disminuir el cupo del crédito, o abstenernos de otorgarlo, cuando lo estimemos conveniente, por razones de riesgo de crédito, liquidez, restricciones legales, cambio de las normas sobre encaje, o sobre el crédito, o en el entorno económico a que pertenece el cliente sin que haya lugar a reclamaciones por tales hechos.

Estaremos muy atentos a sus noticias e indicciones para iniciar proceso de desembolso, una vez se alleguen los documentos necesarios relacionados en correo electrónico.

Muchas gracias por permitirnos ser su aliado financiero.

Cordialmente,

Firmado en Original

Giovanni Miranda Vargas
Gerente Banca de Gobierno 1749
Banco de Bogota
Email: gmirand@bancodebogota.com.co
Celular: 316 - 5266465

Queremos brindarle el mejor servicio.

Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, D.C., 16 de febrero de 2026

Doctor
JAVIER ERNESTO BARAJAS DUARTE
Gerente Banca Corporativa, Oficial e Institucional
Banco AV VILLAS
Carrera 13 No. 26 A – 47 Piso 14
Ciudad.

Asunto. Solicitud de Oferta, recursos 2026 por 260.000 millones de pesos, Cupo de Endeudamiento - Ordenanza 08/2024.

Respetado doctor.

Reciba un cordial saludo de la Dirección Financiera de Tesorería de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca. Esta Dirección teniendo en cuenta el cupo de endeudamiento autorizado por la Asamblea Departamental, mediante la Ordenanza 08/2024, hasta por la suma de **UN BILLÓN CIEN MIL MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000.000) M/CTE.**, comedidamente solicita se sirva presentar oferta así:

Para la vigencia 2026, una o varias operaciones de crédito público, a través de contratos de empréstito interno, conforme a lo dispuesto en la Ley, hasta por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MIL MILLONES DE PESOS ($260.000.000.000)**, con uno o varios desembolsos.

Destino: Financiación del Plan de Desarrollo 2024-2028 "Gobernando: Más que un Plan".
Línea: Recursos propios y/o Fomento.
Modalidad: Contrato de Empréstito interno de largo plazo.
Tasa de interés: IBR T.A, pagadero T.V., 360/360, o su equivalente en DTF T.A, pagadero T.V.
Plazo: 120 meses (10 años).
Periodo de gracia: 36 meses (3 años) incluidos a capital para cada desembolso.
Amortización: Trimestre vencido.
Disponibilidad de los recursos para desembolsos: Treinta y uno (31) de marzo de 2027.
Garantía: Contrato de Encargo Fiduciario No SH-ECF-001-2025.

Agradecemos enviar su propuesta antes del día **29 de febrero de 2026** a las 4.00 p.m., a los siguientes correos:

luisarmando.rojas@cundinamarca.gov.co, lida.castro@cundinamarca.gov.co y
Miller.sanchez@cundinamarca.gov.co

Cordialmente,

LIDA NOHELIA CASTRO GUTIÉRREZ
Directora Financiera de Tesorería

Proyectó: Miller Eliot Sánchez
Asesor S-H.

Gobernación de Cundinamarca

SH-OAEF-097-2026

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE ANÁLISIS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT 899999114-0

CERTIFICA:

Que, con base en las ejecuciones de la vigencia 2025, el Departamento de Cundinamarca **CUMPLE** con el indicador del límite de los gastos de funcionamiento consagrado en la Ley 617 del 2000, como se indica a continuación:

Tabla 1. Cálculo Indicador Ley 617 de 2000 para la vigencia 2025
(Millones de pesos)

CONCEPTO	2025
1. Total ICLD	1.615.772
2. Gastos de funcionamiento NC	472.986
Gastos de funcionamiento/ ICLD (2/1)	**29,27%**
Límite del Indicador	**50,00%**
Holgura	**20,73%**

Fuente: Dirección Financiera de Presupuesto. Cálculos OAF – SH.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., al segundo día (2) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), con destino a la Dirección de Tesorería.

ERIKA PAOLA GUTIÉRREZ SUÁREZ
Jefe Oficina Análisis Económicos y Financieros
Secretaría de Hacienda

Gobernación de Cundinamarca

SH-OAEF-098-2026

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE ANÁLISIS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT 899999114-0

CERTIFICA:

Que, con base en las ejecuciones de la vigencia 2025, el Departamento de Cundinamarca **CUMPLE** con el superávit primario establecido en el parágrafo único del artículo 2 de la Ley 819 de 2003, como se indica a continuación:

Tabla 1 Cálculo Indicador de Ley 819 de 2003 para la vigencia 2025
(Millones de pesos)

CONCEPTO	2025
1 INGRESOS (a+b)	**5.406.811**
a) Ingresos Corrientes	4.540.098
b) Recursos de Capital	866.713
2 GASTOS (a+b)	**2.572.038**
a) Gastos de funcionamiento	488.166
b) Gastos de Inversión	2.083.873
3 SUPERÁVIT PRIMARIO (1-2)	**2.834.772**
4 Intereses de la deuda pública	**116.507**
5 Cobertura del servicio de la deuda (3/4)	**24,3**

Fuente: Dirección Financiera de Presupuesto. Cálculos OAF – SH.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., al segundo día (2) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), con destino a la Dirección de Tesorería.

ERIKA PAOLA GUTIERREZ SUÁREZ
Jefe Oficina Análisis Económicos y Financieros
Secretaría de Hacienda

Gobernación de Cundinamarca

SH-OAEF-099-2026

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE ANÁLISIS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT 899999114-0

CERTIFICA:

Que, con base en las ejecuciones de la vigencia 2025, el Departamento de Cundinamarca **CUMPLE**, los indicadores fijados en la Ley 358 de 1997, modificada mediante el artículo 30 de la Ley 2155 de 2021, como se indica a continuación:

Tabla 1. Cálculo Indicadores de Ley 358 de 1997 para la vigencia 2025

CONCEPTO	2025
Intereses/Ahorro Operacional (Limite 60%)	4,3
Saldo Deuda/Ingresos Corrientes (Límite 100%)	49,0

Fuente: Dirección Financiera de Presupuesto. Cálculos OAF – SH.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., al segundo día (2) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), con destino a la Dirección de Tesorería.

ERIKA PAOLA GUTIÉRREZ SUÁREZ
Jefe Oficina Análisis Económicos y Financieros
Secretaría de Hacienda

Gobernación de Cundinamarca

SH-OAEF-100-2026

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE ANÁLISIS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que con base a las ejecuciones presupuestales al cierre de la vigencia 2025 y las proyecciones 2026-2037, para el Departamento de Cundinamarca existe libertad, suficiencia y cobertura de las rentas en cuantía y porcentaje necesario para cubrir hasta el 130% del servicio de la deuda pública que demanden las operaciones de crédito público realizadas, como se indica a continuación:

PROYECCIÓN ICLD RENTAS FONDOS FUENTE

Cifras en millones de pesos

AÑO / CONCEPTO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037
Impuesto sobre vehículos automotores	332.638	394.164	412.295	427.963	440.801	454.026	467.646	481.676	496.126	511.010	526.340	542.130	558.394
Impuesto de Registro	446.583	437.107	457.214	474.589	488.826	503.491	518.596	534.154	550.178	566.684	583.684	601.195	619.230
Impuesto de Consumo de Licores	142.924	161.593	169.026	175.449	180.712	186.134	191.718	197.469	203.393	209.495	215.780	222.253	228.921
Impuesto de Consumo de Vinos, aperitivos y similares	61.764	60.819	55.344	57.448	59.171	60.946	62.774	64.658	66.597	68.595	70.653	72.773	74.956
Impuesto al Consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	292.830	318.710	333.371	346.039	356.420	367.113	378.126	389.470	401.154	413.189	425.585	438.352	451.503
1. Total Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.276.739	1.372.394	1.427.251	1.481.487	1.525.931	1.571.709	1.618.860	1.667.426	1.717.449	1.768.973	1.822.042	1.876.703	1.933.004

PAGO SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA, PERIODOS DE GOBIERNOS ANTERIORES

AÑO / CONCEPTO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037
Amortización deuda vigencias anteriores	117.285	136.928	159.253	283.435	147.167	147.167	131.243	78.611	32.650	0	0	0	0
Intereses deuda vigencias anteriores	109.495	120.548	103.476	85.167	55.572	38.423	21.697	8.796	2.124	0	0	0	0
2. Total Servicio de Deuda vigencias anteriores (130%)	294.814	334.720	341.548	479.184	263.561	241.267	198.823	113.630	45.206	0	0	0	0
3. Renta Libre para cubrir deuda nueva (1-2)	981.925	1.037.674	1.085.703	1.002.303	1.262.371	1.330.442	1.420.038	1.553.797	1.672.243	1.768.973	1.822.042	1.876.703	1.933.004

PAGO SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA, CUPO ENDEUDAMIENTO 2024 - 2(

AÑO / CONCEPTO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037
Amortización crédito contraído Ord. 08/24	0	0	0	20.176	91.008	91.008	91.008	91.008	91.008	91.008	77.007	0	0
Intereses crédito contraído Ord. 08/24	7.012	72.734	72.805	72.874	66.925	56.589	46.253	36.025	25.580	15.244	5.241	0	0
Proyección Amortización Ord. 08/24	0	0	0	0	28.582	58.467	65.253	65.253	65.253	65.253	65.253	36.670	6.786
Proyección intereses Ord. 08/24	0	32.059	65.384	73.056	71.708	65.185	55.044	44.769	34.228	23.820	13.412	4.172	267
4. Total Compromisos Crédito 2024-2027 (130%)	9.116	136.230	179.645	215.938	336.690	352.624	334.824	308.170	280.589	253.921	209.187	53.094	9.168
5. Renta Libre para cubrir Crédito 2024-2027 (3-4)	972.809	901.443	906.058	786.364	926.681	977.819	1.085.213	1.245.626	1.391.653	1.515.051	1.612.855	1.823.609	1.923.836

Fuente: Cálculos Oficina de Análisis Económicos y Financiero - SH

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., al segundo día (2) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), con destino a la Dirección de Tesorería.

ERIKA PAOLA GUTIÉRREZ SUÁREZ
Jefe Oficina Análisis Económicos y Financieros

PROYECCIÓN ICLD RENTAS FONDOS FUENTE

Cifras en millones de pesos

AÑO / CONCEPTO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037
Impuesto sobre vehículos automotores	332.638	394.164	412.295	427.963	440.801	454.026	467.646	481.676	496.126	511.010	526.340	542.130	558.394
Impuesto de Registro	446.583	437.107	457.214	474.589	488.826	503.491	518.596	534.154	550.178	566.684	583.684	601.195	619.230
Impuesto de Consumo de Licores	142.924	161.593	169.026	175.449	180.712	186.134	191.718	197.469	203.393	209.495	215.780	222.253	228.921
Impuesto de Consumo de Vinos, aperitivos y similares	61.764	60.819	55.344	57.448	59.171	60.946	62.774	64.658	66.597	68.595	70.653	72.773	74.956
Impuesto al Consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	292.830	318.710	333.371	346.039	356.420	367.113	378.126	389.470	401.154	413.189	425.585	438.352	451.503
1. Total Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.276.739	1.372.394	1.427.251	1.481.487	1.525.931	1.571.709	1.618.860	1.667.426	1.717.449	1.768.973	1.822.042	1.876.703	1.933.004

PAGO SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA, PERIODOS DE GOBIERNOS ANTERIORES

AÑO / CONCEPTO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037
Amortización deuda vigencias anteriores	117.285	136.928	159.253	283.435	147.167	147.167	131.243	78.611	32.650	0	0	0	0
Intereses deuda vigencias anteriores	109.495	120.548	103.476	85.167	55.572	38.423	21.697	8.796	2.124	0	0	0	0
2. Total Servicio de Deuda vigencias anteriores (130%)	294.814	334.720	341.548	479.184	263.561	241.267	198.823	113.630	45.206	0	0	0	0
3. Renta Libre para cubrir deuda nueva (1-2)	981.925	1.037.674	1.085.703	1.002.303	1.262.371	1.330.442	1.420.038	1.553.797	1.672.243	1.768.973	1.822.042	1.876.703	1.933.004

PAGO SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA, CUPO ENDEUDAMIENTO 2024 - 2(

AÑO / CONCEPTO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037
Amortización crédito contratado Ord. 08/24	0	0	0	20.176	91.008	91.008	91.008	91.008	91.008	91.008	77.007	0	0
Intereses crédito contratado Ord. 08/24	7.012	72.734	72.805	72.874	66.925	56.589	46.253	36.025	25.580	15.244	5.241	0	0
Proyección Amortización Ord. 08/24	0	0	0	0	28.582	58.467	65.253	65.253	65.253	65.253	65.253	36.670	6.786
Proyección intereses Ord. 08/24	0	32.059	65.384	73.056	71.708	65.185	55.044	44.769	34.228	23.820	13.412	4.172	267
4. Total Compromisos Crédito 2024-2027 (130%)	9.116	136.230	179.645	215.938	335.690	352.624	334.824	308.170	280.889	253.922	209.187	53.094	9.168
5. Renta Libre para cubrir Crédito 2024-2027 (3-4)	972.809	901.443	906.058	786.364	926.681	977.819	1.085.213	1.245.626	1.391.353	1.515.051	1.612.855	1.823.609	1.923.836

Fuente: Cálculos Oficina de Análisis Económicos y Financiero - SH.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

SH-OAEF-085-2026

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE ANÁLISIS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT 899999114-0

CERTIFICA:

Que, según las disposiciones legales vigentes, el Departamento Cundinamarca cuenta con rentas de destinación específica para cada uno de sus ingresos durante la vigencia 2025, conforme se detalla a continuación:

INGRESOS TRIBUTARIOS

Impuesto de Vehículos

Concepto	% Dest.	Disposición normativa (Ley/Decreto/Ordenanza)	Fecha de adopción	Vigencia del AA
Región Metropolitana	0,2%	*Literal i, Art. 33 Ley 2199/2022	2023	Vigente
Transferencia municipios	20%	**Artículo 240 Ordenanza 039/2020	2021	Vigente
Ambiente	1%	Art. 111 Ley 99/1993, modificado por el Art. 106 Ley 1151/2007	1994	Vigente
FONPET	10%	Art. 2 Numeral 9 Ley 549/1999	2000	Vigente
Fondo de Reactivación Agropecuaria	1%	Ordenanza 122/2012	2013	Vigente

**En esta Ley se estableció este incremento en la tarifa del Impuesto de Vehículos para los municipios que se asocien en la Región Metropolitana y podrán ser cedidos "total o parcialmente" por las entidades territoriales a la Agencia Regional de Movilidad.*
***Este porcentaje va al respectivo municipio donde este matriculado el vehículo.*

Las tasas y derechos administrativos, así como los aportes voluntarios, están en posiciones presupuestales diferentes.

Impuesto de Registro

Concepto	% Dest.	Disposición normativa (Ley/Decreto/Ordenanza)	Fecha de adopción	Vigencia del AA
Transferencia Bogotá	30%	*Art. 234 de la Ley 223/1995 – Art. 223 Ordenanza 039/2020	2021	Vigente
Ambiente	1%	Art. 111 Ley 99/93, modificado por el Art. 106 Ley 1151/2007	1994	Vigente
FONPET	20% y 10%	Numerales 8 y 9 del Art. 2 de la Ley 549/1999	2000	Vigente
Fondo de Reactivación Agropecuaria	1%	Ordenanza 122/2012	2013	Vigente
Fondo Departamental de Bomberos de Cundinamarca	0,1%	Art. 4 Ordenanza 186/13 - Art. 377 Ordenanza 039/2020	2014	Vigente
Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres	1%	Art. 10 Ordenanza 140/12 - Art. 374 Ordenanza 039/2020	2014	Vigente

**Esta transferencia solo se aplica si la renta es recaudada en la jurisdicción de Bogotá.*

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Impuesto al Degüello de Ganado Mayor

Concepto	% Dest.	Disposición normativa (Ley/Decreto/Ordenanza)	Fecha de adopción	Vigencia del AA
Ambiente	1%	Art. 111 Ley 99/1993, modificado por el Art. 106 Ley 1151/2007	1994	Vigente
FONPET	10%	Art. 2 Numeral 9. Ley 549/1999	2000	Vigente
Fondo de Reactivación Agropecuaria	1%	Ordenanza 122/2012	2013	Vigente
Fondo Departamental de Rentas	1%	Art. 366 Ord 039/2020	2021	Vigente

Impuesto al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares

Concepto	% Dest.	Disposición normativa (Ley/Decreto/Ordenanza)	Fecha de adopción	Vigencia del AA
Transferencia Bogotá	10,5%	Art. 16 Ley 1816/2016, Art. 42 Ord. 039/2020	2017	Vigente
Salud	37%	Art. 16 Ley 1816/2016, Art. 42 Ord. 039/2020	2017	Vigente
Deporte	3%	Art. 16 Ley 1816/2016, Art. 42 Ord. 039/2020	2017	Vigente
Ambiente	1%	Art. 111 Ley 99/1993, modificado por el Art. 106 Ley 1151/07	1994	Vigente
FONPET	10%	Art. 2 Numeral 9. Ley 549/1999	2000	Vigente
Fondo de Reactivación Agropecuaria	1%	Ordenanza 122/2012	2013	Vigente
Fondo Departamental de Rentas	1%	Art. 366 Ord 039/2020	2021	Vigente

Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas

Concepto	% Dest.	Disposición normativa (Ley/Decreto/Ordenanza)	Fecha de adopción	Vigencia del AA
Salud	16,7%	*Art. 1 Ley 1393/2010 - Art. 129 Ordenanza No 039/2020	2011	Vigente
Ambiente	1%	Art. 111 Ley 99/1993, modificado por el Art. 106 Ley 1151/2007	1994	Vigente
FONPET	10%	Art. 2 Numeral 9. Ley 549/1999	2000	Vigente
Fondo de Reactivación Agropecuaria	1%	Ordenanza 122/2012	2013	Vigente

**Corresponde a los 8 puntos porcentuales del 48% concerniente al impuesto de cervezas y sifones.*

Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco*

Concepto	% Dest.	Disposición normativa (Ley/Decreto/Ordenanza)	Fecha de adopción	Vigencia del AA
Deporte	16%	Art. 211 Ley 111/2006	2006	Vigente
Salud – ADRES	69%	**Art. 1 Decreto 1684/ 2017	2018	Vigente
Ambiente	1%	Art. 111 Ley 99/1993, modificado por el Art. 106 Ley 1151/2007	1994	Vigente
FONPET	10%	Art. 2 Numeral 9. Ley 549/1999	2000	Vigente
Fondo de Reactivación Agropecuaria	1%	Ordenanza 122/2012	2013	Vigente

** Esta dispersión solo corresponde al componente específico puesto que el componente Ad Valorem tiene destinación específica para salud.*

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

*** Este porcentaje es promedio, debido a que el cálculo se realiza después de la Depuración que indica el Decreto 1684 y la resolución mensual emitida por la Secretaría de Hacienda.*

Sobretasa a la Gasolina

Concepto	% Dest.	Disposición normativa (Ley/Decreto/Ordenanza)	Fecha de adopción	Vigencia del AA
Transferencia Nación	5%	Art. 130 Ley 488/1998	1999	Vigente
Ambiente	1%	Art. 111 Ley 99/1993, modificado por el Art. 106 Ley 1151/2007	1994	Vigente
FONPET	10%	Art. 2 Numeral 9 Ley 549/1999	2000	Vigente
Fondo de Reactivación Agropecuaria	1%	Ordenanza 122/2012	2013	Vigente

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Derechos de Monopolio por la Producción y la Introducción de Licores Destilados

Concepto	% Dest.	Disposición normativa (Ley/Decreto/Ordenanza)	Fecha de adopción	Vigencia del AA
Salud	37%	Art. 16 Ley 1816/2016, Art. 42 Ord. 039/2020	2017	Vigente
Educación	14%	Art. 16 Ley 1816/2016, Art. 42 Ord. 039/2020	2017	Vigente
Deporte	3%	Art. 16 Ley 1816/2016, Art. 42 Ord. 039/2020	2017	Vigente
Ambiente	1%	Art. 111 Ley 99/1993, modificado por el Art. 106 Ley 1151/2007	1994	Vigente
FONPET	10%	Art. 2 Numeral 9 Ley 549/1999	2000	Vigente
Fondo de Reactivación Agropecuaria	1%	Ordenanza 122/2012	2013	Vigente
Fondo Departamental de Rentas	1%	Art. 366 Ord 039/2020	2021	Vigente

Participación por el consumo de licores destilados producidos e introducidos

Concepto	% Dest.	Disposición normativa (Ley/Decreto/Ordenanza)	Fecha de adopción	Vigencia del AA
Transferencia Bogotá	10,5%	Art. 16 Ley 1816/2016, Art. 42 Ord. 039/2020	2017	Vigente
Salud	37%	Art. 16 Ley 1816/2016, Art. 42 Ord. 039/2020	2017	Vigente
Educación	14%	Art. 16 Ley 1816/2016, Art. 42 Ord. 039/2020	2017	Vigente
Deporte	3%	Art. 16 Ley 1816/2016, Art. 42 Ord. 039/2020	2017	Vigente
Ambiente	1%	Art. 111 Ley 99/1993, modificado por el Art. 106 Ley 1151/2007	1994	Vigente
FONPET	10%	Art. 2 Numeral 9 Ley 549/1999	2000	Vigente
Fondo de Reactivación Agropecuaria	1%	Ordenanza 122/2012	2013	Vigente
Fondo Departamental de Rentas	1%	Art. 366 Ord 039/2020	2021	Vigente

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Otros ingresos no tributarios*

Concepto	% Dest.	Disposición normativa (Ley/Decreto/Ordenanza)	Fecha de adopción	Vigencia del AA
Ambiente	1%	Art. 111 Ley 99/1993, modificado por el Art. 106 Ley 1151/2007	1994	Vigente
FONPET	10%	Art. 2 Numeral 9 Ley 549/1999	2000	Vigente
Fondo de Reactivación Agropecuaria	1%	Ordenanza 122/2012	2013	Vigente

** Corresponde a Tasas, Contribuciones, Multas, Sanciones, Intereses y Venta de Bienes.*

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), a solicitud del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ERIKA PAOLA GUTIÉRREZ SUÁREZ
Jefe Oficina Análisis Económicos y Financieros
Secretaría de Hacienda

Proyectó: Luz Yoana Forero Benavides
Profesional Universitario - OAEF

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Gobernación de Cundinamarca

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE

La secretaria de salud del departamento de Cundinamarca utilizará recursos del crédito interno autorizado en la ordenanza No.050/2025 "Por el cual se expide el presupuesto general de rentas, recursos de capital y de apropiaciones del departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2026; utilizará **SETENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000.000)** los cuales se encuentran presente en el presupuesto 2026.

Los recursos mencionados supra están destinados en el proyecto BPIN 2024/004250003 "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y DOTACIÓN BIOMÉDICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" que hace parte de la línea estratégica **"CON-UNIDAD",** cuyo objetivo es : *"Propiciar entornos inclusivos, oportunos y con enfoque diferencial que permitan el desarrollo del ser cundinamarqués, bajo la premisa del goce efectivo de sus derechos"* y la apuesta "Infraestructura para el desarrollo", la cual busca garantizar entornos óptimos que permitan el desarrollo social en el Departamento, implementando obras que satisfagan los servicios sociales y de necesidades básicas de la ciudadanía ;para que los cundinamarqueses mejoren sus condiciones de vida y fortalezcan sus capacidades económicas. Así como brindar a la comunidad acceso a otras oportunidades que no deben ser delimitadas como lo son viviendas, escuelas y los hospitales. Para los productos 001" Hospitales de primer nivel de atención adecuados (Producto principal del proyecto)", para el producto 011 "Hospitales de segundo Nivel de segundo nivel de atención construidos y dotados", para el producto 018 "Hospitales de tercer nivel de atención construidos y dotados "y el producto 030 "Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados" distribuidos de la siguiente manera:

Sector	Producto		Meta	Fuente		Valor
Salud	001	Hospitales de primer nivel de atención adecuados (Producto principal del proyecto)	201	6-4400	$	2.975.000.000
Salud	011	Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados	201	6-4400	$	3.825.054.749
Salud	018	Hospitales de tercer nivel de atención construidos y dotados	201	6-4400	$	21.295.000.000
Salud	030	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	201	6-4400	$	41.904.945.251
TOTAL					$	70.000.000.000

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491770
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Gobernación de Cundinamarca

META 201 "Apoyar financieramente al 100% de la ESE de la red pública Departamental para el mejoramiento de su infraestructura y dotación" y el plan Departamental del Desarrollo 2024-2028.

IMPACTO EN EL SECTOR SALUD.

La secretaria en salud de Cundinamarca realiza el programa Territorial de reorganización, rediseño y modernización de la Red departamental de Servicios de salud de Cundinamarca en busca del mejoramiento de la salud de la población principalmente en toda la región, en donde los prestadores pueden habilitar nuevos servicios soportados técnicamente en un estudio de demanda y oferta que permiten la inversión en infraestructura, construcción y adecuaciones de la red Departamental.

La presente certificación se expide a los diecisiete (17) días del mes de marzo del 2026.

Neidy Adriana Tinjacá Rueda
Secretaría de Salud de Cundinamarca

Aprobó: Sandra Milena Duarte Roa-Directora administrativa (e)
Revisó: Elkin Mauricio Bermúdez-Contratista especializado DAF
Proyecto: Francy Latorre-Contratista Profesional DAF

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491770
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

CERTIFICA QUE

El Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, utilizará recursos del crédito interno autorizados con la Ordenanza 08 de 2024, *"Por la cual se autoriza un cupo de endeudamiento para financiar los planes y programas contenidos en el Plan Departamental de Desarrollo 2024-2028 "GOBERNANDO: MAS QUE UN PLAN"*; por valor DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. ($10.000.000.000), en los siguientes proyectos:

SECTOR	META	VALOR
EDUCACIÓN	206	$10.000.000.000
TOTAL		$10.000.000.000

1. SECTOR EDUCACIÓN.

META PRODUCTO 206 – CONSTRUIR 20 NUEVAS SEDES EDUCATIVAS DURANTE EL CUATRIENIO.

META	ÁREA FUNCIONAL	CÓDIGO BPIN	PROYECTO	FUENTE	VALOR
206	6/206/CC	2024004250014	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de las instituciones educativas de los municipios del departamento de Cundinamarca.	6-4400	$10.000.000.000

El proyecto departamental denominado *"Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de las instituciones educativas de los municipios del departamento de Cundinamarca."*, se encuentra registrado en el Banco de Proyectos del Departamento bajo el código BPIN 2024004250014, hace parte de la Línea Estratégica: "CON-UNIDAD" cuyo objetivo es *"Propiciar entornos inclusivos, oportunos y con enfoque diferencial que permitan el desarrollo del ser cundinamarqués, bajo la premisa del goce efectivo de sus derechos."* Apuesta: Infraestructura para el Desarrollo, establece que se debe *"garantizar entornos óptimos que permitan el desarrollo social en el departamento, implementando obras que satisfagan los servicios sociales y necesidades básicas de la ciudadanía; para que los cundinamarqueses mejoren sus condiciones de vida y fortalezcan sus capacidades económicas. Así como, brindar a la comunidad acceso a otras oportunidades que no*

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
ww.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
/CundiGob CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Icontec ISO 9001 SC-CER643769
IQNET
Gobernación de Cundinamarca

deben ser delimitadas como lo son las viviendas, las escuelas y los hospitales". Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media, corresponde a la ejecución de la meta de producto No. 206: "*Construir 20 nuevas sedes educativas durante el cuatrienio*", del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2028 *"Gobernando: Más que un Plan".*

Recursos que serán distribuidos en los siguiente municipios y proyectos de inversión, así:

MUNICIPIO	PROYECTO
AGUA DE DIOS	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS CUNDINAMARCA
ALBÁN	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA
ANAPOIMA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA
ANOLAIMA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA
APULO	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE APULO CUNDINAMARCA
ARBELÁEZ	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE ARBELAEZ CUNDINAMARCA
BELTRÁN	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE BELTRAN CUNDINAMARCA
BITUIMA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE BITUIMA CUNDINAMARCA
BOJACÁ	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE BOJACA CUNDINAMARCA
CABRERA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE CABRERA CUNDINAMARCA
CACHIPAY	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE CACHIPAY CUNDINAMARCA
CAJICÁ	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
ww.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER643788
IQNET
Gobernación de Cundinamarca

MUNICIPIO	PROYECTO
CAPARRAPÍ	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPI CUNDINAMARCA
CÁQUEZA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE CAQUEZA CUNDINAMARCA
CARMEN DE CARUPA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA CUNDINAMARCA
CHAGUANÍ	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE CHAGUANI CUNDINAMARCA
CHÍA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE CHIA CUNDINAMARCA
CHIPAQUE	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE CHIPAQUE CUNDINAMARCA
CHOACHÍ	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI CUNDINAMARCA
CHOCONTÁ	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTA CUNDINAMARCA
COGUA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA
COTA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA
CUCUNUBÁ	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE CUCUNUBA CUNDINAMARCA
EL COLEGIO	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA
EL PEÑÓN	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑON CUNDINAMARCA
EL ROSAL	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE EL ROSAL CUNDINAMARCA
FACATATIVÁ	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVA CUNDINAMARCA
FÓMEQUE	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE FOMEQUE CUNDINAMARCA

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1624
ww.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER549789
IQNET
Gobernación de Cundinamarca

MUNICIPIO	PROYECTO
FOSCA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE FOSCA CUNDINAMARCA
FUNZA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA
FÚQUENE	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE FUQUENE CUNDINAMARCA
FUSAGASUGÁ	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA CUNDINAMARCA
GACHALÁ	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE GACHALA CUNDINAMARCA
GACHANCIPÁ	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPA CUNDINAMARCA
GACHETÁ	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA
GAMA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
GIRARDOT	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA
GRANADA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE GRANADA CUNDINAMARCA
GUACHETÁ	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE GUACHETA CUNDINAMARCA
GUADUAS	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA
GUASCA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE GUASCA CUNDINAMARCA
GUATAQUÍ	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE GUATAQUI CUNDINAMARCA
GUATAVITA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE GUATAVITA CUNDINAMARCA
GUAYABAL DE SÍQUIMA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA CUNDINAMARCA

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
ww.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

ISO 9001
GC-CER649789
Gobernación de Cundinamarca

MUNICIPIO	PROYECTO
GUAYABETAL	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE GUAYABETAL CUNDINAMARCA
GUTIÉRREZ	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ CUNDINAMARCA
JERUSALÉN	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE JERUSALEN CUNDINAMARCA
JUNÍN	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE JUNIN CUNDINAMARCA
LA CALERA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA
LA MESA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA
LA PALMA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE LA PALMA CUNDINAMARCA
LA PEÑA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA
LA VEGA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA
LENGUAZAQUE	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE CUNDINAMARCA
MACHETÁ	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE MACHETA CUNDINAMARCA
MADRID	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA
MANTA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE MANTA CUNDINAMARCA
MEDINA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE MEDINA CUNDINAMARCA
MOSQUERA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA
NARIÑO	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
www.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER643769
IQNET
Gobernación de Cundinamarca

MUNICIPIO	PROYECTO
NEMOCÓN	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE NEMOCON CUNDINAMARCA
NILO	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA
NIMAIMA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE NIMAIMA CUNDINAMARCA
NOCAIMA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA
PACHO	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA
PAIME	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PAIME CUNDINAMARCA
PANDI	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PANDI CUNDINAMARCA
PARATEBUENO	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA
PASCA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PASCA CUNDINAMARCA
PUERTO SALGAR	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA
PULÍ	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PULI CUNDINAMARCA
QUEBRADANEGRA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA CUNDINAMARCA
QUETAME	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE QUETAME CUNDINAMARCA
QUIPILE	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA
RICAURTE	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
ww.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

SC-CER643783
Gobernación de Cundinamarca

MUNICIPIO	PROYECTO
SAN BERNARDO	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO CUNDINAMARCA
SAN CAYETANO	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SAN CAYETANOCUNDINAMARCA
SAN FRANCISCO	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA
SAN JUAN DE RIOSECO	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO CUNDINAMARCA
SASAIMA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SASAIMA CUNDINAMARCA
SESQUILÉ	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SESQUILE CUNDINAMARCA
SIBATÉ	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SIBATE CUNDINAMARCA
SILVANIA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA
SIMIJACA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA
SOACHA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA
SOPÓ	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SOPO CUNDINAMARCA
SUBACHOQUE	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE CUNDINAMARCA
SUESCA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SUESCA CUNDINAMARCA
SUPATÁ	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SUPATA CUNDINAMARCA
SUSA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SUSA CUNDINAMARCA
SUTATAUSA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
www.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
/CundiGob o CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Icontec ISO 9001 SC-CER649789
IQNET
Gobernación de Cundinamarca

MUNICIPIO	PROYECTO
TABIO	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA
TAUSA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE TAUSA CUNDINAMARCA
TENA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE TENA CUNDINAMARCA
TENJO	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA
TIBACUY	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE TIBACUY CUNDINAMARCA
TIBIRITA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE TIBIRITACUNDINAMARCA
TOCAIMA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE TOCAIMA CUNDINAMARCA
TOCANCIPÁ	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA CUNDINAMARCA
TOPAIPÍ	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE TOPAIPI CUNDINAMARCA
UBALÁ	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE UBALA CUNDINAMARCA
UBAQUE	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE UBAQUE CUNDINAMARCA
UNE	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE UNE CUNDINAMARCA
ÚTICA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE UTICA CUNDINAMARCA
VENECIA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE VENECIA CUNDINAMARCA
VERGARA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE VERGARA CUNDINAMARCA
VIANÍ	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE VIANI CUNDINAMARCA

icontec ISO 9001 SC-CER649788
IQNET
Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1624
ww.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

MUNICIPIO	PROYECTO
VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE UBATE CUNDINAMARCA
VILLAGÓMEZ	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ CUNDINAMARCA
VILLAPINZÓN	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON CUNDINAMARCA
VILLETA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA
VIOTÁ	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ CUNDINAMARCA
YACOPÍ	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE YACOPÍ CUNDINAMARCA
ZIPACÓN	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE ZIPACON CUNDINAMARCA
ZIPAQUIRÁ	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Una vez se estructure el proceso de contratación se definirán los municipios y proyectos de inversión a ejecutar.

VALOR AUTORIZADO PRESUPUESTO RECURSOS DEL CRÉDITO VIGENCIA 2026: DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. ($10.000.000.000).

La presente certificación se expide a los veintisiete (27) días del mes de marzo del 2026.

YESENIA HERRENO BERNAL
Directora General – ICCU

Aprobó: Karen Camargo Arias – Directora Administrativa - Dirección Administrativa y Financiera
Revisó: Haidy Julieth Rodríguez Miranda – Profesional Especializado ICCU
Yohanna Matilde Bohórquez Enciso - Jefe Oficina Asesora de Planeación ICCU
Proyectó: Ana María Rojas Giraldo – Contratista Oficina Asesora de Planeación ICCU

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
ww.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Icontec ISO 9001 SC-CER549789
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
Gobernación de Cundinamarca

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.782.492

SOTO PAREJA

APELLIDOS

JORGE EDUARDO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 17-JUL-1975

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.84 ESTATURA | A- O S. RH | M SEXO

29-JUL-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00183892-M-0079782492-20031007 0016923663112 1550000389

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de marzo de 2026, a las 14:12:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79782492
Código de Verificación	7978249226032714125 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293551447

PIB
14:18:40

Bogotá DC, 27 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE EDUARDO SOTO PAREJA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79782492:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:21:18 horas del 27/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79782492,** Apellidos y Nombres **SOTO PAREJA JORGE EDUARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **BANCO AVVILLAS**, con NIT **860035827-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:26:43 PM horas del 27/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79782492**
Apellidos y Nombres: **SOTO PAREJA JORGE EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79782492 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/03/2026 01:57 PM

Código Verificación: **1UM2X3LPY9**

Válida hasta: **25/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293551311

PIB
14:16:49

Bogotá DC, 27 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A QUE PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACIO identificado(a) con NIT número 8600358275:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de marzo de 2026, a las 14:05:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600358275
Código de Verificación	860035827526032714054 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 2271745966533190

Generado el 27 de marzo de 2026 a las 14:41:00

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., que podrá girar bajo la denominación de Banco de Ahorro y Vivienda AV Villas, Banco AV Villas o AV Villas.

NIT: 860035827-5

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 5700 del 24 de octubre de 1972 de la Notaría 5 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Sociedad anónima de carácter privado Bajo la denominación CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS.

Escritura Pública No 160 del 28 de enero de 2000 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). modifica su razón social por la de CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS, podrá girar bajo la denominación AV VILLAS Se protocoliza el acuerdo de fusión por absorción de AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA, por parte de la CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS. En consecuencia, la primera se disuelve sin liquidarse (autorizado mediante Resolución 030 del 7 de enero del año 2000 por la Superintendencia Bancaria).

Escritura Pública No 912 del 21 de marzo de 2002 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocoliza su conversión en banco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 546 de diciembre 23 de 1999, bajo la denominación Banco Comercial AV Villas S.A. Podrá girar bajo la denominación Banco de Ahorro y Vivienda AV Villas, Banco Comercial e Hipotecario AV Villas, Banco AV Villas o AV VILLAS.

Escritura Pública No 1284 del 23 de abril de 2002 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Reforma el artículo 1° de los estatutos en cuanto a la denominación que puede utilizar el Banco, de acuerdo con su naturaleza. En consecuencia, la entidad se denomina Banco Comercial AV Villas S.A., que podrá girar bajo la denominación de Banco de Ahorro y Vivienda AV Villas, Banco AV Villas o AV Villas.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Ley 546 del 23 de diciembre de 1999

REPRESENTACIÓN LEGAL: Representación legal y Suplentes. El Banco tendrá un Presidente quien será su representante legal, y como tal, ejecutor y gestor de sus negocios y asuntos sociales. Estará directamente subordinado a la Junta Directiva y deberá oír y acatar sus órdenes, cuando de conformidad con los estatutos sea necesario y, en todo caso, obrará de acuerdo con ella. El Presidente tendrá dos suplentes con representación legal: Primero y Segundo, quienes lo reemplazarán, en su orden, en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, elegidos como el principal. La Junta Directiva podrá, si a juicio de la misma se requiere para la buena marcha de la institución, conferir también la representación legal del Banco a los Vicepresidentes con las mismas facultades del Presidente, así como a los demás funcionarios que considere pertinentes señalando en este último caso el ámbito de su actuación, competencias y facultades. PARÁGRAFO: La sociedad tendrá hasta veinte (20) representantes legales nombrados por la Junta Directiva que tendrán por función exclusiva representar al Banco, judicial o extrajudicialmente, en defensa de los intereses de éste. Para tal efecto, en calidad de representantes legales, podrán actuar en las diligencias promovidas por o ante

autoridades jurisdiccionales, administrativas y tribunales de arbitramento, transar, conciliar y constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para que representen a la entidad. (E.P. 891 del 24 de abril de 2025, Notaria 18 de Bogotá.) FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: son funciones del presidente. a) Representar al banco judicial y extrajudicialmente, como persona jurídica y usar de la firma social; b) Convocar a la asamblea general y a la junta directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias; c) Presentar a la asamblea de accionistas, en sus reuniones ordinarias, un informe pormenorizado sobre la marcha de la corporación; d) Presentar a la junta directiva los estados financieros y demás informe del Banco (E.P 1355 del 6/05/2022 Not. 50 de Bogotá D.C.); e) Mantener a la junta directiva permanente y detalladamente informada de los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que solicite; f)Constituir, mandatarios que representen al banco en los negocios judiciales o extrajudiciales y delegarles las funciones o atribuciones necesarias, de que el mismo goza g) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social del Banco, conforme a la ley y a los presentes Estatutos, ciñéndose a las autorizaciones que le confiere la Junta Directiva. h) Enajenar o gravar todos los bienes sociales, previamente autorizado por la asamblea general de accionistas. i) arbitrar y transigir las diferencias del banco con terceros, cuando así se requiera según los presentes estatutos. (E.P.891 24/4/2025, Not. 18 de Bogotá D.C.). j) Nombrar y remover libremente al personal subalterno necesario para la cumplida administración del banco. k) En el ejercicio de estas facultades, y con las limitaciones señaladas en estos estatutos, el presidente podrá comprar o adquirir, a cualquier título, bienes muebles e inmuebles, vender o enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles del banco y darlos en prenda o hipoteca, o gravarlos en cualquier forma alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino, dar y recibir en mutuo cantidades de dinero, hacer depósitos bancarios; celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones; firmar toda clase de instrumentos negociables y negociar instrumentos, aceptarlos, endosarlos, protestarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho del banco; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir, interponer acciones o recursos de todo género en negocios o asuntos pendientes; representar al banco ante funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales y, en general, actuar en la dirección y administración de los negocios sociales. l) Presentar a la Junta Directiva y velar por su permanente cumplimiento, las medidas específicas respecto del gobierno de la sociedad, su conducta y su información, con el fin de asegurar el respeto de los derechos de quienes inviertan en sus acciones o en cualquier otro valor que emita, y la adecuada administración de sus asuntos y el conocimiento público de su gestión. ll). Asegurar el respeto de los derechos de los accionistas y demás inversionistas en valores, de acuerdo con los parámetros fijados por los órganos de control del mercado; m) Suministrar al mercado información oportuna, completa y veraz sobre sus estados financieros y sobre su comportamiento empresarial y administrativo, sin perjuicio de lo establecido por los artículos 23 y 48 de la ley 222 de 1995 ; n) Compilar en un código de buen gobierno, que se presentara a la junta directiva para su aprobación, todas las normas y mecanismos exigidos por la ley, los reglamentos, la asamblea general de accionistas, los estatutos, y en general las mejores prácticas de buen gobierno bancario. Este código deberá mantenerse permanentemente en las instalaciones de la entidad a disposición de los accionistas e inversionistas para su consulta; o) Coordinar las reuniones necesarias con los representantes de los fondos de pensiones inversionistas, para hacer seguimiento a los asuntos que por ley deban discutirse; p). Cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, q). Las demás que le confieren las leyes y estos estatutos; r) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para que representen a la entidad (Escritura Pública No.1321 del 25/04/2018 Not.50 de Bogotá D.C.)

Que ejercen la representación legal de la entidad y han sido registradas las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO

Certificado Generado con el Pin No: 2271745966533190

Generado el 27 de marzo de 2026 a las 14:41:00

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Gerardo Alfredo Hernández Correa Fecha de inicio del cargo: 25/07/2024	CC - 19452606	Presidente
Jorge Eduardo Soto Pareja Fecha de inicio del cargo: 27/01/2025	CC - 79782492	Primer Suplente del Presidente
Carlos Fernando Nieto Martínez Fecha de inicio del cargo: 21/11/2024	CC - 79557783	Segundo Suplente del Presidente
Hernando Osorio Vélez Fecha de inicio del cargo: 26/12/2025	CC - 10021629	Vicepresidente Comercial
Ana María Castro Parra Fecha de inicio del cargo: 11/12/2025	CC - 35196896	Vicepresidente Jurídico-Secretario General
Loryana Lourdes Morales Medina Fecha de inicio del cargo: 05/11/2010	CC - 63496722	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Olga Janeth Arias Rios Fecha de inicio del cargo: 10/05/2013	CC - 65761162	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Betty Alexandra Rivera Ardila Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 52220107	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Marlon Fernando Quintero Álvarez Fecha de inicio del cargo: 30/09/2015	CC - 80049046	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Juan Carlos Acosta Garay Fecha de inicio del cargo: 15/09/2016	CC - 80777132	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Ricardo Echeverri Hoyos Fecha de inicio del cargo: 18/07/2019	CC - 79470033	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Leidy Viviana Niño Rubio Fecha de inicio del cargo: 25/06/2020	CC - 53075382	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Edwin Alberto Herrera Sandino Fecha de inicio del cargo: 23/07/2020	CC - 80822498	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales

CERTIFICADO VÁLIDO FIRMADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 2271745966533190

Generado el 27 de marzo de 2026 a las 14:41:00

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Mario Francisco Rivadeneira Pisciotti Fecha de inicio del cargo: 24/10/2024	CC - 1085047914	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Harol Armando Lopez Acosta Fecha de inicio del cargo: 24/10/2024	CC - 79979277	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Angelica Johana Sandoval Sierra Fecha de inicio del cargo: 13/03/2025	CC - 1020783684	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Alejandra Aldana Prieto Fecha de inicio del cargo: 23/07/2025	CC - 1019118200	Representante Legal para asuntos judiciales y extrajudiciales
Edgar Fernando Chaparro Delgado Fecha de inicio del cargo: 23/07/2025	CC - 80858532	Representante Legal para asuntos judiciales y extrajudiciales
Sandra Milena Otero Álvarez Fecha de inicio del cargo: 01/11/2007	CC - 32885436	Representante Legal para asuntos judiciales y extrajudiciales
Mariluz Cortés Linares Fecha de inicio del cargo: 15/11/2006	CC - 63506783	Representante Legal Para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Martha Lucía Castellanos Beltrán Fecha de inicio del cargo: 06/07/2006	CC - 28947540	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Bernardo Parra Enríquez Fecha de inicio del cargo: 21/03/2002	CC - 10592131	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Margarita María Tovar Santos Fecha de inicio del cargo: 06/12/2021	CC - 55170383	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Ana Maria Trujillo Calderon Fecha de inicio del cargo: 03/12/2025	CC - 52412433	Vicepresidente de Talento y Gestión Corporativa
Leidy Carolina Bojacá Romero Fecha de inicio del cargo: 11/09/2025	CC - 1015434723	Representante Legal para

COPIA CONTROLADA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 2271745966533190

Generado el 27 de marzo de 2026 a las 14:41:00

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
		Transmisión de Información a los Entes de Control
Hugo Alberto González Urrego Fecha de inicio del cargo: 11/09/2025	CC - 3215104	Representante Legal para Transmisión de Información a los Entes de Control
Ingrid Johana Salamanca Tibatá Fecha de inicio del cargo: 11/09/2025	CC - 52912159	Representante Legal para Transmisión de Información a los Entes de Control
Jaime Orlando Acosta Guerra Fecha de inicio del cargo: 11/09/2025	CC - 79683044	Representante Legal para Transmisión de Información a los Entes de Control
Juan Andrés Delgado Navarrete Fecha de inicio del cargo: 09/01/2026	CC - 1020774409	Representante Legal para Transmisión de Información a los Entes de Control
Jesús Rodrigo Correa Botero Fecha de inicio del cargo: 23/10/2025	CC - 79363659	Vicepresidente de Desarrollo de Negocios e Innovación

2271745966533190

NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ
SECRETARIA GENERAL

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO RECONOCIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:03:28
Recibo No. AA26290028
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290028A0F15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A QUE PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION DE BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS BANCO AV VILLAS O AV VILLAS
Nit: 860035827 5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00307129
Fecha de matrícula: 9 de octubre de 1987
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de febrero de 2026
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 13 N 26 A 47 Piso 7
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co
Teléfono comercial 1: 2419600
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 13 26A - 47 Piso 1
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co
Teléfono para notificación 1: 2419600
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:03:28
Recibo No. AA26290028
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2629002BA0F15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agencias:

Bogotá D.C.	(77)
Ubaté	(1)
Cota	(1)
Zipaquirá	(1)
Chía	(1)
Soacha	(2)

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 160 de la Notaría 23 de Santafé de Bogotá D.C. Del 28 de enero de 2000, inscrita el 28 de enero de 2000 bajo el número 713868 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS por el de: CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS que podrá girar bajo la denominación AV VILLAS.

Por Escritura Pública No. 160 de la Notaría 23 de Santafé de Bogotá D.C., del 28 de enero de 2000, inscrita el 28 de enero de 2000 bajo el número 713868 del libro IX, la sociedad de la referencia se fusionó con la sociedad AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA absorbiéndola, la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 912 del 21 de marzo de 2002 de la Notaría veintitrés de Bogotá D.C., inscrita el 26 de marzo de 2002 bajo el número 820076 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS que podrá girar bajo la denominación AV VILLAS por el de: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A que podrá girar bajo la denominación de BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS, BANCO COMERCIAL E HIPOTECARIO AV VILLAS, BANCO AV VILLAS o AV VILLAS.

Por Escritura Pública No. 1284 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., del

23 de abril de 2002, inscrita el 25 de abril de 2002 bajo el No. 824121 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A que podrá girar bajo la denominación de BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS BANCO COMERCIAL E HIPOTECARIO AV VILLAS o AV VILLAS, por el de: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., que podrá girar bajo la denominación de BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS, BANCO AV VILLAS O AV VILLAS.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 370 del 18 de febrero de 2020, el Juzgado 3 Civil Municipal de Tuluá (Valle del Cauca), ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal responsabilidad civil contractual No. 76-834-40-03-003-2020-00011-00 de: María Esperanza Zapata Calle CC. 31.204.431, Contra: BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA, la cual fue inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Febrero de 2020 bajo el No. 00183322 del libro VIII.

Resolución No. 3352 del 21 de agosto de 1.992 protocolizada en la E.P. No. 7.815, inscrita el 22 de octubre de 1.992 bajo el No.383.221 del libro IX, de la Superintendencia Bancaria mediante la cual renueva la autorización para continuar desarrollando operaciones en Colombia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 24 de octubre de 2071.

OBJETO SOCIAL

El Banco en desarrollo de su objeto social podrá celebrar o ejecutar todas las operaciones legalmente permitidas a los establecimientos bancarios de carácter comercial, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la Ley colombiana.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:03:28
Recibo No. AA26290028
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290028A0F15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $90.000.000.000,00
No. de acciones	: 900.000.000,00
Valor nominal	: $100,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $22.473.128.300,00
No. de acciones	: 224.731.283,00
Valor nominal	: $100,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $22.473.128.300,00
No. de acciones	: 224.731.283,00
Valor nominal	: $100,00

NOMBRAMIENTOS

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 124 del 27 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2025 con el No. 03266627 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ana Milena Lopez Rocha	C.C. No. 52410477
Segundo Renglon	Pablo Casabianca Escallon	C.C. No. 79154468
Tercer Renglon	Angelica Uribe Gaviria	C.C. No. 39682222

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:03:28
Recibo No. AA26290028
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290028A0F15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cuarto Renglon	Fernando Copete Saldarriaga	C.C. No. 17187290
Quinto Renglon	Jose Wilson Rodriguez	C.C. No. 19328142
Sexto Renglon	Maria Ximena Cadena Ordoñez	C.C. No. 52694575
Septimo Renglon	Maria Adriana Mejia Hernandez	C.C. No. 31984118
Octavo Renglon	Luis Felipe Henao Cardona	C.C. No. 80068061
Noveno Renglon	Nicolas Noreña Trujillo	C.C. No. 1020768716

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 124 del 27 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2025 con el No. 03266437 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 860000846 4

Por Documento Privado No. SINNUM del 22 de abril de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2025 con el No. 03266438 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Blanca Estefania Urrego Perez	C.C. No. 1023011245 T.P. No. 249324-T

Por Documento Privado del 5 de enero de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de enero de 2026 con el No. 03332435 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:03:28
Recibo No. AA26290028
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290028A0F15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Maria Camila Luna Giraldo	C.C. No. 1033775980 T.P. No. 285728-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESTATUTOS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
5.700	24-X-1.972	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.797
2.600	21-V-1.973	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.798
2.245	12-V-1.976	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.799
3.353	24-VI-1.976	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.800
5.297	18-VIII-1.981	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.801
10.099	24-XI-1.983	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.802
3.455	28-IV-1.986	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.803
3.464	22-IV-1.988	5A. BTA	02-V -1.988-NO.234.888
892	10-II-1.989	5A. BTA.	23-XI-1.989-NO.280.611
5.162	12-VII-1.990	5A. BTA.	28-XI-1.990-NO.311.400
7.815	07- X -1.992	5 STAFE BTA	22--X-1.992 NO.383.221
8.416	26- X -1.992	5 STAFE BTA	1-XII-1.992-NO.387.726
1.572	15-III-1.994	5 STAFE BTA	25-III-1994 NO.442.149
0.978	12-III-1.997	5 STAFE BTA	21-III-1997 NO.578.786

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000160 del 28 de enero de 2000 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00713868 del 28 de enero de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000753 del 13 de marzo de 2000 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00720544 del 16 de marzo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0002422 del 24 de julio de 2000 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00738067 del 25 de julio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001887 del 8 de junio de 2001 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00781026 del 11 de junio de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0003362 del 31 de agosto	00794390 del 17 de septiembre

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:03:28
Recibo No. AA26290028
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290028A0F15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2001 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0004206 del 19 de octubre de 2001 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00801447 del 7 de noviembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000912 del 21 de marzo de 2002 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00820076 del 26 de marzo de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001284 del 23 de abril de 2002 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00824121 del 25 de abril de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0003237 del 10 de septiembre de 2002 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00844783 del 16 de septiembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001862 del 26 de mayo de 2004 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00936752 del 31 de mayo de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001075 del 1 de abril de 2005 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00987099 del 21 de abril de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0003588 del 13 de septiembre de 2005 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01011212 del 14 de septiembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0004317 del 28 de octubre de 2005 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01018955 del 31 de octubre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000657 del 10 de marzo de 2006 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	01044425 del 16 de marzo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 1091 del 31 de marzo de 2009 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01287214 del 2 de abril de 2009 del Libro IX
E. P. No. 779 del 10 de abril de 2015 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01929645 del 14 de abril de 2015 del Libro IX
E. P. No. 2651 del 4 de noviembre de 2015 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	02035909 del 12 de noviembre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 2495 del 28 de octubre de 2016 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	02153964 del 1 de noviembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 1321 del 25 de abril de	02336377 del 3 de mayo de 2018

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:03:28
Recibo No. AA26290028
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290028A0F15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2018 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	del Libro IX
E. P. No. 2284 del 16 de julio de 2018 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	02358830 del 19 de julio de 2018 del Libro IX
E. P. No. 1355 del 6 de mayo de 2022 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	02839956 del 17 de mayo de 2022 del Libro IX
E. P. No. 680 del 26 de marzo de 2024 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	03082518 del 27 de marzo de 2024 del Libro IX
E. P. No. 891 del 24 de abril de 2025 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	03251312 del 2 de mayo de 2025 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 22 de diciembre de 1998 , inscrito el 22 de diciembre de 1998 bajo el número 00661816 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S A
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: No reportó
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 31 de enero de 2019 de Empresario, inscrito el 31 de enero de 2019 bajo el número 02419544 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:
- Luis Carlos Sarmiento Angulo
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 2 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2018-12-31

** Aclaración Situación de Control **

Se aclara el Grupo Empresarial, inscrito el 31 de enero de 2019 bajo

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:03:28
Recibo No. AA26290028
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290028A0F15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

el No. 02419544 del libro IX, en el sentido de indicar que la persona natural Luis Carlos Sarmiento Angulo (matriz, configuro grupo empresarial con las siguientes sociedades: ADMINEGOCIOS S.A.S.; TAXAIR S.A.; SEGUROS ALFA S.A.; SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.; NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.; INVERSIONES VISTA HERMOSA S.A.S.; INVERSEGOVIA S.A.; ORGANIZACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LIMITADA; INVERPROGRESO S.A.; LCSA Y CIA. S. EN C.; GESTORA ADMINEGOCIOS & CIA. S. EN C.; LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO &. CIA. LTDA.; GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.; INDICOMERSOCIOS S.A.; INPROICO S.A.; SOSACOL S.A.; AMINVERSIONES S.A.; SOCINEG S.A.; EL ZUQUE S.A.; ACTIUNIDOS S.A.; RELANTANO S.A.; ACTIVOS TESALIA S.A.S.; RENDIFIN S.A.; BIENES Y COMERCIO S.A.; ESADINCO S.A.; SADINSA S.A.; CODENEGOCIOS S.A.; PETREOS S.A.S.; INVERSIONES ESCORIAL S.A.; POPULAR SECURITIES S.A.; VIGIA S.A.; TELESTUDIO S.A.; CORPORACIÓN PUBLICITARIA DE COLOMBIA S.A.; CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A.; BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.; A TODA HORA S.A - ATH; BANCO DE BOGOTÁ S.A.; FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - FIDUBOGOTÁ; MEGALINEA S.A; AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.; ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A.; ALMAVIVA GLOBAL CARGO S.A.; ALMAVIVA ZONA FRANCA S.A.; SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.; APORTES EN LINEA S.A.; BANCO DE OCCIDENTE S.A.; FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.; VENTAS Y SERVICIOS S.A.; BANCO POPULAR S.A.; FIDUCIARIA POPULAR S.A.; INCA FRUEHAUF - INCA S.A.; ALPOPULAR S.A.; ALPOPULAR CARGO S.A.S.; CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A.; FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.; LEASING CORFICOLOMBIANA S.A. - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO; CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA; INDUSTRIAS LEHNER S.A.; TEJIDOS SINTETICOS DE COLOMBIA S.A. - TESICOL; PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA TURISTICA SANTAMAR S.A.; COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S.; PLANTACIONES UNIPALMA DE LOS LLANOS S.A.; PROYECTOS DE INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. - PROINDESA S.A.S; CFC GAS HOLDING S.A.S.; CFC PRIVATE EQUITY HOLDINGS S.A.S.; CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO S.A.S.; CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.; VALORA S.A.; AGRO SANTA HELENA S.A.S.; PLANTACIONES SANTA RITA S.A.S.; HEVEA DE LOS LLANOS S.A.S; TSR 20 INVERSIONES S.A.S.; HEVEA INVERSIONES S.A.S.; AGRO CASUNA S.A.S.; ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S.; CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL S.A.S. - CONINVIAL; PEAJES ELECTRONICOS S.A.S; CONCESIONARIA PANAMERICANA S.A.; CONCESIONARIA VIAL ANDINA S.A.S. -VIANDINA; CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S.A.S. - COVIORIENTE S.A.S.; PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA S.A. - PISA; CONCESIONES CCFC S.A.; ORGANIZACIÓN PAJONALES S.A.; MAVALLE S.A.; ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A.; CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S.A.S. - COVIANDES S.A.S.; HOTELES ESTELAR S.A.;

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:03:28
Recibo No. AA26290028
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290028A0F15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESENCIAL HOTELES S.A.; COMPAÑÍA HOTELERA CARTAGENA DE INDIAS S.A.; CFC ENERGY HOLDING S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL PACIFICO S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL PACÍFICO S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL ORIENTE S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL MAR S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL MAR S.A.S.; COMPAÑÍA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A.S. - COVIDENSA; GESTORA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES ANDINOS S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL ANDINO S.A.S.; CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.; CEETTV S.A.; CÍRCULO DE LECTORES S.A.S.; INTERMEDIO EDITORES S.A.S.; PRINTER COLOMBIANA S.A.S.; TÉMPORA S.A.S.; LEADERSEARCH S.A.S. MAGAZINES CULTURALES S.A.S.; METROCUADRADO.COM S.A.; PAUTEFACIL.COM S.A.S. En liquidación. (subordinadas).

CERTIFICAS ESPECIALES

Por Documento Privado del 05 de mayo de 2015, inscrito el 12 de mayo de 2015, bajo el No. 01938631 del libro IX, en virtud de la cesión de activos, pasivos y contratos a favor de alianza fiduciaria se nombra a esta como representante de los accionistas con dividendo preferencial y sin derecho de voto de la sociedad de la referencia.

Mediante Acta No. 1034 del 28 de septiembre de 2020 de la Junta Directiva, inscrita el 25 de Febrero de 2021 bajo el No. 02666737 del libro IX, se nombra a FIDUCIARIA CENTRAL S.A. como Representante Legal de los tenedores de bonos ordinarios en una emisión de quinientos mil millones de pesos ($500.000.000.000) emitidos por la sociedad de la referencia.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:03:28
Recibo No. AA26290028
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290028A0F15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6412

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	OFICINA FUSAGASUGA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	00492391
Fecha de matrícula:	24 de marzo de 1992
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av. Las Palmas No. 7 - 41 / 7 - 45 / 7 - 47 Locales 101 Y 102
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA CENTRO COMERCIAL SALITRE PLAZA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	00596345
Fecha de matrícula:	11 de mayo de 1994
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Carrera 68B No 24-39 Locales 1-85 Y 1-87
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA UNICENTRO BANCO COMERCIAL AV VILLAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:03:28
Recibo No. AA26290028
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290028A0F15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	00596346
Fecha de matrícula:	11 de mayo de 1994
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Centro Comercial Unicentro Avenida Carrera 15 # 123-30 Local 1-27
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA CENTRO COMERCIAL METROPOLIS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	00601680
Fecha de matrícula:	21 de junio de 1994
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av. Carrera 68 No. 75A - 50 Locales 209 Y 210
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	UNICENTRO DE OCCIDENTE BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	00601681
Fecha de matrícula:	21 de junio de 1994
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 111 C No. 86-74 Lc 153
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA NORMANDIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	00609180
Fecha de matrícula:	11 de agosto de 1994
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 52 Bis No. 71C-04
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA CENTRO COMERCIAL PLAZA CENTRAL BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	00609184
Fecha de matrícula:	11 de agosto de 1994
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:03:28
Recibo No. AA26290028
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290028A0F15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:	Carrera 65 No 11-90 Local 1-30 Centro Comercial Plaza Central
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA NIZA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	00609188
Fecha de matrícula:	11 de agosto de 1994
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av Suba No. 127-23 Lc 13 C.C. Niza
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA FERIAS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	00609191
Fecha de matrícula:	11 de agosto de 1994
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Ac 72 No. 68H-04
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA LAS MARGARITAS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	00609194
Fecha de matrícula:	11 de agosto de 1994
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av 19 No. 151-10
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA GALERIAS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	00609200
Fecha de matrícula:	11 de agosto de 1994
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Calle 53 No. 23-35
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA SAN PATRICIO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	00609203
Fecha de matrícula:	11 de agosto de 1994

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:03:28
Recibo No. AA26290028
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290028A0F15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Calle 109 No. 18B-11
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA VENECIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	00609204
Fecha de matrícula:	11 de agosto de 1994
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Dg 48 Sur No. 50-81
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA KENNEDY BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	00609205
Fecha de matrícula:	11 de agosto de 1994
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 35 Sur No. 78A-38
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA VIAGGIO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	00609525
Fecha de matrícula:	12 de agosto de 1994
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Calle 61 No. 7 18
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA CALLE 100 BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	00609667
Fecha de matrícula:	16 de agosto de 1994
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 100 No. 11A-37
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA CAJICA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	00648617
Fecha de matrícula:	26 de mayo de 1995
Último año renovado:	2025

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:03:28
Recibo No. AA26290028
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290028A0F15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 6 No. 1-89 Cajica
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA LA CALERA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	00745077
Fecha de matrícula:	1 de noviembre de 1996
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av 2 No. 6-44 La Calera
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA LA ALHAMBRA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	00752675
Fecha de matrícula:	10 de diciembre de 1996
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 116 No. 53A-10
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA CORDOBA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	01168743
Fecha de matrícula:	26 de marzo de 2002
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Carrera 10 No. 18 - 24
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA SAN MARCOS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	01168746
Fecha de matrícula:	26 de marzo de 2002
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Carrera 13 No. 40 B 74 Locales 3 Y 4
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA PRINCIPAL BOGOTA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	01168748

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:03:28
Recibo No. AA26290028
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290028A0F15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula:	26 de marzo de 2002
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cra 13 No. 26A - 51
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA AVENIDA 19 BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	01168754
Fecha de matrícula:	26 de marzo de 2002
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Carrera 7 No. 19-36
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA CENTRO INTERNACIONAL BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	01168758
Fecha de matrícula:	26 de marzo de 2002
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Carrera 10 No. 27 - 43/47 L 4
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA CIUDAD MONTES BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	01177052
Fecha de matrícula:	25 de abril de 2002
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 8 Sur No. 35-44
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA TOBERIN BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	01177056
Fecha de matrícula:	25 de abril de 2002
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 166 No. 40-52
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA CENTRO COMERCIAL MILENIO PLAZA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:03:28
Recibo No. AA26290028
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290028A0F15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	01177083
Fecha de matrícula:	25 de abril de 2002
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Avenida Carrera 86 No. 42B-51 Sur L-156,157,158,159
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA PASADEN BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	01177097
Fecha de matrícula:	25 de abril de 2002
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 53 No. 102A-02
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA FONTIBON BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	01177099
Fecha de matrícula:	25 de abril de 2002
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 100 No. 19-52
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA CENTRO COMERCIAL CIUDAD TUNAL BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	01177118
Fecha de matrícula:	25 de abril de 2002
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Carrera 24C N° 48-94 Sur Lc 2-136 / 2-137 Y 2-138 Centro Comercia
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA CALLE 82 BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	01177127
Fecha de matrícula:	25 de abril de 2002
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:03:28
Recibo No. AA26290028
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290028A0F15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:	Ac 82 No. 10-70
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA CEDRITOS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	01177136
Fecha de matrícula:	25 de abril de 2002
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 11 No. 140-04 Esquina
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA SOLEDAD BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	01177144
Fecha de matrícula:	25 de abril de 2002
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av 24 No. 40 -7 3
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	C.C. MALL PLAZA NQS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	01177162
Fecha de matrícula:	25 de abril de 2002
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Avenida Calle 19 No. 28-80 Local A145 Cc Mall Plaza Nqs
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA BOSA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	01177165
Fecha de matrícula:	25 de abril de 2002
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Calle 65 Sur No. 78 L-81
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA EL CASTILLO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	01177172
Fecha de matrícula:	25 de abril de 2002

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:03:28
Recibo No. AA26290028
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290028A0F15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 7 No. 73-17
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA QUIRIGUA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	01177175
Fecha de matrícula:	25 de abril de 2002
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Tv 94 No. 82A-17
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA CHAPINORTE BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	01177177
Fecha de matrícula:	25 de abril de 2002
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 13 No. 61-52
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA CASTELLANA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	01177179
Fecha de matrícula:	25 de abril de 2002
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 95 No. 49-03
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA USAQUEN BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	01177250
Fecha de matrícula:	25 de abril de 2002
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Avenida Carrera 7 No. 118 30 Local L - 1
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA CORABASTOS BANCO COMERCIAL AV VILLAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:03:28
Recibo No. AA26290028
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290028A0F15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	01177252
Fecha de matrícula:	25 de abril de 2002
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av Cra 80#2-51 Corabastos
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA EL LAGO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	01177253
Fecha de matrícula:	25 de abril de 2002
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Avenida Carrera 15 No 77-50 Locales 8-10
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA CHICO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	01177257
Fecha de matrícula:	25 de abril de 2002
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Carrera 15 No. 91-10
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA RESTREPO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	01181802
Fecha de matrícula:	15 de mayo de 2002
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Carrera 20 No. 15-41 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA CENTRO COMERCIAL CENTRO SUBA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	01230748
Fecha de matrícula:	28 de noviembre de 2002
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Calle 140 No 91 - 19 Local 1-103
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA UBATE BANCO COMERCIAL AV VILLAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:03:28
Recibo No. AA26290028
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290028A0F15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

S A
Matrícula No.: 01230754
Fecha de matrícula: 28 de noviembre de 2002
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 8 No. 8-02 Esq
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA VEINTE DE JULIO BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A
Matrícula No.: 01230758
Fecha de matrícula: 28 de noviembre de 2002
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 6 No. 21-52 Sur
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA BANCA EMPRESARIAL BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 01490019
Fecha de matrícula: 15 de junio de 2005
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 13 No. 26A - 47 P 14
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA CENTRO COMERCIAL PLAZA IMPERIAL BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 01682569
Fecha de matrícula: 9 de marzo de 2007
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 146 A No. 106-20 Lc 147-1 Y 147-2 Cc Plaza Imperial
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO COMERCIAL MERCURIO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 01714499
Fecha de matrícula: 22 de junio de 2007
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:03:28
Recibo No. AA26290028
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290028A0F15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:	Cr 7 No. 32-35 Lc 222-223-224 P 2
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	DIVERPLAZA ALAMOS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	01714510
Fecha de matrícula:	22 de junio de 2007
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Transversal 99 Bis No. 70A - 89 Local 261
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA CENTRO COMERCIAL ALTAVISTA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	01815945
Fecha de matrícula:	4 de julio de 2008
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av Cr 1 No. 65 D 58 Sur Locales 1-98 Al 1-101
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA CENTRO COMERCIAL TINTAL PLAZA BANCO COMERCIAL AV VILLAS.
Matrícula No.:	01848157
Fecha de matrícula:	28 de octubre de 2008
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 86 No. 6 37 Lc 112 113 114
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	CNE PYME BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	01848159
Fecha de matrícula:	28 de octubre de 2008
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 13 # 27-47 Piso 14
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	CNE EMPRESARIAL BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	01863593
Fecha de matrícula:	26 de enero de 2009

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:03:28
Recibo No. AA26290028
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290028A0F15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 13 # 27-47 Piso 14
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA CENTRO MAYOR BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	01988256
Fecha de matrícula:	4 de mayo de 2010
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Ak 27 No. 38 A 83 Sur Local 1 183
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA TITAN PLAZA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	02246812
Fecha de matrícula:	23 de agosto de 2012
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Ak 72 No. 80 94
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA AUTOPISTA CALLE 98 BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	02281988
Fecha de matrícula:	21 de diciembre de 2012
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Tv 23 No. 97 73 Lc 1
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA C.C TREBOLIS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	02336413
Fecha de matrícula:	28 de junio de 2013
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 50 Sur No. 93 D 98 Cc Trebolis
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA C C PLAZA DE LAS AMERICAS BANCO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:03:28
Recibo No. AA26290028
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290028A0F15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	02374669
Fecha de matrícula:	8 de octubre de 2013
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Tv 71 D No. 6 94 Sur Lc 1122 1124
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA CC. SANTAFE BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	02383961
Fecha de matrícula:	5 de noviembre de 2013
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Centro Comercial Santafe Calle 185 # 45-03 Local 145
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA SOACHA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	02498022
Fecha de matrícula:	15 de septiembre de 2014
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 7 No. 15 25
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA CENTRO COMERCIAL NUESTRO BOGOTA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	02535279
Fecha de matrícula:	23 de enero de 2015
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av Carrera 86 N° 63 - 20 Local 1-25
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA CENTRO COMERCIAL HAYUELOS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	02600712
Fecha de matrícula:	4 de agosto de 2015
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 20 No. 82 52 Lc 1 63

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:03:28
Recibo No. AA26290028
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290028A0F15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA CENTRO COMERCIAL PORTAL 80 BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	02637594
Fecha de matrícula:	4 de diciembre de 2015
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Avenida Calle 80 No. 100-52 Niel 1 Locales 40-41-42-43-44
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA CENTRO CHIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	02680368
Fecha de matrícula:	26 de abril de 2016
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av Pradilla 900 Este Lc 124 Centro Chia
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA CAFAM FLORESTA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	02699332
Fecha de matrícula:	16 de junio de 2016
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Ak 68 No. 90 88 Lc 1 - 014 A
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA ZIPAQUIRA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	02736838
Fecha de matrícula:	26 de septiembre de 2016
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 10 No. 3 65
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA CIUDAD EMPRESARIAL SARMIENTO ANGULO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	02740693

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:03:28
Recibo No. AA26290028
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290028A0F15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula:	4 de octubre de 2016
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 26 No. 57 41 T 7 T 8 Locales 101 Y 102
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA EXPRESS CENTRO INTERNACIONAL BANCO AV VILLAS
Matrícula No.:	02752136
Fecha de matrícula:	4 de noviembre de 2016
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 10 No. 27 51 Lc 175
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA COLINA CAMPESTRE BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	02831856
Fecha de matrícula:	21 de junio de 2017
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Ak 58 No. 137 A 58
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACIÓN BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	02888772
Fecha de matrícula:	7 de noviembre de 2017
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Avenida Calle 26 N. 62 - 47 Local 1 - 100
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA CENTRO COMERCIAL EL EDEN BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	03185625
Fecha de matrícula:	30 de octubre de 2019
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cra 72#12 B-48 Lc 1-103
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:03:28
Recibo No. AA26290028
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290028A0F15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	OFICINA C.C. PASEO VILLA DEL RIO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	03363077
Fecha de matrícula:	6 de abril de 2021
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Dg 57 C Sur No. 62 60 Lc 214 A
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.031.665.932.974
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6412

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:03:28
Recibo No. AA26290028
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290028A0F15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de abril de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de febrero de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla
BANCO COMERCIAL AV VILLAS	AV VILLAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 13 26 A 47 P 7

42. Correo electrónico		
AVVillasDian1@bancoavvillas.com.co		

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 2 4 1 9 6 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 4 1 2	1 9 7 2 1 0 2 4						2 5 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 3 5 7 8 9 10 13 14 15 33 41 42 48 54 55 58 59 60 61

- 02- Gravamen a los movimientos financier
- 03- Impuesto al patrimonio
- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 08- Retención timbre nacional
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 10- Obligado aduanero
- 13- Gran contribuyente
- 14- Informante de exogena
- 15- Autorretenedor
- 33- Impuesto nacional al consumo
- 41- Declaración anual de activos en el exte
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 54 - Intercambio Automático de Informaci
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales
- 58 - Intercambio Automático de Informaci
- 59 - Autorretención especial renta
- 60 - Autorretención concep rendi Finan vig
- 61 - Autorretención concep comisiones vig

Usuarios aduaneros

54. Código: 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ CORREA GERARDO ALFREDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 29-01-2026 05:23:37PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	5 7 0 0	8 9 1
73. Fecha	1 9 7 2 1 0 2 4	2 0 2 5 0 4 2 4
74. Número de notaría	5	1 8
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 7 1 0 0 9	2 0 2 5 0 5 0 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 3 0 7 1 2 9	0 0 3 0 7 1 2 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	1 4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	1 9 7 2 1 0 2 4	2 0 2 5 0 4 2 4
81. Hasta	2 0 7 1 1 0 2 4	2 0 7 1 1 0 2 4

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia Financiera — 1

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 3 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		8 0 0 2 1 6 1 8 1	5

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 109 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 7 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 4 5 2 6 0 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	CORREA	GERARDO	ALFREDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 1 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 7 8 2 4 9 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SOTO	PAREJA	JORGE	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 1 1 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 5 7 7 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NIETO	MARTINEZ	CARLOS	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
FUNC DELEGADO 1 3	2 0 1 8 0 4 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 9 0 3 8 4 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
REAL	MORENO	MONICA	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
FUNC DELEGADO 1 3	2 0 2 3 0 5 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 4 2 5 5 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MUÑOZ	CARDENAS	WILLMER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 109 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 1 4 1 4 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	BUENAVENTURA	CARLOS	ERNESTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 5 1 0	2 0 2 4 0 3 2 1

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 1 0 9 6 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DE BRIGARD	POMBO	PEDRO	IGNACIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 1 0 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 1 5 1 3 6 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NOREÑA	OCAMPO	BERNARDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 1 1 1 7	2 0 2 4 0 3 2 1

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 2 8 1 4 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ		JOSE	WILSON

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 9 1 8	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 1 8 7 2 9 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COPETE	SALDARRIAGA	FERNANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 4 1 2	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	8 0 4 1 1 8 0 1		COLOMBIA 1 6 9	RAMIREZ	GALINDO	GUSTAVO	ANTONIO				2 0 1 2 0 4 1 2	2 0 2 4 0 3 2 1
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 9 2 4 0 7 0 2		COLOMBIA 1 6 9	MARIÑO	SAMPER	ALBERTO					2 0 0 0 0 5 0 9	2 0 2 4 0 3 2 1
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 8 1 9 9 7		COLOMBIA 1 6 9	PABON	PABON	LUIS	FERNANDO				1 9 9 8 0 5 1 3	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	2 9 3 7 0 6 3		COLOMBIA 1 6 9	GOMEZ	ARANGO	JAIME	GILBERTO				2 0 0 7 0 4 1 2	2 0 2 1 0 3 2 5
5	Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 1 5 4 4 6 8		COLOMBIA 1 6 9	CASABIANCA	ESCALLON	PABLO					2 0 1 9 0 5 0 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 6 9 4 5 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CADENA	ORDOÑEZ	MARIA	XIMENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 5 2 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 1 9 8 4 1 1 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEJIA	HERNANDEZ	MARIA	ADRIANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 5 2 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 0 6 8 0 6 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HENAO	CARDONA	LUIS	FELIPE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 5 2 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 0 7 6 8 7 1 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NOREÑA	TRUJILLO	NICOLAS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 5 2 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8600035827 | 6. DV 5

12. Dirección seccional: Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico: 31

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13

125. Número de identificación: 1023011245

126. DV

127. Número de tarjeta profesional: 249324

128. Primer apellido: URREGO

129. Segundo apellido: PEREZ

130. Primer nombre: BLANCA

131. Otros nombres: ESTEFANIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT): 860000084 6 | 133. DV 4

134. Sociedad o firma designada: KPMG S A S

135. Fecha de nombramiento: 2024 09 23

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13

137. Número de identificación: 19422457 9

138. DV 1

139. Número de tarjeta profesional: 16059

140. Primer apellido: TORRES

141. Segundo apellido: MUÑOZ

142. Primer nombre: WILLIAM

143. Otros nombres:

144. Número de Identificación Tributaria (NIT): 860000084 6 | 145. DV 4

146. Sociedad o firma designada: KPMG S A S

147. Fecha de nombramiento: 2024 11 08

Contador

148. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13

149. Número de identificación: 1134506 1

150. DV 0

151. Número de tarjeta profesional: 49934

152. Primer apellido: CASAS

153. Segundo apellido: RODRIGUEZ

154. Primer nombre: WILSON

155. Otros nombres: HERNANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT):

157. DV

158. Sociedad o firma designada:

159. Fecha de nombramiento: 2024 10 01

COPIA CON BIENES
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: ZONA FRANCA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 106 15 A 25 IN 141 LC 102

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 1 6 5 7 4 1	2 0 1 1 1 2 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 4 1 1 2 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: PRINCIPAL BOGOTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 13 27 51

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 1 6 8 7 4 8	1 9 8 2 1 2 1 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 0 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CORDOBA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 10 18 24

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 6 8 7 4 3	1 9 7 3 0 8 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 0 2	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CARRERA DECIMA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 10 14 60

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 6 8 7 4 5	1 9 7 3 0 2 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 0 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: PARQUE NACIONAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 13 38 26

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 6 8 7 4 6	1 9 7 3 0 8 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 0 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: RESTREPO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 20 15 41 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 8 1 8 0 2	1 9 7 3 1 2 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 0 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2	

162. Nombre del establecimiento: AVENIDA 19

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 7 19 36

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 1 6 8 7 5 4	1 9 7 9 0 9 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 7 4 5 0 0 0 8		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2	

162. Nombre del establecimiento: GALERIAS / SEARS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 53 23 35

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 6 0 9 2 0 0	1 9 7 7 0 3 3 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 7 4 5 0 0 0 9		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2	

162. Nombre del establecimiento: CHICO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 15 91 10

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 1 7 7 2 5 7	1 9 7 4 1 2 2 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 7 4 5 0 0 1 0		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CALLE 14

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 7 14 08

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 7 7 0 9 4	1 9 7 8 0 4 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 1 1	2 0 2 5 0 7 3 1

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CONCORD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 64 5 86

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 7 7 2 5 6	1 9 7 8 0 5 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 1 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: EL LAGO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 15 75 66

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 7 7 2 5 3	1 9 7 8 0 7 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 1 3	

COPIA CERTIFICADO EFECTOS DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CORABASTOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: (!) CENTRAL CORABASTOS EDF A L 8

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 7 7 2 5 2	1 9 8 0 1 0 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 1 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: SANTA BARBARA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV 15 118 20

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 7 7 2 5 1	1 9 8 0 1 2 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 1 5	2 0 2 3 1 0 1 0

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: MARLY

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 13 49 24

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 7 7 1 8 8	1 9 8 0 1 1 0 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 1 7	2 0 2 5 0 7 3 1

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales	6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: USAQUEN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

165. Dirección: CR 7 119 04

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 1 7 7 2 5 0	1 9 8 1 0 7 1 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 7 4 5 0 0 1 7		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales	6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: AVENIDA COLON

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

165. Dirección: CL 13 45 37

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 1 7 7 1 8 1	1 9 8 1 1 0 0 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 7 4 5 0 0 1 8	2 0 2 2 0 2 2 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales	6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CASTELLANA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

165. Dirección: CL 95 49 03

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 1 7 7 1 7 9	1 9 8 1 1 1 1 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 7 4 5 0 0 1 9		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CHAPINORTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 13 61 50

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
1 1 7 7 1 7 7	1 9 8 2 0 6 2 4	6 0 1 7 4 5 0 0 2 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: NIZA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV SUBA 127 23 LC 13 CC NIZA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
0 0 6 0 9 1 8 8	1 9 8 5 0 7 2 9	6 0 1 7 4 5 0 0 2 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: SANTA ISABEL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 27 1 F 28

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
1 1 7 7 0 9 1	1 9 8 5 0 8 2 9	6 0 1 7 4 5 0 0 2 3	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: QUIRIGUA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: TV 94 82 A 17

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 7 7 1 7 5	1 9 8 5 1 0 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 2 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: EL CASTILLO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 7 73 17

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 7 7 1 7 2	1 9 8 5 1 1 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 2 6	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: BOSA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 65 SUR 78 L 81

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 7 7 1 6 5	1 9 8 6 1 0 1 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 2 7	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

{415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: RICAURTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 28 10 19

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 7 7 1 6 2	1 9 8 6 1 2 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 2 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CIUDAD JARDIN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 10 18 40 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 7 7 1 5 6	1 9 8 7 0 3 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 2 9	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: AVENIDA QUINCE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV 15 106 24

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 6 0 9 1 9 3	1 9 8 7 1 1 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 3 0	2 0 2 3 0 2 2 8

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: SIETE DE AGOSTO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 24 65 02

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
1 1 7 7 1 4 9	1 9 8 1 1 1 0	6 0 1 7 4 5 0 0 3 1	2 0 2 5 0 7 3 1

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: SOLEDAD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV 24 40 73

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
1 1 7 7 1 4 4	1 9 8 8 0 3 1 9	6 0 1 7 4 5 0 0 3 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: FERIAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV CL 72 68 H 04

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 9 1 9 1	1 9 8 8 0 4 0 8	6 0 1 7 4 5 0 0 3 3	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: PORCIUNCULA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 72 10 61

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 7 7 1 4 0	1 9 9 0 1 2 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 3 4	2 0 2 2 0 4 2 9

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CEDRITOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 11 140 04 ESQ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 7 7 1 3 6	1 9 9 2 1 2 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 3 5	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: AVENIDA 82

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV CL 82 10 70

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 7 7 1 2 7	1 9 9 2 1 2 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 3 7	

DOCUMENTO GENERADO EN WWW.RUT.COM.CO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: FONTIBON

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 100 19 52

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 7 7 0 9 9	1 9 9 2 1 2 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 3 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: MARGARITAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV 19 151 10

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 0 9 1 9 4	1 9 9 3 1 2 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 4 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CLARET

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 44 SUR 26 10

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 7 7 1 1 8	1 9 9 5 0 6 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 4 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: KENNEDY BOMBEROS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 37 SUR 78 C 09

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 2 3 0 7 5 2	1 9 9 5 0 6 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 4 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: PRIMERO DE MAYO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV PRIMERA DE MAYO 68 H 14

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 7 7 1 1 3	1 9 9 5 0 6 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 4 3	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CALLE 124

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV 19 123 90

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 7 7 1 0 8	1 9 9 5 0 6 1 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 4 4	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CIUDAD MONTES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 8 SUR 35 44

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 7 7 0 5 2	1 9 9 5 0 7 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 4 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: TOBERIN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 166 40 52

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 7 7 0 5 6	1 9 9 7 0 7 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 4 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: SANTA HELENITA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV CL 72 75 28

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 7 7 0 6 0	1 9 9 5 0 7 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 4 8	2 0 2 2 0 4 2 9

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: MODELIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV CL 24 81 C 97

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 7 7 0 6 8	1 9 9 5 1 1 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 5 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: ILARCO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV SUBA 115 58

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 7 7 0 7 2	1 9 9 7 0 3 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 5 2	2 0 2 3 0 6 3 0

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: BRITALIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 80 46 05 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 7 7 0 8 3	1 9 9 6 0 8 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 5 4	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: PASADENA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 53 102 A 02

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 7 7 0 9 7	1 9 9 6 0 7 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 5 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: BANCA EMPRESARIAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 13 27 47 P 14

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 4 9 0 0 1 9	2 0 0 5 0 5 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 7 4 3 3 1 8 0 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: SAN ANDRESITO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 9 39 07

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 6 0 9 1 8 9	1 9 8 9 1 1 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 6 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: COUNTRY

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 15 85 99

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 0 9 1 9 8	1 9 7 5 1 2 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 6 3	2 0 2 3 0 9 2 9

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CHAPINERO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 57 8 B 05 IN 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 0 9 5 2 5	1 9 7 8 0 4 0 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 6 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CALLE CIEN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 100 11 A 37

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 0 9 6 6 7	1 9 8 9 1 1 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 6 6	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CALLE OCHENTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 80 69 70 LC 1 A

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 0 9 1 8 1	1 9 9 2 1 2 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 6 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: EL POLO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 24 83 24

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 0 9 1 7 8	1 9 9 2 1 2 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 6 8	2 0 2 2 1 0 2 8

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: LA CALERA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV 2 6 44 (I) LA CALERA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 4 5 0 7 7	1 9 9 6 1 1 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 8 6 0 1 0 7 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8600358275 | 6. DV 5

12. Dirección seccional: Operativa de Grandes Contribuyentes 31

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Oficina 08

161. Actividad económica: Bancos comerciales 6412

162. Nombre del establecimiento: SUBAZAR

163. Departamento: Bogotá D.C. 11

164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 001

165. Dirección: CR 92 145 A 33

166. Número de matrícula mercantil: 1230748

167. Fecha de la matrícula mercantil: 19970414

168. Teléfono: 6017450070

169. Fecha de cierre: 20250104

2

160. Tipo de establecimiento: Oficina 08

161. Actividad económica: Bancos comerciales 6412

162. Nombre del establecimiento: AVENIDA DE LAS AMERICAS

163. Departamento: Bogotá D.C. 11

164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 001

165. Dirección: AV AMERICAS 62 06

166. Número de matrícula mercantil: 609184

167. Fecha de la matrícula mercantil: 19940809

168. Teléfono: 6017450071

169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento: Oficina 08

161. Actividad económica: Bancos comerciales 6412

162. Nombre del establecimiento: CALLE 68

163. Departamento: Bogotá D.C. 11

164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 001

165. Dirección: AV CL 68 65 06

166. Número de matrícula mercantil: 601680

167. Fecha de la matrícula mercantil: 19940513

168. Teléfono: 6017450072

169. Fecha de cierre:

DOCUMENTO GENERADO ELECTRÓNICAMENTE SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: UNICENTRO DE OCCIDENTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 111 C 86 74 LC 153

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 0 1 6 8 1	1 9 9 4 0 6 0 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 7 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: ESTRADA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV CL 72 70 F 04

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 2 3 0 7 4 5	1 9 9 3 1 2 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 7 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CIUDAD SALITRE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: DG 22 B 68 C 25 LC 17

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 9 6 3 4 5	1 9 9 4 0 3 1 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 7 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: ZONA INDUSTRIAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV 68 17 A 55

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 0 9 6 6 5	1 9 8 5 0 5 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 7 6	2 0 2 5 0 7 3 1

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: VILLA LUZ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 77 A 64 H 04

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 0 9 1 9 0	1 9 9 3 0 4 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 7 7	2 0 2 2 0 3 3 1

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: NORMANDIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 52 BIS 71 C 04

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 0 9 1 8 0	1 9 9 1 0 9 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 7 8	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	8 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales	6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: FUNZA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Funza	2 8 6

165. Dirección: AV 13 13 26 (I) FUNZA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 8 7 1 9	1 9 9 4 1 2 2 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 8 2 6 1 8 5 8		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales	6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: 20 DE JULIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 6 21 52 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 2 3 0 7 5 8	1 9 9 7 0 3 2 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 7 4 5 0 0 8 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales	6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: KENNEDY LEY

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 35 SUR 78 A 38

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 0 9 2 0 5	1 9 8 0 0 9 3 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 7 4 5 0 0 8 1		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: VENECIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: DG 48 SUR 50 81

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 0 9 2 0 4	1 9 9 1 0 9 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 8 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: RESTREPO CARRERA 18

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 18 15 18 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 0 9 1 8 5	1 9 8 6 0 2 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 8 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: LA ALHAMBRA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 116 53 A 10

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 5 2 6 7 5	1 9 9 6 1 2 2 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 8 5	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: SAN PATRICIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: DG 109 18 B 11

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 0 9 2 0 3	1 9 8 5 0 6 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 8 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: UNICENTRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 122 15 55 LC 104

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 9 6 3 4 6	1 9 9 4 0 3 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 9 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CAJICA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Cajicá 1 2 6

165. Dirección: CR 6 1 89 (I) CAJICA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 4 8 6 1 7	1 9 9 5 0 2 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 8 7 9 5 1 7 7	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: PRINCIPAL CALI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CR 4 7 59

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 8 6 0 8 2 2	1 9 9 7 0 6 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 5 5 1 0 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CALLE TRECE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CL 13 4 26 (I) CENTRO CALI

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 8 5 6 7 0 2	1 9 7 9 0 9 2 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 5 5 1 0 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: ALAMEDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CL 9 28 07

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 6 7 8 4 4 2	1 9 9 4 0 6 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 5 5 1 0 6	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OESTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CR 1 OESTE 5 289

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 8 5 6 7 5 2	1 9 8 7 0 4 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 5 5 1 0 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: SAN FERNANDO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CL 5 34 A 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 8 5 6 7 6 2	1 9 7 5 0 9 0 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 5 5 1 0 9	2 0 2 5 0 7 3 1

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: TEQUENDAMA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: AV ROUSVELT 43 72

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 0 1 2 8 4 2	1 9 9 4 1 1 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 5 5 1 1 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2	

162. Nombre del establecimiento: PRADOS DEL NORTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: AV 3 NORTE 38 N 43

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 7 9 2 5 1 2	1 9 9 0 1 2 2 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 2 4 8 5 5 1 1 2		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2	

162. Nombre del establecimiento: CIUDAD JARDIN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: AV CAÑAS GORDAS CASA 36 (!) CALI

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 3 9 0 3 8 2	1 9 9 4 0 6 0 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 2 4 8 5 5 1 1 6	2 0 2 5 0 7 3 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2	

162. Nombre del establecimiento: EL REFUGIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 5 64 116

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 3 9 0 3 5 2	1 9 9 6 0 7 1 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 2 4 8 5 5 1 1 8		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: NORTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: AV ESTACION 4 N 42

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 2 7 3 1 2	1 9 7 6 0 4 1 6	6 0 2 4 8 5 5 1 1 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CARRERA PRIMERA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CR 1 38 53 LC 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
7 8 0 7 7 2	1 9 8 0 0 1 3 1	6 0 2 4 8 5 5 1 2 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: ALFONSO LOPEZ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CL 70 T BIS 95 LC 203 204

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
2 3 9 4 5 6 2	1 9 8 5 1 2 0 9	6 0 2 4 8 5 5 1 2 1	2 0 2 5 0 7 3 1

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: AVENIDA SEXTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: AV SEXTA NORTE 30 N 17

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 7 3 5 5 6 2	1 9 9 0 0 7 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 5 5 1 2 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: LAS FUENTES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: AV 6 20 N 10

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 8 5 6 7 1 2	1 9 9 4 0 4 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 5 5 1 2 5	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: AUTOPISTA YUMBO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: AV 3 NORTE 45 N 113

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 3 9 4 5 7 2	1 9 8 5 0 7 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 5 5 1 2 7	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 3 5 8 2 7 | 6. DV 5

12. Dirección seccional: Operativa de Grandes Contribuyentes 31

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Oficina 0 8

161. Actividad económica: Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CHIPICHAPE

163. Departamento: Valle del Cauca 7 6

164. Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1

165. Dirección: CL 38 NORTE 6 N 35 LC 527 528 529 CC CHIPICHAPE

166. Número de matrícula mercantil: 4 2 6 1 0 7

167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 9 5 1 1 1 7

168. Teléfono: 6 0 2 4 8 5 5 1 2 8

169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Oficina 0 8

161. Actividad económica: Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CALIMA

163. Departamento: Valle del Cauca 7 6

164. Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1

165. Dirección: CR 1 CL 70 LC 106 107 108 CC LA 14 (I) DE CALIMA

166. Número de matrícula mercantil: 2 3 9 4 5 8 2

167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 8 8 1 2 1 9

168. Teléfono: 6 0 2 4 8 5 5 1 2 9

169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento: Oficina 0 8

161. Actividad económica: Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CENTRO

163. Departamento: Valle del Cauca 7 6

164. Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1

165. Dirección: CR 5 10 49

166. Número de matrícula mercantil: 3 2 7 2 9 2

167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 7 3 0 5 1 5

168. Teléfono: 6 0 2 4 8 5 5 1 3 1

169. Fecha de cierre:

DOCUMENTO CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 6 0 0 3 5 8 2 7 | 6. DV: 5

12. Dirección seccional: Operativa de Grandes Contribuyentes

13. Buzón electrónico: 3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Oficina 0 8

161. Actividad económica: Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: SANTA HELENA

163. Departamento: Valle del Cauca 7 6

164. Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1

165. Dirección: TV 15 D 27 57

166. Número de matrícula mercantil: 9 1 5 1 5 2

167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 8 0 0 9 1 0

168. Teléfono: 6 0 2 4 8 5 5 1 3 2

169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Oficina 0 8

161. Actividad económica: Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CARRERA 15

163. Departamento: Valle del Cauca 7 6

164. Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1

165. Dirección: CR 15 30 A 05

166. Número de matrícula mercantil: 2 3 9 4 6 0 2

167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 8 5 0 7 2 2

168. Teléfono: 6 0 2 4 8 5 5 1 3 8

169. Fecha de cierre: 2 0 2 2 0 2 2 8

3

160. Tipo de establecimiento: Oficina 0 8

161. Actividad económica: Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: SUR

163. Departamento: Valle del Cauca 7 6

164. Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1

165. Dirección: CL 5 46 00 CC TORRES DEL SUR

166. Número de matrícula mercantil: 3 2 7 2 7 2

167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 8 5 1 1 0 7

168. Teléfono: 6 0 2 4 8 5 5 1 3 9

169. Fecha de cierre: 2 0 2 3 0 2 2 8

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: PASOANCHO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CR 44 12 C 39

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 3 9 4 5 4 2	1 9 8 9 0 3 1 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 5 5 1 4 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: EL LIMONAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CL 13 75 130

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 7 4 0 2 0 2	1 9 9 4 1 1 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 5 5 1 4 3	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: COSMOCENTRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CL 5 CR 50 LC 214 CC COSMOCENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 3 5 6 2 2	1 9 8 1 0 8 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 5 5 1 4 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: UNICENTRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CL 5 CR 100 LC 122 CC UNICENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 3 5 6 4 2	1 9 8 1 1 1 1 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 5 5 1 4 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CAPRI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CL 5 76 05

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 3 9 4 5 5 2	1 9 8 5 0 7 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 5 5 1 4 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: TULUA CENTRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

165. Dirección: CR 26 27 52

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 8 7 5	1 9 7 6 1 2 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 2 2 4 2 3 4 2	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: JAMUNDI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Jamundí 3 6 4

165. Dirección: CL 10 9 78

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 5 6 1 2 1	1 9 9 5 0 5 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 5 5 1 5 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: PALMIRA PARQUE BOLIVAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

165. Dirección: CL 30 28 85

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 0 9 4	1 9 7 5 0 9 1 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 2 8 7 9 0 5 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: BUGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Guadalajara de Buga 1 1 1

165. Dirección: CR 14 6 76

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 9 4 8 2	1 9 7 6 0 5 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 2 2 8 4 6 0 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CENTRO COMERCIAL UNICO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CR 3 49 120 LC 325 CC UNICO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 0 5 0 4 2 2	2 0 0 6 1 1 0 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 5 5 1 6 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: VILLA COLOMBIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CR 15 50 05 LC 201 CC GALERIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 0 5 0 1 0 2	2 0 0 6 1 2 1 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 5 5 1 6 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: BANCA CORPORATIVA Y OFICIAL CALI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CR 4 7 61 P 7

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 1 4 9 0 2 2	2 0 0 7 0 3 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 8 9 5 9 3 0 0	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Oficina 0 8
161. Actividad económica: Bancos comerciales 6 4 1 2
162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE TORRES DE MARACAIBO
163. Departamento: Valle del Cauca 7 6
164. Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1
165. Dirección: CL 27 40 B 01
166. Número de matrícula mercantil: 7 6 4 9 2 7 2
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 9 0 2 2 6
168. Teléfono: 6 0 2 4 8 5 5 1 6 8
169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Oficina 0 8
161. Actividad económica: Bancos comerciales 6 4 1 2
162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE TULUA LA 14
163. Departamento: Valle del Cauca 7 6
164. Ciudad/Municipio: Tuluá 8 3 4
165. Dirección: CR 40 37 51 (I) VARIANTE LC A 3 Y CC LA CATORCE
166. Número de matrícula mercantil: 3 0 2 1 9 3
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 0 0 8 2 3
168. Teléfono: 6 0 2 2 3 0 8 4 7 4
169. Fecha de cierre: 2 0 2 2 0 4 2 9

3

160. Tipo de establecimiento: Oficina 0 8
161. Actividad económica: Bancos comerciales 6 4 1 2
162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE YUMBO
163. Departamento: Valle del Cauca 7 6
164. Ciudad/Municipio: Yumbo 8 9 2
165. Dirección: CR 4 5 03
166. Número de matrícula mercantil: 8 1 7 5 2 0 2
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 0 1 1 1 2
168. Teléfono: 6 0 2 6 9 5 7 0 8 7
169. Fecha de cierre:

DOCUMENTO BENEFICIADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CRETIDO AL INSTANTE PALMIRA VERSALLE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

165. Dirección: CR 28 42 49

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 4 2 7 4	2 0 1 0 1 1 1 3
168. Teléfono: 6 0 2 2 8 7 9 0 1 3	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: PALMETTO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CL 9 48 51 LC 130 132

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 9 7 9 7 2 2	2 0 1 0 0 6 1 5
168. Teléfono: 6 0 2 4 8 5 1 1 7 7	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: BUENAVENTURA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

165. Dirección: CL 2 2A 50

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 8 7 2 9	1 9 9 2 1 2 2 5
168. Teléfono: 6 0 2 2 4 2 5 5 5 5	169. Fecha de cierre

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales	6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE CENTRO COMERCIAL LLANO GRANDE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Palmira	5 2 0

165. Dirección: CL 31 44 239 LC 418

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 2 8 7 9 0 7 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales	6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: ZARZAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Zarzal	8 9 5

165. Dirección: CR 10 9 02

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 5 7 5 3 2	1 9 9 5 1 0 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 2 2 0 7 8 5 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales	6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CARTAGO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cartago	1 4 7

165. Dirección: CR 4 11 76

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 5 7 6 9 1 3	1 9 7 6 0 7 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 2 1 3 9 1 3 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2	

162. Nombre del establecimiento: PASTO PARQUE NARIÑO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Nariño 5 2	Pasto 0 0 1	

165. Dirección: CR 24 19 03 (!) PARQUE NARIÑO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 3 5 8 1 2	1 9 7 6 0 6 0 1	
168. Teléfono: 6 0 2 7 3 6 5 0 0 8	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2	

162. Nombre del establecimiento: CHAMPAGNAT

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Nariño 5 2	Pasto 0 0 1	

165. Dirección: CL 17 15 04

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 1 9 1 0 2	1 9 9 4 0 5 2 3	
168. Teléfono: 6 0 2 7 3 6 5 0 0 7	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2	

162. Nombre del establecimiento: PASTO CALLE 18

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Nariño 5 2	Pasto 0 0 1	

165. Dirección: CL 18 23 11

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 1 8 8 3 2	1 9 9 4 0 6 0 9	
168. Teléfono: 6 0 2 7 3 6 5 1 2 3	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: UNICENTRO PASTO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

165. Dirección: CL 11 34 78 LC 2 26

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 2 7 8 3 8 2	2 0 0 9 1 0 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 7 2 2 9 2 2 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: TUQUERRES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Nariño 5 2	Túquerres 8 3 8

165. Dirección: CR 13 15 50

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 5 4 0 7 2	1 9 9 0 0 9 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 7 2 8 1 0 3 9	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: POPAYAN CENTRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

165. Dirección: CR 7 3 60 (I) CENTRO HISTORICO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 2 8 3 9	1 9 7 5 0 3 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 8 3 2 5 4 0 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: POPAYAN CARULLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

165. Dirección: CR 9 17 N 11

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 4 7 3 1 5	1 9 9 7 0 3 2 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 8 3 3 9 4 1 8	2 0 2 3 0 7 3 1

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CENTRO COMERCIAL CAMPANARIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

165. Dirección: CR 9 24 A NORTE 21 LC 43 CC CAMPANARIO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 0 3 6 6 6	2 0 0 8 0 5 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 8 3 2 3 0 7 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: PEREIRA ALCIDES AREVALO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

165. Dirección: CR 6 A 19 02 LC 5 (I) ALCIDES AREVALO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 7 0 7 4 2 2 1 0 2	1 9 7 9 1 0 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 6 3 4 0 0 3 0 1	2 0 2 5 0 7 3 1

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales	6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: LAGO URIBE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1	

165. Dirección: CR 7 28 02 ESQ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 7 0 7 2 6 1 7 0 2	1 9 9 2 0 8 3 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 6 3 4 0 0 3 0 2	2 0 2 3 0 6 0 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales	6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: PLAZA BOLIVAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1	

165. Dirección: CR 8 20 01

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 7 0 5 8 1 6 6 0 2	1 9 8 1 0 3 0 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 6 3 4 0 0 3 0 3		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales	6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE AYACUCHO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CL 49 39 74

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 5 1 1 7 6 1	2 0 1 1 0 1 1 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 6 0 4 3 3 1 0	2 0 2 3 0 2 2 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2	

162. Nombre del establecimiento: ARMENIA CENTRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Quindío 6 3	Armenia 0 0 1	

165. Dirección: CR 14 9 08

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 5 4 4 9 3	1 9 8 9 0 4 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 6 7 3 5 9 7 1 1		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2	

162. Nombre del establecimiento: AVENIDA BOLIVAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Quindío 6 3	Armenia 0 0 1	

165. Dirección: AV BOLIVAR CR 14 NORTE 80 ED EL BOSQUE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 9 3 2 9 0	1 9 9 5 0 3 0 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 6 7 3 5 9 7 1 2		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2	

162. Nombre del establecimiento: CALLE 22

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Quindío 6 3	Armenia 0 0 1	

165. Dirección: CL 22 15 59 ESQ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 4 9 1 3 7	1 9 8 3 1 1 1 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 6 7 3 5 9 7 1 3		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento
OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE LAGOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

165. Dirección
CL 29 11 68 URB LOS LAGOS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 5 1 9 7 2 5 7 0 4	2 0 1 0 1 1 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 9 7 0 0 1 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento
OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE CAVIPETROL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

165. Dirección
DG 56 18 A 130 LC (I) COMERCIAL 4 ED COMERCIAL CAVIPETROL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 9 0 0 6 8	2 0 1 0 1 0 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 2 2 3 3 7 9	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento:
OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE C.C. ALCARAVAN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

165. Dirección
CL 30 26 29

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 0 2 3 3	2 0 1 2 0 2 0 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 6 3 2 0 8 2 0	2 0 2 1 0 9 1 0

DOCUMENTO SIN COSTO
DOCUMENTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento
OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE BARRANCABERMEJA CALLE 49

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

165. Dirección
CL 49 15 61

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 8 2 7 9 8	2 0 1 1 0 5 1 6
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 7 6 1 1 1 3 9 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento
OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE PERU ORIENTAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección
CR 46 55 23

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 5 1 5 4 2 5 0 2	2 0 1 1 0 7 1 8
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 4 6 0 4 1 8 5 5	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento:
OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE BUCARAMANGA CARRERA 19

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección
CL 35 18 35

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 5 2 1 4 3 6 5 0 4	2 0 1 1 0 6 0 7
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 7 6 9 7 1 5 2 0	2 0 2 3 0 7 2 8

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE DOSQUEBRADAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Dosquebradas 1 7 0

165. Dirección: CR 16 36 98

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 8 8 1 6	2 0 1 2 0 3 0 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 6 3 4 0 0 9 2 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: MANIZALES CALLE 20

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

165. Dirección: CL 20 21 58 ED B BOGOTA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 4 9 1 3 7	1 9 7 7 0 3 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 6 8 9 1 8 9 5 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: AVENIDA SANTANDER

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

165. Dirección: CR 23 63 05 ED EL CASTILLO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 7 4 1 1 3	1 9 9 6 0 2 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 6 8 9 1 8 8 5 2	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CENTRO DE NEGOCIOS EMPRESARIALES AVENIDA CHILE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 7 71 76

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 8 4 8 1 5 9	2 0 0 8 1 0 2 3
168. Teléfono: 6 0 1 7 4 5 1 2 5 1	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CENTRO DE NEGOCIOS EMPRESARIALES PALOQUEMAO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 27 13 63

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 8 6 3 5 9 3	2 0 0 8 1 2 1 5
168. Teléfono: 6 0 1 7 4 5 0 3 8 2	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CENTRO DE NEGOCIOS EMPRESARIALES CALLE 80

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV CL 80 69 70 LC 1 A P 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 8 8 1 9 7 3	2 0 0 9 0 2 1 2
168. Teléfono: 6 0 1 7 4 5 0 3 9 4	169. Fecha de cierre

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CALLE 14 IBAGUE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CL 14 4 10

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 7 2 3 6 2	1 9 8 0 1 2 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 2 7 7 0 4 0 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: PARQUE MURILLO TORO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CL 11 3 A 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 6 2 2 4 4	1 9 8 2 0 5 1 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 2 7 7 0 4 0 3	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: PIEDRA PINTADA / AVENIDA QUINTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CR 5 43 11 ESQ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 7 7 1 3 2	1 9 9 3 0 8 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 2 7 7 0 4 0 4	2 0 2 3 0 8 1 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: ESPINAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Espinal 2 6 8

165. Dirección: CL 9 5 05

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 9 4 3 5	1 9 8 9 0 7 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 2 4 8 5 8 2 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE PABLO VI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 53 57 08 BL A 1 LC 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 0 4 1 2 2 4	2 0 1 0 0 9 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 4 2 5	2 0 2 5 0 7 3 1

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: NEIVA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Neiva 0 0 1

165. Dirección: CL 7 5 31

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 3 0 4 9 3	1 9 8 5 0 8 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 8 6 3 0 4 1 1	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento
OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE PUENTE LARGO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
TV 60 104 94

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 0 4 9 2 9 2	2 0 1 0 1 0 1 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 3 7 4 1 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento
OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE CARRERA 7 NEIVA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Neiva 0 0 1

165. Dirección
CR 7 18 21

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 2 1 7 9 0 2	2 0 1 0 1 1 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 8 6 3 0 3 1 7	2 0 2 5 0 7 3 1

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento:
OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE PLAZA DE LAS AMERICAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CR 71 D 6 94 SUR LC 1813

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 0 5 7 6 4 7	2 0 1 0 1 1 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 2 0 8 7 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE SUBAZAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 91 141 05 LC 102

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 1 0 2 5 5 7	2 0 1 1 0 2 1 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 4 2 6	2 0 2 5 0 1 0 4

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA PREFERENTE CENTRO INTERNACIONAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 10 27 43 LC 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 6 8 7 5 8	2 0 1 1 0 1 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 0 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA UNIVERSIDAD EAN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 11 78 47 (I) UNIVERSIDAD EAN SEDE DE EL NOGAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 5 9 3 6 4 6 4	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE CENTRO COMERCIAL IWOKA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

165. Dirección: CR 11 21 90 LC N 101

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 8 7 7 1 1 9 3 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: SAN PEDRO PLAZA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Neiva 0 0 1

165. Dirección: CR 8 38 42 LC 158 159 160

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 2 6 5 4 1	2 0 1 2 0 1 1 9

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 8 8 6 3 0 1 7 3	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE ZIPAQUIRA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Zipaquirá 8 9 9

165. Dirección: CL 4 7 37

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 1 6 5 7 4 5	2 0 1 1 0 9 2 8

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 1 8 8 1 5 6 6 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OCI CHIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Chía 1 7 5

165. Dirección: CL 12 10 48

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 2 2 6 9 6 2	2 0 1 6 0 2 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 8 6 1 6 4 7 3	2 0 2 2 0 6 3 0

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE CENTRO COMERCIAL CIUDAD TUNAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 24 C 48 94 SUR LC 1 139

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 9 0 7 7 5 1	2 0 0 9 0 6 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 4 0 5 2 3	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: BANCA DE SUPERMERCADO MERCACENTRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: AV GUABINAL 51 53

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 2 7 7 0 4 2 9	2 0 2 0 0 7 1 7

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE C.C. ARKACENTRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CR 5 CL 62 LC B 1 PS COMERCIAL ARKACENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 8 2 7 7 0 4 4 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE VENTA DE LIBRANZAS CALLE 72

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 72 10 03 LC 1 07

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 1 7 4 3 6 9 0 3	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: FUSAGASUGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

165. Dirección: CR 6 9 02

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 4 9 2 3 9 1	1 9 8 9 0 7 2 4

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 1 8 7 4 3 6 3 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 3 5 8 2 7 | 6. DV 5

12. Dirección seccional: Operativa de Grandes Contribuyentes

13. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Oficina 0 8

161. Actividad económica: Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: UBATE

163. Departamento: Cundinamarca 2 5

164. Ciudad/Municipio: Villa de San Diego de Ubate 8 4 3

165. Dirección: CL 8 8 02 ESQ

166. Número de matrícula mercantil: 0 1 2 3 0 7 5 4

167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 9 6 1 0 1 5

168. Teléfono: 6 0 1 8 5 5 3 2 0 1

169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Oficina 0 8

161. Actividad económica: Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE FACATATIVA

163. Departamento: Cundinamarca 2 5

164. Ciudad/Municipio: Facatativá 2 6 9

165. Dirección: CR 2 7 137

166. Número de matrícula mercantil: 0 0 0 6 3 3 0 7

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 9 1 1 0 9

168. Teléfono: 6 0 1 8 9 0 5 8 3 5

169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento: Oficina 0 8

161. Actividad económica: Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: GIRARDOT

163. Departamento: Cundinamarca 2 5

164. Ciudad/Municipio: Girardot 3 0 7

165. Dirección: CR 10 17 50

166. Número de matrícula mercantil: 0 0 0 1 3 5 5 9

167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 8 9 0 9 1 8

168. Teléfono: 6 0 1 8 8 8 9 7 0 4

169. Fecha de cierre:

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Oficina 0 8
161. Actividad económica: Bancos comerciales 6 4 1 2
162. Nombre del establecimiento: CENTRO DE NEGOCIOS EMPRESARIALES TOBERIN
163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1
164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección: CR 20 166 44
166. Número de matrícula mercantil: 1 8 8 1 9 7 8
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 9 0 1 1 9
168. Teléfono: 6 0 1 7 4 5 0 4 7 0
169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Oficina 0 8
161. Actividad económica: Bancos comerciales 6 4 1 2
162. Nombre del establecimiento: CENTRO DE NEGOCIOS EMPRESARIALES AGUACATALA
163. Departamento: Antioquia 0 5
164. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1
165. Dirección: CR 43 A 9 SUR 111
166. Número de matrícula mercantil: 2 1 4 7 6 2 0 2
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 9 0 2 2 3
168. Teléfono: 6 0 4 6 0 4 1 4 7 7
169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento: Oficina 0 8
161. Actividad económica: Bancos comerciales 6 4 1 2
162. Nombre del establecimiento: CENTRO DE NEGOCIOS EMPRESARIALES AVENIDA ESTACION
163. Departamento: Valle del Cauca 7 6
164. Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1
165. Dirección: ESTACION 5 B N 18
166. Número de matrícula mercantil: 2 8 5 6 7 2 2
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 9 0 5 0 6
168. Teléfono: 6 0 2 4 8 5 5 4 8 7
169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: PARQUE BERRIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 50 50 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 1 9 2 9 9 3 0 2	1 9 7 5 0 7 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 6 0 4 0 5 0 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: LOS SAUCES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 66 49 B 20 LC 111

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 2 9 8 0 0 3 0 2	1 9 7 6 0 8 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 6 0 4 0 5 0 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: LA PLAYA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 51 43 89

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 2 9 4 9 5 8 0 2	1 9 7 7 0 8 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 6 0 4 0 5 0 3	2 0 2 5 0 7 3 1

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: LA AMERICA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 44 82 05

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 2 9 4 9 1 9 0 2	1 9 8 5 0 3 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 6 0 4 5 5 0 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CARRERA 70

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 70 C 4 11

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 2 9 5 0 9 7	1 9 8 6 0 1 0 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 6 0 4 0 5 0 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: EL POBLADO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 43 A 8 24

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 2 9 4 9 2 0 0 2	2 0 0 7 0 2 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 6 0 4 0 5 0 8	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: ENVIGADO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

165. Dirección: CL 35 SUR 42 03

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 1 6 6 3 5	1 9 8 7 0 7 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 6 0 4 0 5 0 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: UNICENTRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 68 B 33 22

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 2 4 5 3 4 9 0 2	1 9 8 6 0 6 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 6 0 4 0 5 1 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CALASANZ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 80 49 29

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 2 9 5 0 9 5 0 2	1 9 8 7 0 6 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 6 0 4 0 5 1 1	

DOCUMENTO CERTIFICADO POR LA DIAN SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: BELLO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

165. Dirección: CR 49 47 90

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 2 8 9 8 4 9 0 2	1 9 8 7 1 0 0 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 2 7 2 0 8 7 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: ITAGUI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0

165. Dirección: CR 50 51 08

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 1 5 6 3 6	1 9 8 6 0 6 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 6 0 4 0 5 1 3	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CENTRO COLTEJER

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 52 47 42 LC 118 ED COLTEJER

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 2 9 4 9 2 1 0 2	1 9 9 1 0 4 0 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 6 0 4 0 5 1 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: IPIALES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Nariño 5 2	Ipiales 3 5 6

165. Dirección: CR 7 15 43

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 0 5 1 2	1 9 7 8 0 7 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 6 0 4 0 5 2 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: AV BOLIVAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 51 49 35

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 2 4 5 3 4 4 0 2	1 9 8 4 0 1 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 6 0 4 0 5 2 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: QUIBDO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

165. Dirección: CR 3 25 87

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 1 5 8 5 8	1 9 9 3 1 1 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 6 7 1 3 8 5 8	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: SAO EL BOSQUE ARMENIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

165. Dirección: CL 22 22 65

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 5 9 7 7 7	2 0 0 8 1 1 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 6 8 9 1 8 9 5 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CREDITO A INSTANTE ITAGUI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0

165. Dirección: CR 52 D 83 23 LC 4

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 3 9 7 8 3	2 0 1 0 0 6 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 6 0 4 3 5 4 0	2 0 2 0 0 7 3 1

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE SABANETA CENTRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Sabaneta 6 3 1

165. Dirección: CR 45 73 S 29

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 4 2 1 4 3	2 0 1 0 1 1 2 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 6 0 4 0 5 7 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: MONTERIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección: CR 3 28 22

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 3 1 4 8 9	1 9 9 2 1 2 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 7 8 2 4 2 5 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE CARREFOUR BOSA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 92 60 90 SUR (!) BOSA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 9 8 8 2 5 8	2 0 1 0 0 4 0 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 6 0 1	2 0 2 2 0 1 3 1

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: VILLAVICENCIO CR 31 LOS CENTAUROS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CR 31 37 30 (!) CENTRO PLAZOLETA CENTAUROS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 2 5 8 3	1 9 7 6 0 4 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 6 8 4 9 6 0 1	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: VILLAVICENCIO EL BARZAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CL 35 37 09

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 3 0 7 9 1	1 9 9 1 0 3 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 6 8 4 9 6 0 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CENTRO COMERCIAL LA SABANA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CL 7 45 185 LC 134 135 136

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 6 3 1 9 3	2 0 0 7 1 1 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 6 6 8 5 6 9 3	2 0 2 3 0 8 3 1

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE SAN MARTIN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 7 31 58

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 9 8 8 2 6 1	2 0 1 0 0 4 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 6 0 4	2 0 2 3 0 7 2 8

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: FLORENCIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

165. Dirección: CR 11 15 03

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 2 5 0 7 5	1 9 9 5 0 8 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 4 3 5 1 0 5 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE SURTIMAX PRADO VERANIEGO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 51 A 134 A 58

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 9 2 9 0 7	2 0 0 9 0 8 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 6 5 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 15 77 05

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 9 4 0 5 7 8	2 0 0 9 1 0 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 6 5 2	

DOCUMENTO GENERADO EN EL SITIO WEB DE LA DIAN SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489964(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE CIPRES PLAZA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: A K 50 22 41 LC 115

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 0 3 3 4 2 2	2 0 1 0 0 8 1 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 6 5 3	2 0 2 0 0 7 3 1

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CENTRO COMERCIAL PLAZA IMPERIAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 146 A 106 20 LC 147 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 6 8 2 5 6 9	2 0 0 6 1 2 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 6 5 6	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: DIVERPLAZA ALAMOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: TV 99 70 A 89 LC 102

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 7 1 4 5 1 0	2 0 0 7 0 6 1 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 6 6 6	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CENTERO COMERCIAL MERCURIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

165. Dirección: CR 7 32 35 LC 222 223 224 P 2 (I) SOACHA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 7 1 4 4 9 9	2 0 0 7 1 1 1 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 6 6 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE VILLAS DE GRANADA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 112 A 79 B 39

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 7 6 4 1 6 3	2 0 0 7 1 1 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 6 7 0	2 0 2 5 0 7 3 1

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CENTRO COMERCIAL ALTAVISTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV CR 1 65 D 58 SUR LC 1 98 A L 1 101

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 8 1 5 9 4 5	2 0 0 8 0 7 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 6 7 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE CASTILLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 78 8 90

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 8 4 1 9 5 6	2 0 0 8 0 9 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 6 7 6	2 0 2 5 0 7 3 1

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CENTRO COMERCIAL TINTAL PLAZA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 86 6 37 LC 112 113 114

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 8 4 8 1 5 7	2 0 0 8 1 0 2 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 6 7 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: SAN CRISTOBAL NORTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 163 A 8 G 08

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 9 2 1 9 3 4	2 0 0 9 0 7 0 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 6 8 1	2 0 2 5 0 7 3 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CENTRO MAYOR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV CR 27 38 A 83 SUR LC 1 183

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 9 8 8 2 5 6	2 0 1 0 0 3 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 6 8 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE BOSA ESTACION

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 77 G 60 45 SUR BOSA ESTACION

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 9 0 7 7 5 4	2 0 0 9 0 6 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 6 8 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE SOACHA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

165. Dirección: CR 7 14 17 (I) SOACHA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 9 2 9 0 6 9	2 0 0 9 0 7 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 6 8 8	

DOCUMENTO GENERADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CENTRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CR 43 39 06

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 3 3 7 4 6	1 9 7 4 0 1 0 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 7 4 5 0 6 9 4	2 0 2 5 0 7 3 1

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE MINUTO DE DIOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 80 74 B 08

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 9 7 9 2 6 4	2 0 1 0 0 1 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 6 9 4	2 0 2 5 0 7 3 1

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE CARRERA 13 CENTRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 16 12 84

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 9 7 9 2 6 6	2 0 1 0 0 2 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 6 9 5	2 0 2 5 0 7 3 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE SOTRANDES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 113 B 63 I 39 LC 106

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 0 0 5 1 9 0	2 0 1 0 0 6 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 6 9 6	2 0 2 1 0 6 3 0

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE SUBA RINCON

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV CL 132 91 12

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 0 3 3 3 6 9	2 0 1 0 0 8 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 6 9 8	2 0 2 3 0 7 2 8

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: TUNJA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

165. Dirección: CL 19 10 83

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 1 3 7 7 4	1 9 7 8 1 2 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 7 4 7 0 9 0 1	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2	

162. Nombre del establecimiento: CHIQUINQUIRA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Chiquinquirá 1 7 6	

165. Dirección: CR 8 16 06

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 1 7 9 5 0	1 9 9 0 1 1 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 8 7 2 6 5 7 9 5		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2	

162. Nombre del establecimiento: DUITAMA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8	

165. Dirección: CL 16 15 23 LC 101

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 1 3 3 2 4	1 9 7 9 0 7 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 8 7 6 0 0 3 7 8		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2	

162. Nombre del establecimiento: SOGAMOSO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9	

165. Dirección: CL 11 10 27 PAR DE LA VILLA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 1 1 0 2 9	1 9 8 7 0 8 0 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 8 7 7 1 6 3 4 5		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento
CENTRO DE NEGOCIOS EMPRESARIALES TORCOROMA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección
CR 51 B 84 94 CC TORCOROMA P 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 7 7 4 5 7	2 0 0 9 0 3 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 3 7 3 6 1 9 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento
YOPAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

165. Dirección
CR 20 7 78

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 6 5 8	1 9 9 3 0 6 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 6 3 5 4 0 5 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento:
PRADO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección
CR 53 72 111 LC 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 3 3 7 4 8	1 9 7 7 0 6 0 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 3 8 5 3 8 0 2	

DOCUMENTO PUBLICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales	6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CALLE 84

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla	0 0 1

165. Dirección: CL 84 47 15

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 3 3 7 4 7	1 9 8 6 1 2 1 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 5 3 8 5 3 8 0 3		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales	6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: PASEO BOLIVAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla	0 0 1

165. Dirección: CL 34 43 134

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 3 6 9 2	1 9 9 1 1 0 3 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 5 3 5 1 1 3 5 5		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales	6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: ESTADIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla	0 0 1

165. Dirección: CL 72 43 97

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 8 0 1 3 1	1 9 9 3 1 2 2 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 5 3 8 5 3 8 0 5		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales	6 4 1 2
162. Nombre del establecimiento		
VILLA COUNTRY		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	
165. Dirección		
CL 78 53 70 LC 115		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 7 9 9 7 4	1 9 9 3 1 2 1 3	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 5 3 8 5 2 8 0 6		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales	6 4 1 2
162. Nombre del establecimiento		
CARRERA 51 B		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	
165. Dirección		
CR 51 B 92 29		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 7 3 2 5 9	1 9 9 7 1 2 2 6	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 5 3 8 5 2 8 0 9		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales	6 4 1 2
162. Nombre del establecimiento:		
CALLE 76		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	
165. Dirección		
CR 51 75 215		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 4 1 3 1	1 9 8 3 1 1 1 7	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 5 3 6 0 0 3 8 0		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2	
162. Nombre del establecimiento		
PRADO CENTER		
163. Departamento	**164. Ciudad/Municipio**	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	
165. Dirección		
CL 70 CR 54 LC 101		
166. Número de matrícula mercantil	**167. Fecha de la matrícula mercantil**	
1 5 4 1 3 2	1 9 7 8 0 9 1 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 5 3 8 5 2 8 1 1	2 0 2 5 0 7 3 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2	
162. Nombre del establecimiento		
CALLE 93		
163. Departamento	**164. Ciudad/Municipio**	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	
165. Dirección		
CL 93 45 B 39		
166. Número de matrícula mercantil	**167. Fecha de la matrícula mercantil**	
1 5 4 1 3 3	1 9 9 1 1 2 2 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 5 3 8 5 2 8 1 2		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2	
162. Nombre del establecimiento:		
RIOMAR		
163. Departamento	**164. Ciudad/Municipio**	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	
165. Dirección		
CL 84 56 23 LC 101		
166. Número de matrícula mercantil	**167. Fecha de la matrícula mercantil**	
2 2 0 9 6 2	1 9 9 6 0 9 2 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 5 3 8 6 1 8 1 4	2 0 2 1 0 8 2 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: SOLEDAD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

165. Dirección: CL 18 18 23

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 0 1 6 7 8	1 9 9 6 0 6 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 3 9 3 0 0 1 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OCI SUBA COMPARTIR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 116 152 69 LC 5

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 0 3 3 3 8 5	2 0 1 0 0 8 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 3 6 9 0 5 6 9	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: PANORAMA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CL 30 7 A 121 P 1 LC 2 2 A

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 3 8 6 9 1	2 0 0 7 0 7 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 3 8 5 2 8 1 8	2 0 2 5 0 7 3 1

DOCUMENTO GENERADO EN SIIGO.COM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: LA MACARENA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CL 56 9 D 74 (I) SAO LA MACARENA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 4 9 0 8 2	2 0 0 7 1 1 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 3 8 5 2 8 1 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE CATEDRAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CR 46 53 34 ED CC A B LC 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 1 8 6 6 7	2 0 1 0 1 0 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 3 8 5 0 8 2 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: LA MATUNA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: AV DANIEL LEMAITRE CR 8 32 12 LC 1 ED FERNANDO DIAZ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 9 0 7 7 5 4 2 0 2	1 9 8 6 0 4 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 6 6 0 0 2 9 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: BOCAGRANDE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: BRR BOCA GRANDE AV SAN MARTIN 6 66

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 9 0 9 9 8 9 0 2	1 9 9 3 0 8 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 6 6 5 3 5 6 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: SINCELEJO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

165. Dirección: CR 17 22 68

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 1 0 9 2 9	1 9 9 2 1 2 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 2 7 6 4 4 9 5	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: PASEO DE LA CASTELLANA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: CR 70 75 78 LC 19 20

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 9 2 3 2 0 1 6 0 2	2 0 0 7 0 5 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 6 6 1 2 4 0 7	

DOCUMENTO GENERADO ELECTRÓNICAMENTE SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE SINCELEJO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

165. Dirección: CL 20 23 15 LC 101

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 6 7 8 3 3	2 0 1 0 1 1 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 2 7 5 2 0 0 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE SAO HIPODROMO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

165. Dirección: CL 30 29 A 218 (!) ALMACEN SAO HIPODROMO SOLEDAD

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 0 4 3 9 2	2 0 1 0 0 9 2 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 3 4 8 8 0 3 1	2 0 2 2 0 7 3 1

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE VALLEDUPAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

165. Dirección: CL 16 A 9 10

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 9 7 8 8 8	2 0 1 0 1 1 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 5 8 4 3 6 0 0	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE LOS ANDES BARRANQUILLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CR 21 B 63 C 03

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 4 3 4 1 6 2	2 0 1 2 0 3 0 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 3 4 0 3 2 9 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE CARTAGENA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: AV PEDRO DE HEREDIA 48 94

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 9 5 2 5 4 0 2	2 0 1 2 0 1 2 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 6 9 3 0 5 6 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA PREFERENTE BARRANQUILLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CR 54 CL 70 ESQ LC 111 112 113

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 3 7 3 3 7	2 0 1 2 0 2 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 3 8 5 2 0 2 9	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: VALLEDUPAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

165. Dirección: CR 12 15 60

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 9 3 1 1	1 9 9 0 1 2 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 5 7 4 9 2 9 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OCI MONTERIA CENTRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección: CL 25 2 61

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 3 4 0 3 2 9 6	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: SANTA MARTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

165. Dirección: CR 4 14 58

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 2 4 8 1 6	1 9 9 6 1 2 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 4 2 3 4 4 1 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2	

162. Nombre del establecimiento: RODADERO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1	

165. Dirección: CL 9 1 51 LC 1 ED ESCALIBUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 9 6 7 0 6	2 0 0 6 0 5 0 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 5 4 2 2 7 2 6 0	2 0 2 0 0 8 1 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2	

162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE SAO SANTA MARTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1	

165. Dirección: CL 23 7 150

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 0 3 9 3 6	2 0 0 9 0 8 0 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 5 4 3 6 6 1 5 7	2 0 2 2 0 7 3 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2	

162. Nombre del establecimiento: SAN ANDRES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
San Andrés 8 8	San Andrés 0 0 1	

165. Dirección: AV COSTA RICA 3 19 SEC JOHNIE WELL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 1 2 8 9 2	1 9 9 2 1 1 1 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 8 5 1 2 7 8 2 8		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8600358275 | 6. DV 5

12. Dirección seccional: Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico 3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Oficina 08

161. Actividad económica: Bancos comerciales 6412

162. Nombre del establecimiento: RIOHACHA

163. Departamento: La Guajira 44

164. Ciudad/Municipio: Riohacha 001

165. Dirección: CR 7 3 16

166. Número de matrícula mercantil: 00026153

167. Fecha de la matrícula mercantil: 19931206

168. Teléfono: 6057274841

169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Oficina 08

161. Actividad económica: Bancos comerciales 6412

162. Nombre del establecimiento: BUCARAMANGA PRINCIPAL

163. Departamento: Santander 68

164. Ciudad/Municipio: Bucaramanga 001

165. Dirección: CL 35 16 28 P 1

166. Número de matrícula mercantil: 05006109004

167. Fecha de la matrícula mercantil: 19740601

168. Teléfono: 6076338758

169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento: Oficina 08

161. Actividad económica: Bancos comerciales 6412

162. Nombre del establecimiento: CABECERA DE LLANO

163. Departamento: Santander 68

164. Ciudad/Municipio: Bucaramanga 001

165. Dirección: CR 35 A 51 11 (I) CABECERA

166. Número de matrícula mercantil: 05045157040

167. Fecha de la matrícula mercantil: 19861001

168. Teléfono: 6076437990

169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: BUCARAMANGA CRA 13

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CL 35 13 02

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 5 0 4 7 8 6 6 0 4	1 9 9 5 1 0 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 9 7 3 9 0 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: SAN ALONSO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 27 18 57 (I) SAN ALONSO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 5 0 4 6 2 0 4 0 4	1 9 9 5 0 6 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 9 7 3 9 0 4	2 0 2 1 0 9 1 7

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: PASEO DEL COMERCIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CL 35 17 45 (I) PASEO DEL COMERCIO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 5 0 5 1 3 5 0 0 4	1 9 9 4 0 4 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 9 7 0 3 3 5	

DOCUMENTO GENERADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE ACROPOLIS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: AV SAMANES 9 140 LC 1 23 P 1 (I) SUPER CENTRO COMERCIAL ACROPOLIS PH

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 5 1 8 6 8 8 8 4	2 0 1 0 0 4 2 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 9 7 0 1 9 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: BARRANCABERMEJA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

165. Dirección: CL 49 6 120 ED SUPER ESTRELLA LC 101

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 2 1 8 5 0	1 9 9 5 0 6 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 2 2 2 6 8 9	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CUCUTA PARQUE SANTANDER

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

165. Dirección: AV 5 10 75 (I) CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 2 1 0 6	1 9 9 1 1 2 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 5 7 3 1 0 1 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CUCUTA AV. CERO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

165. Dirección: AV CERO 13 100 (!) LA PLAYA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 7 0 2 4	1 9 9 1 1 1 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 5 9 4 3 0 5 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OCI MANRIQUE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 45 69 53

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 4 6 8 3 7 3 0 2	2 0 0 8 1 0 0 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 2 1 3 6 9 4 9	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CC CIUDAD TUNAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 24 C 48 94 SUR LC 2 136 137 138 CC CIUDAD TUNAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 1 7 7 1 1 8	2 0 0 2 0 4 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 4 1	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: SAN MARCOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 13 40 B 74 LC 3 Y 4

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
0 1 1 6 8 7 4 6	2 0 0 2 0 3 2 6	6 0 1 7 4 5 0 0 0 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CC MALL PLAZA NQS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV CALLE 19 28 80 LC A 145

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
0 1 1 7 7 1 6 2	2 0 0 2 0 4 2 5	6 0 1 7 4 5 0 0 2 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CC MILENIO PLAZA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AK 86 42 B 51 SUR LC 156 Y 159

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
0 1 1 7 7 0 8 3	2 0 0 2 0 4 2 5	6 0 1 7 4 5 0 0 5 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: VIAGGIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 61 7 18

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 6 0 9 5 2 5	1 9 9 4 0 8 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 6 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CC CENTRO SUBA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 140 91 19 LC 1 103 CC CENTRO SUBA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 2 3 0 7 4 8	2 0 0 2 1 1 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 7 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CC PLAZA CENTRAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 65 11 90 LC 130 CC PLAZA CENTRAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 6 0 9 1 8 4	1 9 9 4 0 8 1 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 7 1	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

{415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: METRÓPOLIS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AK 68 75 A 50 LC 209 Y 210 CC METROPOLIS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 6 0 1 6 8 0	1 9 9 4 0 6 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 7 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CC SALITRE PLAZA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 68 B 24 39 LC 1 85 Y 1 87 CC SALITRE PLAZA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 9 6 3 4 5	1 9 9 4 0 5 1 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 0 7 5	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: LA ESTACION

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CR 1 37 36 CC LA ESTACION LC B 2 17 18 19

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 8 0 7 7	1 9 8 0 0 1 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 5 5 1 2 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CC CENTENARIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: AV CUARTA NORTE 7 N 46 64

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
2 8 5 6 7 1	1 9 9 4 0 4 2 7	6 0 2 4 8 5 5 1 2 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CC PASOANCHO LA 80

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CL 13 AV PASOANCHO 80 60 LC 104

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 7 4 0 2 0	1 9 9 4 1 1 2 9	6 0 2 4 8 5 5 1 4 3	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: JULIAN BUCHELI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

165. Dirección: CL 12 14 25 AV BOYACA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
4 1 9 1 0 2	1 9 9 4 0 5 2 3	6 0 2 7 3 6 5 0 0 7	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: AV. LOS ESTUDIANTES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

165. Dirección: AV LOS ESTUDIANTES CL 20 33 A 69

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 1 8 3 2	1 9 9 4 0 6 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 7 3 6 5 1 2 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CC VALLE DEL LILI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CR 98 A 25 130 URB VALLE DE LILI

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 7 7 1 4 0	2 0 1 4 0 2 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 5 0 9 5 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: UNICENTRO ARMENIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

165. Dirección: CR 14 06 02 CC UNICENTRO LC L 2 45

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 5 4 4 9 3	1 9 8 9 0 4 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 6 7 3 5 9 7 1 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CC PORTAL DEL QUINDIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

165. Dirección: AV BOLIVAR CR 14 19 N 46 LC 2 N 22

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 9 3 2 9 0	1 9 9 5 0 3 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 6 7 3 5 9 7 1 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CC CABLE PLAZA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

165. Dirección: CC CABLE PLAZA AV SANTANDER 65 11 LC 216 217

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 7 4 1 1 3	1 9 9 6 0 2 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 6 8 9 1 8 8 5 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CNE PYME

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 13 27 47 P 14

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 8 4 8 1 5 9	2 0 0 8 1 0 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 1 2 5 1	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CNE EMPRESARIAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 13 27 47 P 14

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 8 6 3 5 9 3	2 0 0 9 0 1 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 5 0 3 8 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CC TREBOLIS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 50 SUR 93 D 98

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 3 3 6 4 1 3	2 0 1 3 0 6 1 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 3 1 6 7 3	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: TITAN PLAZA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AK 72 80 94

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 2 4 6 8 1 2	2 0 1 2 0 8 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 2 2 5 9 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

{415}7707212489984{8020} 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: AUTOPISTA CALLE 98

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: TV 23 97 73 LC 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 2 8 1 9 8 8	2 0 1 2 1 2 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 3 4 0 9 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: FUSAGASUGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

165. Dirección: AV LAS PALMAS 7 41 43 45 47 LC 101 Y 102

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 4 9 2 3 9 1	1 9 9 2 0 3 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 8 7 4 3 6 3 5	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: BANCA EMPRESARIAL CALI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CR 4 7 61 ED BANCO DE OCCIDENTE P 7

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 8 5 6 7 2	2 0 0 9 0 5 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 5 5 4 8 7	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: MEDELLIN UNICENTRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 66 B 34 A 76 LC 001 003 006

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 2 4 5 3 4 9	1 9 8 6 0 6 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 6 0 4 0 5 1 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CC SANTAFE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 185 45 03 LC 145 CC SANTAFE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 3 8 3 9 6 1	2 0 1 3 1 1 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 3 3 3 9 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CC HAYUELOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 20 82 52 LC 1 63

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 6 0 0 7 1 2	2 0 1 5 0 8 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 4 0 0 1 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CC JARDIN PLAZA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CR 98 16 200 COMERCIAL 227 B

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 7 8 1 4 4	2 0 1 6 1 1 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 5 0 3 1 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CC MALL PLAZA CALI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CL 5 55 00 LC B 1116 CC MALL PLAZA CALI

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 2 2 1 0 1 8	2 0 2 4 0 3 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 6 8 7 6 2 6 6 5	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CC PORTAL 80

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV CALLE 80 100 52 LC 41 42 43 44

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 6 3 7 5 9 4	2 0 1 5 1 2 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 5 6 3 3 2 0	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CC NUESTRO BOGOTÁ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AK 86 63 20 LC 1 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 5 3 5 2 7 9	2 0 1 5 0 1 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 6 9 0 8 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: ZIPAQUIRA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Zipaquirá 8 9 9

165. Dirección: CR 10 3 65

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 7 3 6 8 3 8	2 0 1 6 0 9 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 8 8 1 0 8 8 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CENTRO CHIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Chía 1 7 5

165. Dirección: AV PRADILLA 900 ESTE LC 124 CC CENTRO CHIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 6 8 0 3 6 8	2 0 1 6 0 4 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 8 8 4 4 3 8 7	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CC CAFAM FLORESTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AK 68 90 88 LC 1 014

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 6 9 9 3 3 2	2 0 1 6 0 6 1 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 2 7 9 2 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: C.E SARMIENTO ANGULO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 26 57 41 LC 01 102

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 7 4 0 6 9 3	2 0 1 6 1 0 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 6 5 2 9 8 4 2 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: SOACHA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

165. Dirección: CR 7 15 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 4 9 8 0 2 2	2 0 1 4 0 9 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 8 4 0 0 3 9 6	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: OE CENTRO INTERNAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 10 27 51 LC 175

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 7 5 2 1 3 6	2 0 1 6 1 1 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 6 2 7 6 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: COLINA CAMPESTRE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AK 58 137 A 58

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 8 3 1 8 5 6	2 0 1 7 0 6 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 5 6 9 6 2 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: CC GRAN ESTACION

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV CALLE 26 62 47 LC 1 100

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 8 8 8 7 7 2	2 0 1 7 1 1 0 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 2 1 6 5 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2	

162. Nombre del establecimiento: CC EL EDÉN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: AK 72 12 B 48 LC 1 103

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 1 8 5 6 2 5	2 0 1 9 1 0 3 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 7 4 5 8 9 0 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2	

162. Nombre del establecimiento: CC PASEO VILLA DEL RIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: DG 57 C SUR 62 60 LC 214

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 3 6 3 0 7 7	2 0 2 1 0 4 0 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 7 4 4 4 7 5 3		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2	

162. Nombre del establecimiento: VIVA BARRANQUILLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CR 51 B 87 50 LC 347

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 7 7 4 5 7	2 0 2 1 1 1 1 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 5 3 8 6 1 8 1 4		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Bancos comerciales 6 4 1 2	
162. Nombre del establecimiento: CC PLAZA DORAL		
163. Departamento: Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio: Barranquilla 0 0 1	
165. Dirección: CR 51 B 76 188 LC 4 Y 5		
166. Número de matrícula mercantil: 1 5 4 1 3 1	167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 9 3 1 2 1 3	
168. Teléfono: 6 0 5 3 8 5 2 8 0 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Dirección de Tesorería – Secretaría de Hacienda
FECHA	marzo 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El presente estudio previo señala el marco necesario para la contratación de empréstitos, que van a permitir atender las necesidades de financiamiento del plan de desarrollo del Departamento.

El Plan Departamental de Desarrollo 2024-2028 *"Gobernando: Más que un Plan"*, establece en el Plan de Inversiones, las metas a ser financiadas con recursos del crédito, los cuales corresponden a ingresos provenientes de operaciones de crédito público previstos en el artículo 295 de la Constitución Política que establece: "*Las entidades territoriales podrán emitir títulos y bonos de deuda pública, con sujeción a las condiciones del mercado financiero e igualmente contratar crédito externo, todo de conformidad con la ley que regule la materia.*"

Al respecto el artículo 364 de la Constitución Política señala que "*El endeudamiento interno y externo de la Nación y de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago. La ley regulará la materia.*"

Mediante la Ley 358 de 1997 (modificada por la Ley 2155 de 2021) se reglamentó el citado artículo Constitucional, estableciéndose lo pertinente en materia de endeudamiento de las entidades territoriales.

Por su parte, el Departamento de Cundinamarca es una entidad territorial con autonomía para la administración de sus asuntos seccionales, para la planificación y promoción del desarrollo económico y social, así como para el ejercicio de sus funciones administrativas, de conformidad con el artículo 298 de la Constitución Política. En el artículo 303 ibídem, se estableció que en cada Departamento habrá un Gobernador, que será el jefe de la administración seccional y representante legal del Departamento.

El Decreto Ordenanzal No. 406 de 2024 *"Por el cual se establece la estructura de la administración pública departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"*, estableció en el Título II la estructura de la administración pública departamental. Específicamente indicó, en relación con la Secretaría de Hacienda, que la misma

hace parte del Sector Central del Departamento y pertenece, como Secretaría de Despacho al Sector de Planeamiento Estratégico.
El artículo 54 ibídem, prescribió que *"Es misión de la Secretaría de Hacienda desarrollar la política fiscal para asegurar la gestión integral y eficiente de los ingresos tributarios y rentísticos del Departamento, el pago de los gastos de funcionamiento para el normal funcionamiento de la administración departamental, el cubrimiento oportuno del servicio de la deuda pública y la financiación de los programas y proyectos de inversión pública contenidos en el Plan de Desarrollo, y demás acciones destinadas a alcanzar la estabilidad, sostenibilidad y seguridad fiscal del Departamento de Cundinamarca."(...).*

La Dirección de Tesorería, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 del Decreto Ordenanzal 406 de 2024, tiene, entre otras, asignadas las siguientes funciones:

"(...)

4. Coordinar junto con el Secretario de Despacho y Oficina de Análisis Económicos y Financieros la consecución de los recursos de crédito necesarios para la financiación de los planes, programas y proyectos del Departamento, de conformidad con las autorizaciones y normas fiscales vigentes.

(...)

9. Ejecutar junto con el Secretario de Despacho y Oficina de Análisis Económicos y Financieros las operaciones de manejo de la deuda o del portafolio de inversiones para prevenir y mitigar riesgos financieros.

(...)" (Subrayas fuera de texto original)

Además, el artículo 60 establece para la Oficina de Análisis Financiero, entre otras, la siguiente función:

"10. Apoyar a la Dirección de Tesorería en la preparación y revisión de documentos tendientes a ejecutar operaciones de manejo de la deuda o del portafolio de inversiones para la prevención y mitigación de riesgos financieros." (Subraya fuera de texto original)

En materia de crédito público el parágrafo 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, estableció, que: *"Sin perjuicio de las leyes especiales para efectos de la presente ley se consideran operaciones de crédito público las que tienen por objeto dotar a la entidad de recursos con plazo para su pago, entre las que se encuentran la contratación de empréstitos, la emisión, suscripción y colocación de bonos y títulos valores, los créditos de proveedores y el otorgamiento de garantías para obligaciones de pago a cargo de las entidades estatales.*

Así mismo, las entidades estatales podrán celebrar las operaciones propias para el manejo de la deuda, tales como la refinanciación, reestructuración, renegociación, reordenamiento, conversión, sustitución, compra y venta de deuda pública, acuerdos de pago, cobertura de riesgos, las que tengan por objeto reducir el valor de la deuda o mejorar su perfil, así como las de capitalización con ventas de activos, titularización y aquellas operaciones de similar naturaleza que en el futuro se desarrollen. (...)"

El inciso 6° del citado parágrafo, advierte que *"Las operaciones de crédito público interno de las entidades territoriales y sus descentralizadas se regularán por las disposiciones contenidas en los Decretos 1222[1] y 1333 de 1986, que continúan vigentes, salvo lo previsto en forma expresa en esta Ley. En todo caso, con antelación al desembolso de los recursos provenientes de estas operaciones, éstas deberán registrarse en la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*", y el inciso 9° ibídem indicó que *"Las operaciones a que se refiere el presente artículo y las conexas con éstas se contratarán en forma directa. (...)"*

A su turno, el artículo 2.2.1.2.1.6 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 modificado por el artículo 6 del Decreto 1575 de 2022, señala que *"La celebración de operaciones de crédito público internas y sus asimiladas por las entidades territoriales y sus descentralizadas se regirá por lo señalado en los Decretos Ley 1222 y 1333 de 1986, la Ley 358 de 1997, la Ley 617 de 2000 y demás normas que le adicionen, complementen y modifiquen según el caso.*

Lo anterior, sin perjuicio de la obligación de registro de las operaciones en la Base Única de Datos administrada por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 185 de 1995 modificado por el artículo 13 de la Ley 533 de 1999 y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. Dicho registro se hará con fines únicamente estadísticos y no implicará un control de legalidad frente a los trámites y demás requisitos necesarios para la celebración de la operación. Las entidades territoriales y sus descentralizadas serán las únicas responsables del cumplimiento de tales trámites y requisitos, así como por la veracidad, legalidad, completitud de la información y certificaciones que remitan a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para efectos del registro. (...)"

El artículo 2.2.1.1.1. del Decreto 1068 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1575 de 2022, establece que "*Son operaciones de crédito público aquellas que tienen por objeto dotar a la entidad estatal de recursos, bienes o servicios con plazo para su pago, así como aquellas mediante las cuales la entidad estatal actúa como deudor solidario o cuando otorgue garantías*

[1] Derogado por la Ley 2200 de 2022, con las previsiones establecidas en el parágrafo transitorio de su artículo 154, en concordancia con las del artículo 147, ibídem.

sobre obligaciones dinerarias con plazo para su pago. Dentro de estas operaciones están comprendidas, entre otras, la contratación de empréstitos, la emisión, suscripción y colocación de títulos de deuda pública, el financiamiento con proveedores y el otorgamiento de garantías para obligaciones de pago dinerarias con plazo para su pago. Dentro de estas operaciones están comprendidas, entre otras, la contratación de empréstitos, la emisión, suscripción y colocación de títulos de deuda pública, el financiamiento con proveedores y el otorgamiento de garantías para obligaciones de pago dinerarias con plazo para su pago.

Son operaciones asimiladas a las operaciones de crédito público, aquellas en virtud de las cuales la entidad estatal contrae obligaciones dinerarias con plazo para el pago sin que se dote de recursos, bienes o servicios. Dentro de estas operaciones se encuentran los contratos de leasing financiero, el factoring con recurso, los créditos documentarios cuando el banco emisor de la carta de crédito otorgue un plazo para cubrir el valor de su utilización y la novación o modificación de obligaciones, cuando la nueva obligación implique el otorgamiento de un plazo para el pago. Las operaciones asimiladas que tengan un plazo para el pago igual o menor a un (1) año están autorizadas por vía general y no requerirán los conceptos mencionados en el parágrafo 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Para efectos de lo dispuesto en el presente Título, las operaciones de crédito público y las asimiladas pueden ser internas o externas. Son operaciones de crédito público o asimiladas internas las que al momento de su celebración se realicen entre residentes del territorio colombiano, de acuerdo con lo definido en el artículo 2.17.1.2. del presente decreto, y estén denominadas en moneda legal colombiana, de conformidad con las disposiciones cambiarias. Son operaciones de crédito público y asimiladas externas todas las demás. (...)

Para efectos de ahondar en la justificación del presente estudio previo, es pertinente señalar que la Asamblea de Cundinamarca, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política, artículos 216 y 217 del Código del Régimen Departamental- Decreto Ley 1222 de 1986, Ley 2200 de 2022 y de conformidad con lo previsto en los artículos 10 y 13 del Decreto 2681 de 1993, compilado en el Decreto 1068 de 2015, modificado por el Decreto 1575 de 2022, aprobó la Ordenanza No 08 del 31 de julio de 2024 "*Por la cual se autoriza un cupo de endeudamiento para financiar los planes y programas contenidos en el plan departamental de desarrollo 2024 - 2028 "gobernando: más que un plan", se autoriza al gobernador del departamento de Cundinamarca para contratar las operaciones de crédito público y se dictan otras disposiciones*"; y por medio del artículo 1° autorizó *"(...) al Gobierno Departamental un cupo de endeudamiento hasta por la suma de UN BILLÓN CIEN MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.100.000.000.000) o su equivalente en otras monedas, para la financiación de los planes y programas de inversión contenidos en el Plan de Desarrollo "Gobernando: Más que un Plan", a ejecutarse durante el periodo 2024 - 2028. (...)".*

Así mismo, el artículo 2° ibídem autoriza al Gobernador del Departamento *"(...) para celebrar operaciones de crédito público, interno y/o externo u operaciones asimiladas o conexas a estas, con personas naturales o jurídicas, entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, de acuerdo con la recomendación que emita la Secretaría de Hacienda de conformidad con la evaluación económica, financiera y jurídica en el marco de sus funciones."*

De conformidad con el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo aprobado por el Consejo de Política Económica y Social de Cundinamarca, en adelante CONFISCUN, se requieren recursos para atender el financiamiento del Plan de Desarrollo, para la vigencia 2026, con cargo al cupo de endeudamiento autorizado mediante la Ordenanza No 08 de 2024, hasta por la suma de DOSCIENTOS SESENTA MIL MILLONES ($260.000.000.000) M/CTE.

Para la vigencia 2024, se contrataron $50.000 millones mediante los contratos de empréstito DG-CD-CE-002-2024 con el banco Davivienda por valor de $36.000 millones y DG-CD-003-2024 con el Banco Av. Villas por $16.000 millones, para el 2025, se contrataron $600.000 millones mediante los contratos DG-CD-CE-002-2025 con el Banco Davivienda por valor de $195.000 millones, DG-CD-CE-003-2025 con Bancolombia por valor de $159.315 millones, DG-CD-CE-004-2025 con Findeter por valor de $40.000 millones, DG-CD-CE-005-2025 con el Banco Av. Villas por valor de $39.195 millones, DG-CD-CE-006-2025 con el Banco BBVA por valor de $16.490 millones y DG-CD-CE-007-2025 con el Banco BBVA por valor de $150.000 millones

Por lo anterior, es necesario contratar para la vigencia 2026 un total de $260.000 millones, lo cual está soportado en el presente estudio y teniendo en cuenta que el contrato de empréstito se encuentra definido en el artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1068 de 2015 modificado por el artículo 6 del Decreto 1575 del 5 de agosto de 2022, como aquellos que:

"(...) tienen por objeto proveer a la entidad estatal contratante de recursos en moneda nacional o extranjera con plazo para su pago.

Los empréstitos se contratarán en forma directa, sin someterse al procedimiento de licitación o concurso de méritos. Su celebración se sujetará a lo dispuesto en los artículos siguientes (...)"

Es oportuno indicar que el Departamento de Cundinamarca, a través de la Secretaría de Hacienda, históricamente ha celebrado contratos de empréstito con las diferentes entidades del sector financiero, que han atendido y entendido las necesidades de financiamiento del Plan de Desarrollo. [2]El cumplimiento de indicadores de endeudamiento, la apreciación de la calificadora de riesgos BRC STANDARD & POORS, del 4 de julio de 2025, que ha confirmado a la fecha la calificación AAA en capacidad de pago y la disciplina con que se honra el servicio de la

[2] https://www.brc.com.co/es/minutes-search

deuda, genera como resultado que seamos un Departamento atractivo en el mercado de colocación.

2. ESTUDIO DEL SECTOR:

El mercado que ofrece recursos en moneda nacional, para atender las necesidades de financiamiento del Plan de Desarrollo, corresponde al sector financiero colombiano, que provee los servicios requeridos y, según lo definido en el artículo 1° del Decreto Ley 663 de 1993, compilado por el Decreto 1074 de 2015 se encuentra conformado por *"a. Establecimientos de crédito. b. Sociedades de servicios financieros. c. Sociedades de capitalización. d. Entidades aseguradoras. e. Intermediarios de seguros y reaseguros"*, y este sector es vigilado, regulado y controlado por la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro del grupo denominado *"actividades financieras y de seguros"*.

En virtud de lo anterior, y a que la contratación de empréstitos deberá adelantarse a través de la contratación directa, según la normatividad citada anteriormente, la Dirección Financiera de Tesorería, en aras de garantizar el deber de selección objetiva, y demás principios que rigen la contratación estatal y los de la función administrativa, realiza invitación, según documentos adjuntos, a 12 entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera, para presentar propuestas de crédito al Departamento.

Con la necesidad imperiosa de contratar los recursos del crédito del presupuesto 2026 en el marco de la Ordenanza No 08 de 2024, la Dirección Financiera de Tesorería de la Secretaría de Hacienda invitó el 16 febrero de 2025, a las siguientes entidades financieras, con las cuales el Departamento cuenta con algún tipo de servicio en su portafolio, a presentar propuestas hasta por **OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS $80.000.000.000 M/CTE** con línea ordinaria (recursos propios).

ENTIDADES FINANCIERAS
BANCO AV VILLAS
BANCO BBVA
BANCO DE BOGOTÁ
BANCO DE OCCIDENTE

BANCO DAVIVIENDA
ITAÚ
BANCOLOMBIA
BANCO POPULAR
BANCO SUDAMERIS
DAVIBANK
BANCO CAJA SOCIAL
BANCO AGRARIO
BANCO FINANDINA

Se recibieron las ofertas de línea ordinaria con cupos globales así:

RECEPCIÓN ACTUALIZACIÓN PROPUESTAS ORD. 08 DE 2025 RECURSOS PROPIOS 2026			
ENTIDAD FINANCIERA	**VALOR (MILLONES)**	**INDICADOR DE REFERENCIA**	**SPREAD**
BANCO AV VILLAS	67,000	**IBR**	**1.600**
BANCO DE OCCIDENTE	260,000	**IBR**	**2.700**
BANCO BBVA	260,000	**IBR**	**2.700**
BANCO DE OCCIDENTE	260,000	**IBR**	**2.780**

BANCO POPULAR	202,785	**IBR**	**2.810**
ITAÚ	45,000	**IBR**	**2.840**
BANCO AGRARIO	125,000	**IBR**	**2.950**
BANCO DE BOGOTÀ	260,000	**IBR**	**3.000**
BANCOLOMBIA	150,000	**IBR**	**3.300**
BANCO DAVIVIENDA	No presenta propuesta para esta línea	No presenta propuesta para esta línea	No presenta propuesta para esta línea
BANCO AGRARIO	Responde: No presenta propuesta por operación de sustitución en curso	Responde: No presenta propuesta por operación de sustitución en curso	**Responde: No presenta propuesta por operación de sustitución en curso**
SURAMERIS	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta
COLPATRIA SCOTIABANK	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta
BANCO CAJA SOCIAL	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta

Como se observa en el cuadro anterior, el Banco Av. Villas presentó la tasa más favorable, IBR+1.60% pero con un valor de $67.000 millones, lo cual está debajo de la solicitud del Departamento. No obstante, el Departamento verificó con forme a la destinación de los recursos de crédito por metas, determinar un valor que logre financiar metas completas.

Por lo anterior, la Dirección de Tesorería de la Secretaría de hacienda el día 13 de marzo de 2026, le solicitó al banco Av. Villas ampliar el valor ofertado, a lo cual el banco accede mediante comunicado del día 26 de marzo de 2026, para un valor total de $80.000 millones.

Con los resultados del mercado, BANCO AV VILLAS se ha seleccionado como la propuesta que incluye la mejor tasa del mercado, el plazo de hasta 10 años con 3 años de gracia solicitado, para financiar las diferentes metas del Plan Departamental de Desarrollo *"Gobernando, más que un plan"* así:

ENTIDAD	VALOR	TASA DE INTERES FINAL	PLAZO
BANCO AV VILLAS	**$80.000.000.000**	**IBR +1.60%**	**120 MESES (10 AÑOS) 36 MESES-(3 AÑOS) DE GRACIA**

Verificada la destinación de los recursos, las metas del "Gobernando: Más que un Plan" que aplican para esta línea de crédito comercial son las siguientes:

META	VALOR	SECTOR	ENTIDAD EJECUTORA
201	$70.000.000.000	SALUD	SECRETARIA DE SALUD
206	$10.000.000.000	EDUCACIÓN	ICCU
TOTAL	**$80.000.000.000**		

Se puede concluir que con la disponibilidad de los recursos la propuesta que se ajusta los requerimientos, para contratar **OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS $80.000.000.000 M/CTE** con BANCO AV VILLAS

2.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El valor del empréstito requerido corresponde a la suma de hasta **OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS $80.000.000.000 M/CTE,** dirigidos a atender las metas detalladas en el punto anterior y consolidado por entidad ejecutora así:

META	VALOR	SECTOR	ENTIDAD EJECUTORA

201	$70.000.000.000	SALUD	SECRETARIA DE SALUD
2026	$10.000.000.000	EDUCACIÓN	ICCU
TOTAL	**$80.000.000.000**		

Teniendo en cuenta que el cupo de endeudamiento es el eje rector sobre el cual se determina el valor máximo autorizado y permitido en las normas de disciplina fiscal. Los requerimientos presentados al sector financiero por valor de **OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS $80.000.000.000 M/CTE** del presupuesto inicial para la vigencia 2026 y la naturaleza de esta operación, en la que la destinación de los recursos determina la línea de crédito a emplear nos supedita la necesidad de contratar la suma del valor antes indicado por la línea Finagro, después de conocer las propuestas de todas las entidades.

Con base en el artículo 47 de la Ley 510 de 1999, que modifica parcialmente el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Decreto Ley 663 de 1993, la Superintendencia Financiera ha establecido que los créditos otorgados por entidades financieras son concedidos previo un estudio de las condiciones y capacidad del futuro deudor, es decir el crédito se realiza en consideración a la persona destinataria del mismo.

Para la suscripción del contrato se debe contemplar la afectación presupuestal, tanto en el ingreso como en el gasto, y la Secretaría de Hacienda se compromete a incluir en cada vigencia presupuestal los montos necesarios para atender el servicio de la deuda que se desprende de cada una de las obligaciones, hasta atender el valor de lo contratado y sus intereses, con saldos de los ingresos corrientes de libre destinación mediante administración de contrato de encargo fiduciario.

2.2. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Se anexa matriz de riesgo al documento.

3. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

3.1. OBJETO.

EL PRESTAMISTA se obliga para con EL PRESTATARIO a prestarle, a título de empréstito interno, la suma de **OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS $80.000.000.000 M/CTE** en la modalidad de empréstito de largo plazo de deuda pública interna.

3.1.1. Alcance

Las sumas se desembolsarán al PRESTATARIO dentro del "PERIODO DE DISPONIBILIDAD" indicado en el encabezado de este contrato. Vencido este plazo, se entenderá que no se utilizará el crédito y por consiguiente EL PRESTAMISTA no estará obligado a entregar recursos salvo acuerdo entre las partes y en donde dependiendo de las condiciones financieras y legales del PRESTATARIO, así como de las condiciones de mercado para este tipo de créditos.

PARÁGRAFO: EL PRESTATARIO otorgará a favor del PRESTAMISTA un pagaré por cada desembolso que se efectúe en desarrollo de este contrato, en el cual constará su cuantía, los intereses, la forma de amortización y vencimiento, las fechas de pago de las cuotas de capital e intereses de acuerdo con lo estipulado por las partes.

3.1.2. Condiciones Técnicas Exigidas.

- ✓ Plazo,120 meses (10 años).
- ✓ Periodo de gracia a capital, 36 meses (3 años).
- ✓ Periodo de amortización de capital, trimestre vencido.
- ✓ Periodo de pago de intereses, trimestral vencido.
- ✓ Modalidad empréstito, recursos de línea cartera ordinaria
- ✓ Constitución de un Contrato de Encargo Fiduciario el cual mantendrá una provisión del 130% del servicio periódico de la deuda pública.
- ✓ Tasa de interés, IBR+1.60%

• Adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes

N/A

3.1.3 Autorizaciones licencias y/o permisos requeridos para la ejecución del contrato.

Por medio de la Ordenanza No. 08 del 2024 *"Por la cual se autoriza un cupo de endeudamiento para financiar los planes y programas contenidos en el plan departamental de desarrollo 2024 - 2028 "gobernando: más que un plan", se autoriza al gobernador del departamento de Cundinamarca para contratar las operaciones de crédito público y se dictan otras disposiciones*"; con la cual se otorga la autorización por parte de la Asamblea de conformidad con lo establecido en el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política.

Certificaciones de cumplimiento de la Ley 358 de 1997 (Determinando la capacidad de pago y sostenibilidad de la deuda) modificado por el artículo 30 de la Ley 2155 de 2021, Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003, Ley 2200 de 2022 y de disponibilidad de rentas para constituir una

garantía de pago del servicio de la deuda pública que demande la operación de crédito público a realizar.

3.1.4 Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas – UNSPSC

Código-Segmento	Código - Familia	Código-Clase	Código – Producto	Nombre – Producto
93000000	93160000	93161800	93161804	Crédito fiscal de inversión

3.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Contrato de empréstito de deuda pública, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 2° artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 6del Decreto 1575 de 2022, el cual establece "*Contratos de empréstito. Son contratos de empréstito los que tienen por objeto proveer a la entidad estatal contratante de recursos en moneda nacional o extranjera con plazo para su pago. Los empréstitos se contratarán en forma directa, sin someterse al procedimiento de licitación o concurso de méritos. Su celebración se sujetará a lo dispuesto en los artículos siguientes. (...).*"

3.3. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.3.1. Plazo de Ejecución:

Durante el plazo del presente CONTRATO DE EMPRÉSTITO, incluido el período de gracia, EL PRESTATARIO pagará sobre el monto de capital adeudado intereses a la tasa de corto plazo de referencia del mercado interbancario colombiano - Indicador Bancario de Referencia (IBR) nominal anual trimestre vencido (NATV) - para plazo de cotización a tres (3) meses, la cual refleja el precio al que los establecimientos de crédito participantes en su esquema de formación estén dispuestos a ofrecer o captar recursos, certificada y publicada por el Banco de la República, o la tasa que la sustituya, intereses que serán liquidados por trimestre vencido y pagaderos en su equivalente trimestre vencido.

La tasa IBR que se utilizará para el respectivo cálculo, será la vigente el primer día corriente o calendario del inicio del respectivo período de causación de intereses. En cada trimestre se ajustará el interés teniendo en cuenta el IBR vigente a la fecha de inicio de cada período de causación de intereses, incrementado en el mismo número de puntos porcentuales anteriormente indicados y se pagarán el día del vencimiento o el día hábil siguiente en caso de que el día del vencimiento no corresponda a un día hábil bancario.

Los intereses remuneratorios serán calculados en días calendario y años de trescientos sesenta (360) días.

Para este CONTRATO DE EMPRÉSTITO la tasa será de IBR MÁS UNO PUNTO SETENTA Y CINCO (+1.75). De acuerdo con lo anterior, la tasa del crédito será IBR + 1.75).

EL PRESTATARIO pagará el presente CONTRATO DE EMPRÉSTITO en un plazo de diez (10) años, incluidos tres (3) años de gracia a capital, contados a partir de cada desembolso, con amortizaciones trimestrales, pagadero en veintiocho (28) cuotas de Capital + Interés (vencido el período de gracia), de conformidad con el(los) pagaré(s) respectivo(s) y el plan de pagos entregado por EL PRESTAMISTA posterior al desembolso.

Intereses moratorios. Si el pago de capital adeudado a cargo del PRESTATARIO no se efectúa en las fechas previstas para cada desembolso que se efectúe en el marco del presente CONTRATO DE EMPRÉSTITO, EL PRESTATARIO reconocerá y pagará a EL PRESTAMISTA intereses moratorios sobre el monto del capital en mora y por el tiempo que dure la misma a una tasa igual a la máxima legalmente permitida para el tiempo en que se configure la mora, sin perjuicio de las acciones que en tal evento pueda ejercer EL PRESTAMISTA, de acuerdo con la Ley. Los intereses de mora se cobrarán sobre días calendario.

Garantía Y Fuente De Pago. - Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del presente **CONTRATO DE EMPRÉSTITO, EL PRESTATARIO** se obliga a vincular al PRESTAMISTA al encargo fiduciario de administración, garantía y fuente de pago irrevocable número SH-ECF-001-2025 (en adelante el "ENCARGO FIDUCIARIO DE GARANTÍA") suscrito con **BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA.**, entidad fiduciaria vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, hasta por el ciento treinta por ciento (130%) del servicio periódico trimestral de la deuda. Lo anterior deberá quedar legalizado antes del primer desembolso. El contrato de ENCARGO FIDUCIARIO DE GARANTÍA y el anexo de vinculación deberán contar con la aprobación del PRESTAMISTA. Dicha fuente de pago permanecerá vigente hasta la cancelación total de las obligaciones de pago a cargo del PRESTATARIO y a favor del PRESTAMISTA derivadas del presente CONTRATO DE EMPRÉSTITO. La fuente de pago constituida asegura no solamente el cumplimiento de las obligaciones de pago derivadas de este CONTRATO DE EMPRÉSTITO por concepto de capital, sino también los intereses de plazo y mora, y, si fuere el caso, los gastos del cobro judicial o extrajudicial debidamente acreditados por el juez competente, permaneciendo dicha garantía vigente mientras exista alguna de las citadas obligaciones a cargo del PRESTATARIO y a favor del PRESTAMISTA.

PARÁGRAFO PRIMERO.- Los recursos trasladados por **EL PRESTATARIO** correspondiente a los ingresos corrientes de libre destinación -ICLD- (impuesto sobre vehículos automotores, impuesto de registro, impuesto al consumo de licores - nacionales y

extranjeros, impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - nacionales y extranjeras, impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - nacionales y extranjeros), servirán como fuente de provisión y pago de este CONTRATO DE EMPRÉSTITO, los cuales serán administrados a través del contrato de ENCARGO FIDUCIARIO DE GARANTÍA suscrito entre el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA y la Fiduciaria Popular S.A. Por lo tanto, **EL PRESTATARIO** se obliga a inscribir como beneficiario del ENCARGO FIDUCIARIO DE GARANTÍA al PRESTAMISTA, mediante el certificado fiduciario en el que conste y se certifique que **EL PRESTAMISTA** es beneficiario de la fuente de pago y garantía, con un porcentaje de cubrimiento por el ciento treinta por ciento (130%) del servicio periódico trimestral de la deuda de este empréstito.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Sustitución y suficiencia de la fuente de pago. Si los saldos de las rentas dadas en provisión y fuente de pago por **EL PRESTATARIO** al PRESTAMISTA en virtud del ENCARGO FIDUCIARIO DE GARANTÍA disminuyeren en forma tal que no alcanzare a cubrir el ciento treinta (130%) del servicio periódico trimestral de la deuda del presente **CONTRATO DE EMPRÉSTITO**, o si por disposición de autoridad competente se extinguieren, **EL PRESTATARIO** se compromete a sustituirla por otra fuente de pago que mantenga cubierto el préstamo con la misma solidez de la renta disminuida o extinguida, previa evaluación realizada por **EL PRESTAMISTA**, comprometiéndose **EL PRESTATARIO** a hacer todos los trámites pertinentes para ello.

PARÁGRAFO TERCERO. Certificaciones sobre la fuente de pago. EL PRESTATARIO se obliga a dejar constancia expresa no solo en su presupuesto, sino en todo documento que por ley se refiera a los ingresos de libre destinación discriminados en el parágrafo primero anterior, sobre la vigencia de la obligación a favor del **PRESTAMISTA**, así como su cuantía y la denominación de la inversión financiada con el presente **CONTRATO DE EMPRÉSTITO** que ella garantiza.

PARÁGRAFO CUARTO. - Cualquier modificación en las condiciones de la fuente de pago y garantía de las obligaciones contraídas por **EL PRESTATARIO** con la suscripción del presente **CONTRATO DE EMPRÉSTITO**, deberá ser aprobada por escrito previamente por **EL PRESTAMISTA**.

PARÁGRAFO QUINTO. Aparte de lo anteriormente acordado frente a la garantía y fuente de pago, ésta estará sujeta, en todo lo demás, a las normas establecidas en la Ley 1676 de 2013, especialmente las contempladas en el artículo 18, siguientes y demás normas concordantes

Prepago. - EL PRESTATARIO, en cualquier momento de la vigencia del presente contrato, podrá prepagarlo total o parcialmente y, **EL PRESTAMISTA** no podrá cobrar penalización, prima o costo adicional.

3.3.2. Lugar de Ejecución

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la jurisdicción del Departamento de Cundinamarca y de Bogotá D.C. El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

3.3.3. Forma de pago

Se pagará de manera trimestral vencida, bajo las condiciones de tasa y spread contratadas. Sin periodo de gracia. El capital empieza a pagarse trimestre vencido, en cuotas iguales durante los años del plazo, hasta su pago total.

Alcance: Se liquidan los intereses, sobre el valor del desembolso de manera continua hasta el pago total sobre el saldo insoluto; Los pagos se hacen a través de fiducia por lo que se debe constituir un contrato de encargo fiduciario de administración y fuente pago, figura que se maneja en todos los empréstitos del Departamento, a través del cual se administran las provisiones para el desembolso, hasta por el 130% del servicio periódico de la deuda (capital + interés) con cargo a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación como impuestos: A) Impuesto sobre vehículos automotores, B) Impuesto de registro, C) Impuesto al consumo de licores-nacionales y extranjeros, D) Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas-nacionales y extranjeras, E) Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares- nacionales y extranjeros, los cuales se vincularan al encargo fiduciario, teniendo a la entidad financiera como beneficiario, dichos recursos se hallan libres de otros gravámenes, limitaciones y demás afectaciones. La fiduciaria, con base en el plan de pagos y liquidaciones suministradas por el futuro proveedor y aprobadas por el Departamento, girará el valor del servicio de la deuda periódicamente y de manera directa al banco, con cargo a los recursos provisionados para la obligación y contrato en particular.

Del contrato de encargo fiduciario se constituye un comité conformado por el banco beneficiario, el Departamento y la fiduciaria, como órgano de seguimiento del cumplimiento de la orden de pago.

3.4. Anticipo / Pago Anticipado:

N/A

3.4.1. Supervisión y/ o Interventoría:

La supervisión será desempeñada por la Dirección de Tesorería en cabeza del Director Financiero de Tesorería o por quien designe el ordenador del gasto.

3.4.2. Obligaciones del prestamista.

1. Abonar a la cuenta y entidad financiera designada por EL PRESTATARIO, los recursos solicitados por ésta en desarrollo del presente CONTRATO DE EMPRÉSTITO.
2. Informar vía correo electrónico al PRESTATARIO sobre el abono de recursos relacionados con el desembolso a su cargo en desarrollo del presente CONTRATO DE EMPRÉSTITO.
3. Suministrar la información directamente relacionada con el presente CONTRATO DE EMPRÉSTITO que requiera EL PRESTATARIO dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su solicitud, y atender cualquier requerimiento judicial, administrativo y financieros, relacionado con el presente CONTRATO DE EMPRÉSTITO.
4. Devolver al PRESTATARIO, los pagarés junto con la respectiva nota de cancelación, una vez EL PRESTATARIO haya restituido el monto desembolsado y sus intereses, conforme a lo estipulado en el presente CONTRATO DE EMPRÉSTITO, lo anterior en un término no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la solicitud que realice EL PRESTATARIO.
5. Adelantar el Registro de la Garantía ante CONFECAMARAS, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1676 de 2013 reglamentada por el Decreto 400 de 2014 y demás leyes complementarias.
6. Cumplir con las demás obligaciones que se generen en desarrollo del presente CONTRATO DE EMPRÉSTITO.

OBLIGACIONES DEL PRESTATARIO-Además del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de empréstito, es necesario que el PRESTATARIO, en su calidad de contratante, aporte los siguientes documentos:

1. Cumplir con todas las obligaciones establecidas a su cargo en este CONTRATO DE EMPRÉSTITO y demás documentos de crédito que hagan parte del mismo;
2. Pagar al PRESTAMISTA, los montos desembolsados junto con los intereses, según las condiciones de amortización y pago consagradas en este CONTRATO DE EMPRÉSTITO, a través del mecanismo de pago previamente definido.
3. Incluir en su presupuesto, en cada uno de sus años fiscales correspondientes y durante la ejecución del presente CONTRATO DE EMPRÉSTITO, partidas presupuestales en cuantías suficientes para atender el servicio de la deuda del presente CONTRATO DE EMPRÉSTITO, y efectuar las apropiaciones presupuestales necesarias para el pago oportuno del servicio de la deuda del presente CONTRATO DE EMPRÉSTITO;
4. Utilizar y destinar la totalidad de los recursos del crédito objeto del presente CONTRATO DE EMPRÉSTITO conforme a lo establecido en la Cláusula Segunda FINALIDAD, USO Y DESTINO DEL CRÉDITO.
5. Vincular el presente contrato de empréstito al encargo fiduciario de administración, garantía y fuente de pago irrevocable, al contrato fiduciario que se suscriba con una entidad Fiduciaria autorizada por la superintendencia Financiera para estos fines, de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta del presente contrato.

6. Suscribir el(los) pagaré(s) a favor de EL PRESTAMISTA, de conformidad con lo señalado en el presente CONTRATO DE EMPRÉSTITO;
7. Comunicar al PRESTAMISTA dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a su ocurrencia, sobre la existencia de cualquier demanda, denuncia, reclamo o procedimiento judicial, administrativo y/o financiero en contra suyo que genere o pueda generar un efecto material adverso, en el cumplimiento del CONTRATO DE EMPRÉSTITO;
8. Adelantar durante toda la ejecución del empréstito, los trámites que se requieran para asegurar la existencia y operatividad del mecanismo de pago pactado en este CONTRATO DE EMPRÉSTITO, en los términos y condiciones pactados en el mismo, sin perjuicio de efectuar los pagos en los términos convenidos en el(los) respectivo(s) pagaré(s);
9. Informar previamente por escrito al PRESTAMISTA la contratación de nuevos empréstitos, cuando con el nuevo crédito solicitado se exceda el máximo endeudamiento existente al momento del desembolso del último crédito autorizado por EL PRESTAMISTA;
10. Certificar el cumplimiento a los indicadores y límites señalados en la Leyes 358 de 1997, 617 de 2000 y 819 de 2003, así como aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, durante toda la vigencia del presente CONTRATO DE EMPRÉSTITO.
11. Incorporar al presupuesto y a las respectivas cuentas de tesorería, los recursos que obtengan como producto del crédito.
12. Presentar al PRESTAMISTA la siguiente información a través de la Dirección de Tesorería.

- El Balance General del PRESTATARIO dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a su aprobación, firmado por el Director Financiero de Contaduría y el Secretario de Hacienda.
- Un reporte semestral de la ejecución presupuestal del PRESTATARIO el cual debe ser presentado máximo dentro de los treinta (30) días de finalizado el referido periodo y firmado por el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda.
- Copia del presupuesto y del correspondiente Decreto de Liquidación que realice EL PRESTATARIO para cada año fiscal, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la expedición del referido decreto.
- Copia del informe de cierre de tesorería, reservas presupuestales, cuentas por pagar y deuda, debidamente certificado, el cual deberá presentarse dentro de los noventa (90) días siguientes al fin del período fiscal.
- Cualquier información que llegue a conocer EL PRESTATARIO sobre la existencia de cualquier contingencia, embargo o situación que pueda afectar el cumplimiento en el pago del presente CONTRATO DE EMPRÉSTITO y, cuyo valor represente o pueda representar el cien por ciento (100%) del servicio anual

de la deuda de un año, incluido capital e intereses, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que haya tenido conocimiento del hecho.

Destinar los recursos provenientes del contrato de empréstito exclusivamente a las obligaciones relacionadas en la cláusula cuarta este documento.

REQUISITOS PREVIOS AL PRIMER DESEMBOLSO. - Para que **EL PRESTAMISTA** pueda realizar el primer desembolso, además del cumplimiento de las obligaciones pactadas en este contrato, es necesario que **EL PRESTATARIO** aporte los siguientes documentos:

1. Solicitud escrita de desembolso de los recursos suscrita por el Director Financiero de Tesorería del PRESTATARIO, quien se entiende se encuentra facultado y autorizado desde ya, con la suscripción del presente documento para que además certifique que a esa fecha EL PRESTATARIO se encuentra cumpliendo: i) Las normas legales vigentes y, particularmente, todos los indicadores establecidos en las Leyes 358 de 1997, 617 de 2000 y 819 de 2003; ii) Las obligaciones contractuales y, iii) Que tiene capacidad de endeudamiento.

2. Firma del CONTRATO DE EMPRÉSTITO y del correspondiente pagaré.

3. Constancia del registro del CONTRATO DE EMPRÉSTITO en la Base Única de Datos de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4. Constancia de la publicación del CONTRATO DE EMPRÉSTITO en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

5. Constancia de radicación para el registro del contrato ante la Contraloría de Cundinamarca, conforme con lo dispuesto en Resolución Orgánica 0065 del 3 de mayo de 2023 de la Contraloría General de la República.

6. Copia de la Ordenanza Departamental mediante la cual se autoriza la celebración del presente CONTRATO DE EMPRÉSTITO y el otorgamiento de garantías.

7. Certificación de la entidad fiduciaria en la que EL PRESTATARIO haya constituido el encargo fiduciario, mediante la cual manifieste que acepta las instrucciones recibidas por EL PRESTATARIO, de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta del presente CONTRATO DE EMPRÉSTITO.

DESEMBOLSOS. - El desembolso de la totalidad de los recursos objeto del presente CONTRATO DE EMPRÉSTITO se efectuará de conformidad con el siguiente procedimiento:

1. EL PRESTATARIO solicitará por escrito el desembolso del empréstito al PRESTAMISTA, mínimo con tres días (3) hábiles bancarios de antelación a la fecha en que el mismo se requiera, indicando la cuenta o cuentas en que éste deberá ser abonado o el medio en el cual se efectuará el mismo.
2. Previo al desembolso, EL PRESTATARIO suscribirá el pagaré a favor del PRESTAMISTA, en donde se establecerán las condiciones del pago ya estipuladas en la cláusula tercera del presente contrato de empréstito.
3. Una vez comunicado EL PRESTAMISTA y remitido el pagaré debidamente suscrito, éste se obliga a abonar el desembolso del crédito en el número de cuenta que designe EL PRESTATARIO, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL PLAZO Y ACELERACIÓN DEL EMPRÉSTITO. - **EL PRESTAMISTA**, El plazo de las obligaciones que surgen por virtud de este **CONTRATO DE EMPRÉSTITO** a cargo del **PRESTATARIO** podrá declararse vencido anticipadamente por **EL PRESTAMISTA** sin necesidad de requerimiento judicial previo, en caso de presentarse cualquiera de los eventos de incumplimiento previstos en la cláusula décima quinta mora en el pago por parte del **PRESTATARIO** de cualquiera de los montos que por concepto de capital y/o intereses **EL PRESTATARIO** deba pagar al PRESTAMISTA en desarrollo del presente **CONTRATO DE EMPRÉSTITO**, de acuerdo con los términos y condiciones previstos en el numeral 15.1, o, de presentarse el evento de incumplimiento previsto en los numerales 15.4., 15.5, 15.8, o 15.9 de la Cláusula Décima Quinta. Igualmente dará lugar a la extinción del plazo del presente **CONTRATO DE EMPRÉSTITO**, la ocurrencia de cualquier otro evento de incumplimiento señalado en la cláusula décima sexta del presente **CONTRATO DE EMPRÉSTITO**, que no se subsane dentro de los sesenta (60) días siguientes al requerimiento de cumplimiento formulado por escrito por **EL PRESTAMISTA**.

PARÁGRAFO PRIMERO. - Una vez tomada la decisión de declarar la aceleración del plazo en los términos mencionados en la presente cláusula, **EL PRESTAMISTA** deberá, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la decisión, notificar por escrito al **PRESTATARIO** en la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda dicha situación y a los correos electrónicos de esta Dependencia. Esta notificación no será condición precedente para iniciar las acciones judiciales o extrajudiciales que considere pertinentes para el cobro del empréstito.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - Sin perjuicio de lo dispuesto en esta cláusula, a partir de la fecha en que sea declarado el vencimiento del plazo de manera anticipada, **EL PRESTATARIO** deberá cancelar los intereses que se generen por la mora sobre la totalidad del capital adeudado

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De conformidad con el parágrafo segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993, las operaciones de crédito público, entre las que se encuentra la celebración de empréstitos, se contratarán en forma directa. Así mismo, el artículo 2.2.1.2.1.1. del Decreto 1068 de 2015 modificado por el Artículo 6 del Decreto 1575 de 2022, en relación con las operaciones de crédito público, prescribe: "*(...) **Los empréstitos se contratarán en forma directa, sin someterse al procedimiento de licitación o concurso de méritos.** Su celebración se sujetará a lo dispuesto en los artículos siguientes. (...)*". (Negrillas y subrayado fuera de texto)

Así mismo, el artículo 2.2.1.2.1.6 ibídem dispone: "*Celebración de operaciones de crédito público internas y sus asimiladas de entidades territoriales y sus descentralizadas. La celebración de operaciones de crédito público internas y sus asimiladas por las entidades territoriales y sus descentralizadas se regirá por lo señalado en los Decretos Ley 1222 y 1333 de 1986, la Ley 358 de 1997, la Ley 617 de 2000 y demás normas que le adicionen, complementen y modifiquen según el caso.*

Lo anterior, sin perjuicio de la obligación de registro de las operaciones en la Base Única de Datos administrada por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (...)"

En relación con el artículo 33 de la Ley 996 de 2005 (ley de garantías electorales) el texto dispone: *"Restricciones a la contratación pública. Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado.*

Queda exceptuado lo referente a la defensa y seguridad del Estado, los contratos de crédito público, los requeridos para cubrir las emergencias educativas, sanitarias y desastres, así como también los utilizados para la reconstrucción de vías, puentes, carreteras, infraestructura energética y de comunicaciones, en caso de que hayan sido objeto de atentados, acciones terroristas, de sastres naturales o casos de fuerza mayor, y los que deban realizar las entidades sanitarias y hospitalaria"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 ibidem, es claro que se exceptúa de las restricciones previstas en materia de contratación en la ley de garantías electorales, aquellas relacionadas con la celebración de contratos de crédito público.

En consecuencia, este tipo de contratos, por ordenamiento legal, se suscriben directamente, previo el cumplimiento de los requisitos y condiciones previstas en las normas antes relacionadas y se registran en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se reportan ante la Contraloría Departamental.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Todo contrato de empréstito se incorpora por el lado del ingreso mediante acto administrativo al presupuesto departamental y por el lado del gasto por ejecución, con cargo a los siguientes rubros presupuestales:

Código	Nombre	Presupuesto 2026
2.2	**Servicio de la Deuda Pública**	**362,969,522,051.00**
2.2.2	**Servicio de la Deuda Pública interna**	**362,969,522,051.00**
2.2.2.01	**Principal**	136,709,222,057.00
2.2.2.01.02	Préstamos	136,709,222,057.00
2.2.2.01.02.002	Entidades Financieras	136,709,222,057.00
2.2.2.01.02.002.02	Banca comercial	57,731,017,054.00
2.2.2.01.02.002.02.03	Banca comercial	57,731,017,054.00
2.2.2.01.02.002.03	Banca de fomento	78,978,205,003.00
2.2.2.02	**Intereses**	225,560,299,994.00
2.2.2.02.01	Títulos de Deuda	11,862,500,000.00
2.2.2.02.01.001	Títulos valores	11,862,500,000.00
2.2.2.02.01.001.06	Otros Bonos y Títulos emitidos	11,862,500,000.00
2.2.2.02.02	Préstamos	213,697,799,994.00
2.2.2.02.02.002	Entidades Financieras	213,697,799,994.00
2.2.2.02.02.002.02	Banca Comercial	86,265,672,203.00
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca Comercial	86,265,672,203.00

Código	Nombre	Presupuesto 2026
2.2.2.02.02.002.03	Banca de Fomento	127,432,127,791.00
2.2.2.03	**Comisiones y otros gastos**	700,000,000.00
2.2.2.03.02	Préstamos	700,000,000.00
2.2.2.03.02.002	Entidades Financieras	700,000,000.00
2.2.2.03.02.002.02	Banca Comercial	500,000,000.00
2.2.2.03.02.002.03	Banca de Fomento	200,000,000.00

https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/sechacienda/financiera/presupuesto

Para la suscripción de cada contrato no se requiere certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), por tratarse de un empréstito, cuya materialización se evidencia en la medida en que el banco prestamista entrega los recursos mediante desembolsos al Departamento, convirtiéndose en una operación de ingreso, razón por la cual tampoco requiere vigencias futuras.

La afectación presupuestal con los correspondientes actos administrativos, CDP y RPC, se origina al momento de atender el servicio de la deuda periódica, por interés y capital.

6. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La Superintendencia Financiera ha establecido que los créditos otorgados por entidades financieras son concedidos previo un estudio de las condiciones y capacidad del futuro deudor, por lo que los oferentes presentan propuestas que pueden llegar a satisfacer o no las expectativas del Departamento, de modo que en primer lugar se eligen las opciones que ofrecen participar en el nuevo endeudamiento, en segundo lugar, se analiza el cupo o cuantía ofertada, en tercer lugar, las condiciones de plazo y tasa, que incluyen un indicador con un spread o diferencial de rentabilidad del banco o futuro proveedor propuesto.

Considerando lo expuesto en la necesidad que se pretende satisfacer con la presente contratación, se acepta la propuesta del Banco Banco AV villas por la necesidad planteada en el Numeral 2 del presente Estudio, hasta por la suma de **OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS $80.000.000.000 M/CTE,** con la línea Finagro que se ajustan a las condiciones de plazo y tasa del mercado y que contribuye al cubrimiento de las necesidades de financiamiento del Departamento para la vigencia 2025.

6.1. REQUISITOS HABILITANTES

Requisitos jurídicos habilitantes Entidades Financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y que presenten calificación de riesgo AAA, definida como la capacidad financiera de una entidad para atender sus compromisos de corto y largo plazo (CP y LP).

6.1.1. Requisitos Financieros Habilitantes

6.1.2. Requisitos Técnicos Habilitantes NA.

6.2. CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y/O MECANISMO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

N/A

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato de empréstito, el departamento se obliga a vincular el contrato de empréstito a un encargo fiduciario de administración, garantía y fuente de pago irrevocable, suscrito con una entidad fiduciaria vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, hasta por el ciento treinta por ciento (130%) del servicio periódico trimestral de la deuda del empréstito. Lo anterior, deberá quedar legalizado antes del primer desembolso. El contrato de encargo fiduciario deberá contar con la aprobación del Banco av villas. Dicha fuente de pago permanecerá vigente hasta la cancelación total de las obligaciones de pago a cargo del Departamento y a favor del Banco AV villas derivadas del contrato de empréstito. La fuente de pago constituida asegura no solamente el cumplimiento de las obligaciones de pago derivadas del contrato de empréstito por concepto de capital, sino también los intereses de plazo y mora, y, si fuere el caso, los gastos del cobro judicial o extrajudicial debidamente acreditados por el juez competente, permaneciendo dicha garantía vigente mientras exista alguna de las citadas obligaciones a cargo del prestatario y a favor del Departamento.

8. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

N/A

9. ANEXOS.

- Oficios de invitación

- Propuestas
- Análisis de Riesgo para Operaciones de Crédito Público.
- Certificaciones de leyes 358 de 1997 (en concordancia con la Ley 2155 de 2021), 617 de
- 2000 y 819 de 2003, expedidas por la Oficina de Análisis Económicos y Financieros
- Certificación de los proyectos a financiar, emitida por las entidades ejecutoras.

10. RESPONSABLES

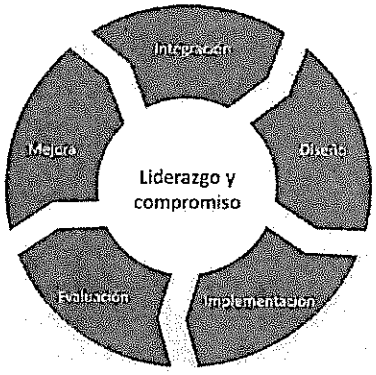
LIDA NOHELIA CASTRO GUTIÉRREZ
Directora Financiera de Tesorería
Responsable técnico y financiero

RICAURTE OSORIO ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Responsable componente jurídico

ERIKA PAOLA GUTIÉRREZ SUÁREZ
Jefe Oficina de Análisis Económicos y Financieros
Responsable técnico y financiero

Elaboró: MILLER ELIOT SÁNCHEZ – Asesor Secretaría de Hacienda
KAREN ALEJANDRA FRESNEDA ÁLVAREZ – Abogada SH

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS CONTRACTUALES PARA EL CONTRATO DE EMPRÉSTITO SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EL BANCO AV VILLAS S.A., EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 358 DE 1997, LEY 819 DE 2003 Y DECRETO 1068 DE 2015



Introducción

En atención a los lineamientos establecidos por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el marco de referencia internacional ISO 31000:2018 sobre gestión de riesgos, la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca ha estructurado el presente documento de análisis y gestión de riesgos contractuales, con el propósito de anticipar, mitigar y monitorear los posibles eventos que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato de empréstito suscrito con el Banco AV VILLAS S.A. para la vigencia 2025

El contrato de empréstito tiene como objeto la obtención de recursos de crédito público con destino a la financiación de apropiaciones contenidas en el presupuesto general del Departamento, en el marco de lo autorizado por la Ordenanza Departamental No. 018 de 2024, y en cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley 358 de 1997, la Ley 819 de 2003 y el Decreto 1068 de 2015. Su naturaleza implica riesgos específicos de tipo financiero, jurídico, operativo e institucional, que deben ser identificados, valorados y gestionados de forma proactiva por parte de la Entidad.

Este análisis se encuentra estructurado por fases del ciclo contractual (precontractual, contractual y postcontractual), permitiendo una visión integral de los factores de incertidumbre que podrían comprometer el cumplimiento de las obligaciones pactadas, la sostenibilidad financiera del Departamento o la legalidad del proceso contractual.

Identificación y clasificación de los riesgos

En concordancia con lo dispuesto en la ISO 31000:2018 y el Documento CONPES 3714 de 2011, se realizó la identificación y clasificación de los principales riesgos que podrían afectar la correcta ejecución del contrato de empréstito celebrado entre la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca y el Banco AV VILLAS S.A. Esta identificación se estructura en tres fases del ciclo contractual (precontractual, de ejecución y postcontractual), considerando tanto las fuentes internas como externas de riesgo.

Este proceso tiene en cuenta la naturaleza financiera, normativa e institucional del contrato, y busca anticipar eventos que puedan comprometer la legalidad, sostenibilidad, eficiencia y transparencia del manejo de recursos públicos derivados del crédito.

Riesgos en la fase precontractual

R1. Riesgo de interpretación ambigua de los límites de endeudamiento

Una interpretación imprecisa del marco normativo que regula el nivel de endeudamiento del Departamento puede conllevar a formular condiciones contractuales que sobrepasen la capacidad financiera institucional o infrinjan la normativa vigente.

R2. Riesgo de ausencia de validación técnica del flujo financiero proyectado

La no verificación rigurosa del flujo de caja y de las proyecciones presupuestales puede generar desfases entre la disponibilidad real de recursos y los compromisos adquiridos mediante el empréstito, afectando la programación del gasto.

R3. Riesgo de falta de pluralidad en la invitación a entidades financieras

Si no se garantiza una competencia suficiente entre entidades del sector financiero, podrían obtenerse condiciones contractuales menos favorables, como tasas de interés elevadas o menores plazos de pago.

R4. Riesgo de inadecuada valoración de las condiciones de mercado

No realizar un estudio técnico del contexto macroeconómico (tasas de interés, inflación proyectada, riesgo país) podría llevar a asumir condiciones contractuales desventajosas o no sostenibles a mediano plazo.

Riesgos en la fase de ejecución

R5. Riesgo de desembolso extemporáneo del empréstito

Retrasos en la legalización del contrato, cumplimiento de condiciones precedentes o en la gestión documental ante el Ministerio de Hacienda podrían demorar el desembolso, afectando el flujo de caja departamental.

R6. Riesgo de uso inadecuado de los recursos del empréstito

Existe el riesgo de que los recursos se asignen a usos diferentes a los aprobados en la ordenanza y en el plan de inversión, generando observaciones de los órganos de control o afectando el cumplimiento del objeto del crédito.

R7. Riesgo de incumplimiento en el pago de intereses o capital

Fallas en la programación presupuestal, retrasos en la gestión contable o disminución en los ingresos propios del Departamento podrían afectar el cumplimiento del servicio de la deuda.

R8. Riesgo de modificaciones contractuales no autorizadas

Cambios en las condiciones pactadas (plazo, tasa, garantías) sin el debido respaldo normativo y contractual pueden derivar en nulidades o sanciones fiscales

Riesgos en la fase postcontractual

R9. Riesgo de ausencia de trazabilidad sobre el impacto de los recursos del empréstito

Una vez ejecutado el empréstito, puede presentarse dificultad para identificar con claridad los efectos en términos de inversión, crecimiento institucional o cumplimiento de metas del plan de desarrollo.

R10. Riesgo de debilidad en la documentación del cierre financiero

La falta de actas, informes de ejecución financiera, o conciliaciones contables puede dificultar el proceso de cierre del contrato y la rendición de cuentas ante órganos de control.

R11. Riesgo de reprocesos por auditorías extemporáneas

La carencia de archivos estructurados y soportes de ejecución claros podría derivar en observaciones durante auditorías futuras, lo cual genera cargas administrativas innecesarias.

R12. Riesgo de no actualización de la capacidad de endeudamiento

Si no se actualizan oportunamente los indicadores financieros posteriores al empréstito, el Departamento podría sobrepasar sus límites de endeudamiento sin advertirlo, comprometiendo su sostenibilidad fiscal.

#	CLASE	FUENTE	PLAZA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			CONTRATO?	IMPLEMENTARIA EL	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE ESTABLECE EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													AD	IMPACTO	CATEGORIA					REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
1	R	General	Interno	Precontractual		Interpretación imprecisa del marco legal que regula el nivel de endeudamiento del Departamento, lo cual puede llevar a una estructuración inadecuada del empréstito.	Adopción de condiciones contractuales que excedan la capacidad financiera institucional, generando riesgos fiscales y legales.	Posible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo Alto	Entidad contratante	Revisión jurídica especializada del marco normativo (Ley 358 de 1997, Ley 617 de 2000), validación por el equipo financiero y asesoria externa si se requiere.	2	3	Riesgo Medio	Si	Dirección Jurídica – Dirección Financiera	Durante la etapa de revisión jurídica del proyecto de empréstito.	Antes de emitir el concepto de viabilidad fiscal y legal previo a la adjudicación del contrato.	Informe jurídico - financiero consolidado	Única vez antes de la suscripción del contrato
2	R	Específico	Interno	Precontractual	Riesgo Financiero	Omisión en la revisión técnica del flujo de caja proyectado para evaluar la viabilidad del empréstito.	Desfase entre los recursos del crédito y la capacidad real del Departamento para cumplir con el servicio de la deuda.	Posible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo Alto	Entidad Contratante	Construcción de un flujo de caja multianual validado por planeación y presupuesto, con supuestos consistentes.	2	3	Riesgo Medio	Si	Dirección Financiera y planeación	Durante la estructuración financiera del proyecto y análisis de sostenibilidad.	Antes de la aprobación definitiva de las condiciones del crédito por parte de la entidad.	Comparación periódica flujo real vs proyectado	Trimestral hasta cierre del contrato

3	R	General	Externo	Precontractual	Riesgo Estratégico	Poca convocatoria de entidades financieras para participar en el proceso de selección del empréstito.	Menor competencia y posibilidad de obtener condiciones crediticias menos favorables.	Improbable (2)	Mayor (4)	6	Riesgo Alto	Entidad contratante	Invitación pública abierta a entidades financieras habilitadas, con plazos adecuados de convocatoria.	1	3	Riesgo Bajo	Indirectamente	Secretaría de hacienda y contratación	Durante la estructuración del proceso de selección	En el momento de publicar formalmente la invitación y definir los criterios de selección	Validación de pluralidad de ofertas recibidas	Única vez en la etapa precontractual
4	R	General	Externo	Precontractual	Riesgos Económico	No tener en cuenta variables macroeconómicas al momento de pactar condiciones del empréstito.	Asumir tasas de interés altas o condiciones poco favorables en un contexto inflacionario o de alta volatilidad.	Improbable (2)	Mayor (4)	6	Riesgo Alto	Entidad contratante	Análisis de entorno macroeconómico y simulaciones de sensibilidad para evaluar impacto de variaciones en tasas.	2	2	Riesgo Bajo	Si	Oficina Asesora de Plancación – Direccion financiera	Al iniciar el análisis de alternativas crediticias en el mercado.	Antes de la suscripción de la minuta del contrato con la entidad financiera seleccionada.	Reporte de análisis financiero previo a la adjudicación	Única vez antes de la firma del contrato
5	R	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Jurídico	Posible demora en el proceso	Aplazamiento del registro	Posible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo Alto	[illegible] contratante	Establecer cronograma conjunto con la entidad financiera desde la	2	2	Riesgo Bajo	Si	financiero	Inmediatamente después del acto administrativo de	Antes de solicitar el registro presupue	Revisión del estado del trámite mediant	Semanal hasta la legaliz

					de legalización del contrato tras la adjudicación, debido a trámites administrativos o requerimientos documentales adicionales por parte de la entidad financiera.	presupuestal y, por ende, de la ejecución de los recursos del empréstito.						adjudicación, verificar con antelación todos los requisitos, designar un responsable jurídico y financiero que gestione los trámites.					adjudicación	stal	e actas de seguimiento jurídico - financiero.	ación.
6	R	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	La entidad financiera podría demorar el desembolso tras la firma del contrato por validaciones internas o inconsi	Afectación del inicio de ejecución de las apropiaciones financiadas.	Improbable (2)	Mayor (4)	6	Riesgo Alto	Entidad financiera	Garantizar el cumplimiento estricto de condiciones contractuales previas al desembolso y establecer canal directo de comunicación con la entidad financiera.	1	3	Riesgo Bajo	Si	Direccion financiera de la secretaria	Desde la radicación de documentos post-firma	Con el primer giro	Seguimiento mediante cronograma conjunto con la entidad financiera	Cada 3 dias hasta el desembolso

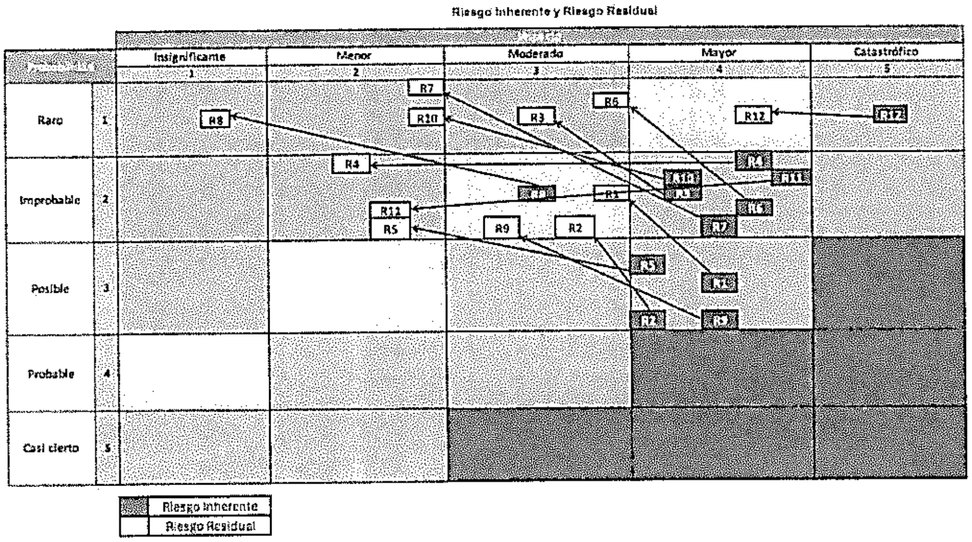
					stencias en documentos presentados.																				
7	R	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Presupuestal	Una ejecución deficiente de los recursos del empréstito podría dejar apropiaciones sin utilizar antes del cierre fiscal.	Subutilización del empréstito y pérdida de impacto del financiamiento.	Improbable (2)	Mayor (4)	6	Riesgo Alto	Entidad Contratante	Planeación presupuestal y técnica desde la solicitud, asignación de responsables de ejecución y monitoreo.	1	2	Riesgo Bajo	Si	Dirección financiera y planeación	Desde la disponibilidad de los recursos	Antes del cierre presupuestal de la vigencia	Revisión mensual del PAC (Plan Anual de Caja) y ejecución presupuestal.	Mensual
8	R	General	Interno	Ejecución	Riesgo Legal y Regulatorio	La omisión o retraso en los reportes exigidos por el Ministerio de Hacienda (por ejemplo, CGR, DAF, CHIP) podría generar sancion	Posibles observaciones de entes de control, afectación de la calificación fiscal o imposibilidad de futuros cupos de crédito.	Improbable (2)	Mayor (4)	6	Riesgo Alto	Entidad Contratante	Asignación de un equipo de seguimiento a los compromisos de reporte, con cronograma de entregas y alertas previas.	1	1	Riesgo Bajo	Si	Direccion de tesorería	Una vez se efectúe el primer desembolso y durante el ejercicio de los recursos	Al cierre fiscal de la vigencia	Validación de los envíos realizados en cada trimestre fiscal.	Trimestral

						es o alertas en el SIREC I.																				
9	R	Específico	Interno	Postcontractual	Riesgo Presupuestal – Contable	Existe el riesgo de que no se realicen de forma oportuna y completa los registros contables y presupuestales requeridos al cierre de la vigencia fiscal, respecto al uso del empréstito.	Posibles inconsistencias en la contabilidad pública, hallazgos de entes de control y afectación de procesos de rendición de cuentas.	Posible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo Alto	Entidad Contratante	Designar equipo técnico para conciliaciones presupuestales y contables, realizar cierres parciales trimestrales, validar registros con contabilidad nacional.	2	3	Riesgo Medio	Indirectamente	Dirección Financiera – contable	En la última fase de ejecución del empréstito	Durante el proceso de cierre contable de la vigencia	Revisión mensual del estado contable-presupuestal y confirmación de conciliaciones.	Mensual
10	R	General	Externo	Postcontractual	Riesgo Organizacional	La experiencia técnica, operativa y procedimental adquirida en el proceso del	Se desaprovechan lecciones aprendidas y se repiten errores en futuros procesos	Posible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo Alto	Entidad Contratante	Realizar sesiones de retroalimentación y generar documento de lecciones aprendidas para consulta en futuras operaciones	1	2	Riesgo Bajo	No	Dirección Técnica de planeación	Al finalizar el seguimiento de la ejecución del empréstito	Durante la socialización final del proyecto	Verificación de entrega y publicación del informe final de aprendizajes.	Una sola vez al cierre

						emprés tito puede no ser institucionaliz ada.	crediticios.						de crédito.											
R 11	Específico	Interno	Postcontractual	Riesgo Administrativo	Tras la ejecución del empréstito, la entidad podría no continuar con las obligaciones derivadas de la operación de crédito, como reportes periódicos, seguimiento a los pagos del servicio de la deuda o rendición de cuentas.	Posibles sanciones, afectación del perfil crediticio o restricciones futuras para adquirir nuevo endeudamiento.	Improbable (2)	Mayor (4)	6	Riesgo Alto	Entidad contratante	Incorporar en el sistema de control interno los compromisos derivados del empréstito, asignar responsables permanentes y establecer alertas institucionales.	2	2	Riesgo Bajo	Tesorería General y oficina de control interno	Inmediatamente después del cierre presupuestal de los recursos	Con la institucionalización de los controles posteriores	Evaluación en auditorías internas y verificación de alertas de cumplimiento.	Trimestral
R 12	Específico	Extremo	Postcontractual	Riesgo Jurídico	Pueden presentarse controversias	Afectación del cumplimiento del contrato,	Posible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo Alto	Ambas partes	Verificar cumplimiento contractual total al cierre,	1	4	Riesgo Medio	cierre adecuado jurídica y	Durante la etapa final de ejecución del	Antes de finalizar la vigencia contract	Verificación de cumplimiento mediant	Una vez al cierre

					jurídicas por parte del banco si identifica que no se cumplieron condiciones contractuales, por ejemplo, en términos de pagos, reportes, garantías, entre otros.	posibles sanciones económicas o deterioro de la relación con la entidad financiera.						realizar acta final y dejar constancia de cumplimiento de cláusulas y pagos.						contrato	ual	e acta de cierre suscrita por ambas partes.	

Riesgo Inherente y Riesgo Residual



	Inherente	Residual
[illegible]	0	0
Riesgo Alto	11	0
Riesgo Medio	1	4
Riesgo Bajo	0	8
Total	12	12

La identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos asociados al contrato de empréstito celebrado entre el Departamento de Cundinamarca y el Banco AV Villas, ha permitido establecer un marco preventivo y correctivo que fortalece la gestión institucional en todas las fases del proceso contractual. A través de una metodología basada en los principios de la norma ISO 31000:2018 y los lineamientos del CONPES 3714 de 2011, se analizaron doce (12) riesgos clasificados por etapa (precontractual, de ejecución y postcontractual), abarcando aspectos técnicos, financieros, jurídicos, administrativos y operativos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos del contrato. Este ejercicio no solo contribuye al cumplimiento normativo, sino que promueve una cultura organizacional orientada a la gestión proactiva del riesgo, al fortalecimiento del control interno y a la garantía del uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos.

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **GOB-S-CR-2026-0054337**

Bogotá,31 de marzo de 2026

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

NO. RADICADO INTERNO:	173
NO. RADICADO MERCURIO O CÓNDOR:	GOB-I-CR-2026-0002993
FECHA DE REVISIÓN:	MARZO 30 DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA DE HACIENDA
MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO:	OPERACIÓN DE CREDITO PÚBLICO
OBJETO:	SE OBLIGA PARA CON EL PRESTATARIO A PRESTARLE, A TÍTULO DE EMPRÉSTITO INTERNO, LA SUMA DE OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS $80.000.000.000 M/CTE EN LA MODALIDAD DE EMPRÉSTITO DE LARGO PLAZO DE DEUDA PÚBLICA INTERNA.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) AÑOS (120 MESES) -TRES (03) AÑOS (36 MESES) PARA PAGO A CAPITAL
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:	$80.000.000.000
APORTES DEPARTAMENTO:	N/A
APORTE MUNICIPIO O COOPERANTES *(SI APLICA)*	N/A
VERIFICACIÓN DEL PROCESO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES SECOP 2:	REGISTRADO
NO. CDP:	N/A
VALOR CDP:	N/A
FUENTE DE RECURSOS:	N/A
VIGENCIA FUTURA:	N/A
PROYECTO:	N/A
NO. CONCEPTO PRECONTRACTUAL:	N/A
ABOGADO RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DE LA SJ/DC:	JOSE-JOAQUIN HERNANDEZ B

Se emite concepto sobre los documentos puestos a revisión, previa aclaración de que la Dirección de Contratación no participó en la elaboración ni aprobación de los documentos expedidos en la etapa pre-contractual allegados en el expediente del proceso por parte de la dependencia solicitante, quien los radicó en medio magnético a través de Mercurio o Cóndor.

De acuerdo a lo anterior, la Dirección de Contratación emite el presente concepto contractual de la revisión realizada al proceso antes identificado, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES/CONTEXTO

El artículo 2.2.1.1.1. del Decreto 1068 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1575 de 2022, establece que "*Son operaciones de crédito público aquellas que tienen por objeto dotar a la entidad estatal de recursos, bienes o servicios con plazo para su pago, así como aquellas mediante las cuales la entidad estatal actúa como deudor solidario o cuando otorgue garantías sobre obligaciones dinerarias con plazo para su pago. Dentro de estas operaciones están*

GOB-S-CR-2026-0054337

comprendidas, entre otras, la contratación de empréstitos, la emisión, suscripción y colocación de títulos de deuda pública, el financiamiento con proveedores y el otorgamiento de garantías para obligaciones de pago dinerarias con plazo para su pago. Dentro de estas operaciones están comprendidas, entre otras, la contratación de empréstitos, la emisión, suscripción y colocación de títulos de deuda pública, el financiamiento con proveedores y el otorgamiento de garantías para obligaciones de pago dinerarias con plazo para su pago.

Para efectos de lo dispuesto en el presente Título, las operaciones de crédito público y las asimiladas pueden ser internas o externas. Son operaciones de crédito público o asimiladas internas las que al momento de su celebración se realicen entre residentes del territorio colombiano, de acuerdo con lo definido en el artículo 2.17.1.2. del presente decreto, y estén denominadas en moneda legal colombiana, de conformidad con las disposiciones cambiarias. Son operaciones de crédito público y asimiladas externas todas las demás. (...)

Para efectos de ahondar en la justificación del presente estudio previo, es pertinente señalar que la Asamblea de Cundinamarca, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política, artículos 216 y 217 del Código del Régimen Departamental- Decreto Ley 1222 de 1986, Ley 2200 de 2022 y de conformidad con lo previsto en los artículos 10 y 13 del Decreto 2681 de 1993, compilado en el Decreto 1068 de 2015, modificado por el Decreto 1575 de 2022, aprobó la Ordenanza No 08 del 31 de julio de 2024 *"Por la cual se autoriza un cupo de endeudamiento para financiar los planes y programas contenidos en el plan departamental de desarrollo 2024 - 2028 "gobernando: más que un plan", se autoriza al gobernador del departamento de Cundinamarca para contratar las operaciones de crédito público y se dictan otras disposiciones"*; y por medio del artículo 1° autorizó *"(...) al Gobierno Departamental un cupo de endeudamiento hasta por la suma de UN BILLÓN CIEN MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.100.000.000.000) o su equivalente en otras monedas, para la financiación de los planes y programas de inversión contenidos en el Plan de Desarrollo "Gobernando: Más que un Plan", a ejecutarse durante el periodo 2024 - 2028. (...)".*

Así mismo, el artículo 2° ibídem autoriza al Gobernador del Departamento *"(...) para celebrar operaciones de crédito público, interno y/o externo u operaciones asimiladas o conexas a estas, con personas naturales o jurídicas, entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, de acuerdo con la recomendación que emita la Secretaría de Hacienda de conformidad con la evaluación económica, financiera y jurídica en el marco de sus funciones."*

De conformidad con el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo aprobado por el Consejo de Política Económica y Social de Cundinamarca, en adelante CONFISCUN, se requieren recursos para atender el financiamiento del Plan de Desarrollo, para la vigencia 2026, con cargo al cupo de endeudamiento autorizado mediante la Ordenanza No 08 de 2024, hasta por la suma de DOSCIENTOS SESENTA MIL MILLONES ($260.000.000.000) M/CTE.

Para la vigencia 2024, se contrataron $50.000 millones mediante los contratos de empréstito DG-CD-CE-002-2024 con el banco Davivienda por valor de $36.000 millones y DG-CD-003-2024 con el Banco Av. Villas por $16.000 millones, para el 2025, se contrataron $600.000 millones mediante los contratos DG-CD-CE-002-2025 con el Banco Davivienda por valor de $195.000 millones, DG-CD-CE-003-2025 con Bancolombia por valor de $159.315 millones, DG-CD-CE-004-2025 con Findeter por valor de $40.000 millones, DG-CD-CE-005-2025 con el Banco Av. Villas por valor de $39.195 millones, DG-CD-CE-006-2025 con el Banco BBVA por valor de $16.490 millones y DG-CD-CE-007-2025 con el Banco BBVA por valor de $150.000 millones

Por lo anterior, es necesario contratar para la vigencia 2026 un total de $260.000 millones, lo cual está soportado en el presente estudio y teniendo en cuenta que el contrato de empréstito se encuentra definido en el artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1068 de 2015 modificado por el artículo 6 del Decreto 1575 del 5 de agosto de 2022, como aquellos que:

"(...) tienen por objeto proveer a la entidad estatal contratante de recursos en moneda nacional o extranjera con plazo para su pago.

Los empréstitos se contratarán en forma directa, sin someterse al procedimiento de licitación o concurso de méritos. Su celebración se sujetará a lo dispuesto en los artículos siguientes (...)"

El Departamento de Cundinamarca, a través de la Secretaría de Hacienda, históricamente ha celebrado contratos de empréstito con las diferentes entidades del sector financiero, que han atendido y entendido las necesidades de financiamiento del Plan de Desarrollo.

El cumplimiento de indicadores de endeudamiento, la apreciación de la calificadora de riesgos BRC STANDARD & POORS, del 4 de julio de 2025, que ha confirmado a la fecha la calificación AAA en capacidad de pago y la disciplina con que se honra el servicio de la deuda, genera como resultado que seamos un Departamento atractivo en el mercado de colocación.

El mercado que ofrece recursos en moneda nacional, para atender las necesidades de financiamiento del Plan de Desarrollo, corresponde al sector financiero colombiano, que provee los servicios requeridos y, según lo definido en el artículo 1° del Decreto Ley 663 de 1993, compilado por el Decreto 1074 de 2015 se encuentra conformado por *"a. Establecimientos de crédito. b. Sociedades de servicios financieros. c. Sociedades de capitalización. d. Entidades aseguradoras. e. Intermediarios de seguros y reaseguros"*, y este sector es vigilado, regulado y controlado por la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro del grupo denominado *"actividades financieras y de seguros"*.

En virtud de lo anterior, y a que la contratación de empréstitos deberá adelantarse a través de la contratación directa, según la normatividad citada anteriormente, la Dirección Financiera de Tesorería, en aras de garantizar el deber de selección objetiva, y demás principios que rigen la contratación estatal y los de la función administrativa, realiza invitación, según documentos adjuntos, a 12 entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera, para presentar propuestas de crédito al Departamento.

Con la necesidad imperiosa de contratar los recursos del crédito del presupuesto 2026 en el marco de la Ordenanza No 08 de 2024, la Dirección Financiera de Tesorería de la Secretaría de Hacienda invitó el 16 febrero de 2025, a las siguientes entidades financieras, con las cuales el Departamento cuenta con algún tipo de servicio en su portafolio, a presentar propuestas hasta por **OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS $80.000.000.000 M/CTE** con línea ordinaria (recursos propios).

ENTIDADES FINANCIERAS
BANCO AV VILLAS
BANCO BBVA
BANCO DE BOGOTÁ
BANCO DE OCCIDENTE
BANCO DAVIVIENDA
ITAÚ
BANCOLOMBIA
BANCO POPULAR
BANCO SUDAMERIS
DAVIBANK
BANCO CAJA SOCIAL
BANCO AGRARIO
BANCO FINANDINA

Se recibieron las ofertas de línea ordinaria con cupos globales así:

RECEPCIÓN ACTUALIZACION PROPUESTAS ORD. 08 DE 2025 RECURSOS PROPIOS 2026			
ENTIDAD FINANCIERA	VALOR (MILLONES)	INDICADOR DE REFERENCIA	SPREAD
BANCO AV VILLAS	67,000	IBR	1.600
BANCO DE OCCIDENTE	260,000	IBR	2.700
BANCO BBVA	260,000	IBR	2.700
BANCO DE OCCIDENTE	260,000	IBR	2.780

BANCO POPULAR	202,785	**IBR**	**2.810**
ITAÚ	45,000	**IBR**	**2.840**
BANCO AGRARIO	125,000	**IBR**	**2.950**
BANCO DE BOGOTÀ	260,000	**IBR**	**3.000**
BANCOLOMBIA	150,000	**IBR**	**3.300**
BANCO DAVIVIENDA	No presenta propuesta para esta línea	No presenta propuesta para esta línea	No presenta propuesta para esta línea
BANCO AGRARIO	Responde: No presenta propuesta por operación de sustitución en curso	Responde: No presenta propuesta por operación de sustitución en curso	**Responde: No presenta propuesta por operación de sustitución en curso**
SURAMERIS	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta
COLPATRIA SCOTIABANK	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta
BANCO CAJA SOCIAL	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta

Como se observa en el cuadro anterior, el Banco Av. Villas presentó la tasa más favorable, IBR+1.60% pero con un valor de $67.000 millones, lo cual está debajo de la solicitud del Departamento. No obstante, el Departamento verificó con forme a la destinación de los recursos de crédito por metas, determinar un valor que logre financiar metas completas.

Por lo anterior, la Dirección de Tesorería de la Secretaría de hacienda el día 13 de marzo de 2026, le solicitó al banco Av. Villas ampliar el valor ofertado, a lo cual el banco accede mediante comunicado del día 26 de marzo de 2026, para un valor total de $80.000 millones.

Con los resultados del mercado, BANCO AV VILLAS se ha seleccionado como la propuesta que incluye la mejor tasa del mercado, el plazo de hasta 10 años con 3 años de gracia solicitado, para financiar las diferentes metas del Plan Departamental de Desarrollo *"Gobernando, más que un plan"* así:

ENTIDAD	VALOR	TASA DE INTERES FINAL	PLAZO

BANCO AV VILLAS	$80.000.000.000	IBR +1.60%	120 MESES (10 AÑOS) 36 MESES-(3 AÑOS) DE GRACIA

Verificada la destinación de los recursos, las metas del "Gobernando: Más que un Plan" que aplican para esta línea de crédito comercial son las siguientes:

META	VALOR	SECTOR	ENTIDAD EJECUTORA
201	$70.000.000.000	SALUD	SECRETARIA DE SALUD
206	$10.000.000.000	EDUCACIÓN	ICCU
TOTAL	$80.000.000.000		

Se puede concluir que con la disponibilidad de los recursos la propuesta que se ajusta los requerimientos, para contratar **OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS $80.000.000.000 M/CTE** con BANCO AV VILLAS

OBSERVACIONES

N/A

CONCLUSIÓN

El contrato de empréstito con el BANCO AV VILLAS presentado para revisión es jurídicamente viable, toda vez que atiende las disposiciones del parágrafo 2 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y del Decreto Reglamentario 2681 de 1993, respecto de los contratos de empréstito, como aquellos que tienen por objeto proveer a la entidad estatal contratante de recursos en moneda nacional o extranjera con plazo para su pago, los cuales se realizarán en forma directa, sin necesidad de someterse al procedimiento de licitación o concurso de méritos.

DEBER DE VERIFICACIÓN A OBSERVACIONES

Mediante Decreto Departamental 161 de 2024 se adopta el "MANUAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL, SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA, SUPERVISIÓN, CONTROL Y PROCEDIMIENTO SANCIONA TORIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", el cual establece en su CAPÍTULO I. numeral 7.2.:
"(...) El funcionario que tramité un proceso de selección de contratista, con desconocimiento de las observaciones planteadas por el Comité de Contratos o por la Dirección de Contratación, asumirá las responsabilidades de índole penal, fiscal y disciplinario que puedan derivarse de su actuación. (...)".

ALCANCE DE LA REVISIÓN

La revisión adelantada por los Abogados de la Dirección de Contratación, se circunscribe a aspectos jurídico–contractuales y es eminentemente documental, se realiza con base en los soportes allegados con el expediente contractual en cada caso, razón por la cual el Ordenador del Gasto y los funcionarios encargados de su realización, recopilación y presentación son exclusivamente responsables de su fuente y contenido.
De igual forma, una vez efectuada la devolución del expediente contractual con las observaciones advertidas por la Dirección de Contratación, será responsabilidad de la dependencia de origen complementar, ajustar o modificar los documentos puestos a consideración, de acuerdo con las observaciones anotadas en el concepto precontractual.
La Dirección de Contratación llama la atención para que en futuros procesos se tomen en consideración las observaciones presentadas para subsanarlas previamente al envío de nuevos procesos.
Finalmente debe considerarse que el documento oficial que contiene las observaciones emitidas por la Dirección de Contratación, será el presente concepto precontractual, documento que será

publicado en el micro sitio de la Secretaria Jurídica y una copia deberá reposar en el expediente contractual; cuando se traten de procesos precontractuales de competencia del Comité de Contratos el concepto hará parte integral del Acta de Sesión del Comité de Contratos, que deberá ser publicada en el micro sitio y en el expediente contractual.

Cordialmente,

DIANA JULIETH TELLEZ BAREÑO
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

(Nombres, Apellidos y firma del Director o Directora)
DIRECTOR/A
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Proyectó: *JOSE - JOAQUIN HERNANDEZ B*

GOB-CUN-2026-0053457